

ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

La misión de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) es promover la competitividad y eficiencia de las empresas en lo individual y del país en su conjunto, para asegurar un crecimiento económico sostenido, estable y generar más y mejores empleos en una economía globalizada.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el sector cuenta con los Programas de Política Industrial y Comercio Exterior (PPICE) 1995-2000, así como el de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor (PCIAPC) 1997-2000, orientados a la consecución de los siguientes objetivos:

Programa de Política Industrial y Comercio Exterior 1995-2000.

- Crear condiciones de rentabilidad elevada y permanente en la exportación directa e indirecta.
- Ampliar y fortalecer el acceso de los productos nacionales a los mercados de exportación.
- Crear mecanismos que aceleren el desarrollo de agrupamientos industriales, regionales y sectoriales de alta competitividad internacional.
- Fomentar la creciente integración a los mismos de empresas micro, pequeñas y medianas.
- Desarrollar un mercado interno y la sustitución eficiente de importaciones, como sustento de la inserción de la industria nacional en la economía internacional.

Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor 1997-2000.

- Incrementar la eficiencia del sistema de comercialización de bienes y servicios.
- Promover la competitividad de las empresas mayoristas y detallistas, especialmente las de menor tamaño.
- Fomentar la cultura de información al consumidor y garantizar la defensa de sus derechos.

Las principales líneas de acción propuestas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 1999 para la SECOFI y sus entidades fueron las siguientes:

Fortalecimiento de cadenas productivas

- Promover el desarrollo regional a través de la conformación de agrupamientos industriales en diversas zonas del país.
- Promover los encuentros empresariales de proveedores, así como apoyar la creación y fortalecimiento de redes nacionales de información de los programas de desarrollo de proveedores para industrias manufactureras, empresas integradoras, cadenas agroindustriales, proveedores del sector público, industria petroquímica y derivados, industria automotriz y minera para la integración de las cadenas sectoriales; todo ello, a fin de atender la problemática específica de los distintos sectores industriales.
- Promover, registrar y ampliar el sistema de subcontratación industrial a nivel nacional e internacional.
- Impulsar el esquema de empresas integradoras, a fin de elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas a nivel sectorial y regional, a través de la coordinación de sus acciones.
- Apoyar el crecimiento de la industria minera, manteniendo permanentes las actividades de exploración del territorio nacional, a fin de incrementar la infraestructura de información geológico-

minera, así como proporcionar asistencia técnica y apoyo financiero, con el propósito de propiciar nuevas inversiones y apoyar a la industria minera.

- Asimismo, contar con un directorio de los sectores industrial, comercial y de servicios de cobertura nacional, que permita integrar un registro completo de las empresas existentes en nuestro país, desde una perspectiva de promoción de negocios virtual, fortaleciendo el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
- Proporcionar un servicio personalizado y gratuito de información, orientación y asesoría al empresario, sobre trámites gubernamentales y programas de fomento empresarial, a través del centro de asesoría empresarial primer contacto.

Fomento a la adopción de esquemas de calidad y de modernización tecnológica

- Fortalecer las capacidades tecnológicas básicas en empresas micro, pequeñas y medianas a través de la Red Nacional de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CRECE´s) y el Centro de Competitividad Empresarial (CETRO).
- Impulsar en las empresas la adopción de métodos de producción eficientes, que les permitan reducir sus costos de operación y optimizar sus recursos humanos y de capital, a través de la aplicación del programa COMPITE.
- Promover el uso de los sistemas públicos de promoción tecnológica tales como: sistema de información sobre servicios tecnológicos, foros empresariales, tecnologías de mercado y el correspondiente al sistema de información sobre instituciones de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPME´s).
- Apoyar la adopción de esquemas de calidad en la industria, en particular en la micro, pequeña y mediana empresa para elevar su eficiencia y calidad, promoviendo la operación del programa de promoción de la calidad en las MPME´s y de los sistemas de capacitación, tendencias de mercado, programas de apoyo y el de consultoría para la certificación de las MPME´s en la Norma ISO-9000.
- Proporcionar asesoría empresarial, con el propósito de apoyar a los empresarios a tomar las decisiones más adecuadas que les permitan aumentar su competitividad, a través de la constante actualización y operación de los sistemas de evaluación de indicadores de competitividad (benchmarking), autodiagnósticos empresariales y guías empresariales.
- Fortalecer el sistema metrológico nacional y la difusión del sistema nacional de normalización.
- Elaborar y difundir reglamentos técnicos obligatorios de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y estándares voluntarios de Normas Mexicanas (NMX).
- Establecer y mantener patrones nacionales de medición con validez internacional y desarrollar materiales de referencia.
- Proporcionar servicios de calibración a industrias y laboratorios secundarios.

Promoción de las exportaciones

- Promover y apoyar la participación de empresas mexicanas en encuentros empresariales, ferias, eventos y convenios de cooperación internacional, así como identificar los proyectos de inversión, para facilitar y estimular el desarrollo de la actividad exportadora, en el marco de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX).

- Atender la creciente demanda de información sobre el proceso exportador, a través de la red de módulos de información al exportador del Sistema Nacional de Orientación al Exportador.
- Operar los diversos instrumentos y programas de fomento a las exportaciones, así como administrar eficientemente los aranceles-cupo y contingentes arancelarios de importación y exportación de productos.

Promoción de la competencia

- Proponer proyectos de reformas legislativas en materia de prácticas desleales y medidas de salvaguarda, para mantener su congruencia con los tratados y convenios internacionales, así como resolver recursos administrativos de revocación y coadyuvar en la defensa de las resoluciones en la materia.
- Fomentar y dar protección jurídica a los derechos de propiedad industrial y de autor, a fin de combatir prácticas desleales de comercio.
- Prevenir y combatir las prácticas monopólicas y de concentraciones prohibidas.

Desregulación económica

- Llevar a cabo la mejora regulatoria de los trámites y plazos, incluidos sus requisitos y formatos, para el establecimiento y operación de las empresas.

Negociaciones comerciales internacionales

- Vigilar y administrar el cumplimiento interno y externo de los compromisos comerciales y de inversión de México, adquiridos en los foros bilaterales, regionales y multilaterales.

Fortalecimiento de la seguridad jurídica y agilización de las transacciones comerciales

- Firmar convenios de colaboración y coordinación para la realización de los trabajos de modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio e instalar módulos de enlace con la base central de datos, sistema de cobros del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), para enlace y procedimientos catastrales.
- Difundir la normatividad sobre correduría pública, así como los servicios que ofrecen los fedatarios públicos y proponer reformas para actualizar la legislación en comercio interior, que sean acordes con la dinámica de la actividad comercial.
- Habilitar a nuevos corredores, supervisar e inspeccionar las corredurías públicas.

Desarrollo de empresas comerciales mayoristas y detallistas

- Impulsar la modernización de la micro, pequeña y mediana empresa comercial detallista.
- Fortalecer el comercio mayorista y el mejoramiento de la infraestructura comercial.

Mejoramiento de la distribución y de la infraestructura comercial

- Instrumentar conjuntamente con la Secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), políticas y acciones que permitan la operación eficiente de las cadenas productivas de básicos y el abasto suficiente y oportuno de dichos productos.

- Mantener actualizados los balances nacionales de disponibilidad-consumo de granos básicos, oleaginosas, productos pecuarios y azúcar, para coadyuvar en la oferta complementaria de materias primas agropecuarias, para la industria elaboradora de bienes de consumo básico, sin afectar la producción y comercialización nacional de dichos productos.

Fortalecimiento de los sistemas de protección al consumidor

- Proteger jurídicamente a la población consumidora de los proveedores de bienes y servicios que no respeten la Ley Federal de Protección al Consumidor y orientarle sobre sus opciones de compra, para proteger el ingreso familiar.
- Fomentar la organización de consumidores e incidir en una nueva cultura de consumo.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

De acuerdo con los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en los criterios generales de política económica para 1999, la SECOFI continuó promoviendo el desarrollo y la competitividad de nuestra industria y comercio.

A continuación, se presentan los principales resultados, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y de los Programas de Mediana Plazo del sector.

Política Industrial y Comercio Exterior

En el marco del Programa de Política Industrial y Comercio Exterior se llevaron a cabo acciones que permitieron impulsar el mejoramiento de la capacidad competitiva de las empresas de menor tamaño, integrar mejor las cadenas productivas, desregular la actividad empresarial, promover la incorporación de más empresas a la actividad exportadora, abrir más mercados para los productos mexicanos y asegurar condiciones de competencia justa en la producción y la comercialización.

Fortalecimiento de Cadenas Productivas

Agrupamientos industriales

Durante 1999 se continuaron los trabajos para la promoción de agrupamientos industriales, a fin de contribuir a elevar la competitividad de las empresas y el desarrollo industrial regional.

Mediante este programa, se coordinan las acciones con empresarios, gobiernos de las entidades y del Gobierno Federal para la elaboración de diagnósticos y planes estratégicos, que permiten aprovechar la vocación productiva de las diversas regiones del país. En 1999, se concluyó el consenso de planes estratégicos en ocho estados del país: Chihuahua (materiales para la construcción); Chiapas y Sinaloa (procesamiento de productos pesqueros); San Luis Potosí (metalmecánica); Sonora y Tabasco (procesamiento de frutas y hortalizas); Tamaulipas (electrónica) y Yucatán (procesamiento de productos cárnicos), sumando un total de 30 diagnósticos elaborados con aportación del Gobierno Federal.

Adicionalmente, con recursos de los gobiernos estatales, se finalizaron los diagnósticos para el apoyo de agrupamientos industriales en cinco entidades: Aguascalientes (fibras-textil-confección); Nayarit (turismo), Nuevo León (electrónica); Tabasco (turismo) y Tamaulipas (electrónica para la industria automotriz). En Piedras Negras, se concluyó un estudio de aprovechamiento de la vocación productiva, realizado con la aportación de recursos de los gobiernos municipal y federal.

Con el propósito de impulsar la ejecución de los planes estratégicos para la promoción de agrupamientos industriales, se firmaron nueve convenios de colaboración entre organismos empresariales y gobiernos estatales. Asimismo, se avanzó en la articulación de acciones para el desarrollo de iniciativas en materia de organización y asociación empresarial, fortalecimiento de la proveeduría local, nuevos proyectos de inversión y de exportación, mejoramiento de la comercialización, formación de recursos humanos y

desarrollo de infraestructura y servicios de apoyo, que fortalecen la operación de los agrupamientos industriales en México.

Dentro de las acciones que se llevaron a cabo en el marco del Programa de Agrupamientos Industriales destacan:

- Organización y asociación empresarial.

En marzo de 1999 se constituyó el Consejo Mexicano del Algodón A.C., (CMA) integrado por productores y comercializadores de algodón, así como por industriales del sector textil. El objetivo prioritario del consejo es mejorar la calidad del algodón cultivado en nuestro país.

Para que los productores obtengan mejores condiciones de comercialización de sus productos y de adquisición de sus insumos, se promovió la creación de empresas integradoras con diversos productores de cítricos, papaya y chayote en Veracruz; fresa en Michoacán; frijol en Zacatecas y productos pesqueros en Sinaloa.

- Proyectos de inversión.

Con el fin de dar mayor valor agregado a las frutas y hortalizas, mediante su procesamiento, se apoyaron 14 proyectos de inversión en el sector agroindustrial por más de 30 millones de dólares, a través de su canalización al financiamiento de la banca de desarrollo, identificación de proveedores potenciales, asistencia técnica y asesoría para el desarrollo de productos y marcas.

- Mejoramiento de la comercialización.

Con la participación de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAIIVES) y de las autoridades de las entidades federativas, se realizaron dos encuentros en Jalisco entre productores de prendas de vestir y comerciantes de mayoreo y medio mayoreo, así como tres encuentros entre industriales y el comercio popular de la Ciudad de México. Estos eventos permitieron a los productores ampliar sus alternativas de comercialización en el mercado nacional.

Para promover el consumo nacional de frutas y hortalizas, se realizaron campañas de difusión de aguacate, naranja, mango y fresa, mediante publicaciones en la Revista del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

- Formación de recursos humanos.

Para asegurar que las instituciones de educación y capacitación en los estados impartan cursos acordes a los requerimientos de la industria nacional, en colaboración con las autoridades de las entidades federativas, organismos empresariales y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se difundió el esquema de normas técnicas de competencia laboral en los sectores automotriz, electrónico, textil y confección, y se promovió la creación de centros de evaluación y organismos de certificación de estas normas.

En Nuevo León, se creó el Centro de Tecnologías para Ensamble de Tarjetas Electrónicas, con la participación de empresarios, autoridades estatales y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con el fin de preparar ingenieros especializados para la industria electrónica.

- Desarrollo de infraestructura y servicios de apoyo.

Se promovió con empresarios y autoridades estatales la creación de nueva infraestructura de parques industriales, como en la Ciudad textil de Puebla. Asimismo, se promovió el mejoramiento de los servicios de bomberos, guarderías, servicios médicos y vialidades en parques donde se ubican empresas textiles así como de la confección en los estados de Hidalgo, México y Durango.

Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)

El Sistema de Información Empresarial Mexicano fue establecido por la Ley de Cámaras y sus Confederaciones como un padrón empresarial para la difusión de la información empresarial, la detección confiable de las oportunidades de negocios entre oferentes y demandantes de productos, insumos y servicios, en todos los niveles de la cadena productiva de empresas industriales, comerciales y de servicios, y de esta forma conformarse en un centro virtual de negocios.

El SIEM constituye el registro de empresas más amplio y actualizado del país para hacer negocios, posibilita la búsqueda de oferta y demanda de productos, insumos y servicios de las empresas incorporadas al sistema y constituye un banco de información sobre los programas gubernamentales de apoyo a la industria y al comercio.

Con solo tres años de operar el sistema, éste superó la base histórica del número de empresas que integraban el padrón de cámaras de 1996, que fue el punto de partida que se tomó para programar el registro del sistema. Este resultado se logró debido a las acciones de promoción y difusión entre la comunidad empresarial.

Al cierre de 1999, se alcanzó un padrón de 611 081 establecimientos empresariales registrados en el sistema, de los cuales 80 159 son industriales, 385 131 comerciales y 145 791 de servicios. Además, la página del SIEM registró 524 350 visitantes. También, se autorizó a 283 cámaras para operar el SIEM, 61 de industria y 222 de comercio.

Se integraron 10 nuevos módulos al SIEM: bolsa de trabajo, guía de trámites para iniciar y operar un negocio, directorio de correos electrónico, biblioteca empresarial, enlace empresarial, comercio exterior, primer contacto, programa de promoción de artesanías, cámaras empresariales y módulo de orientación al exportador.

Asimismo, y con el propósito de facilitar la navegación en el SIEM, se estructuraron los módulos de tal manera que la consulta resultara más sencilla y ágil. Como resultado de ello, al 30 de diciembre el sistema contaba con 90 apartados.

Asesorías Empresariales Primer Contacto

Como una respuesta para atender las necesidades de información de la comunidad empresarial de nuestro país, el Centro de Asesoría Empresarial Primer Contacto se consolida como un punto de encuentro inicial entre las MPME's y los futuros empresarios con el sector público para proporcionar un servicio integral de información, orientación y asesoría en los siguientes temas:

- Trámites gubernamentales para iniciar y operar un negocio.
- Programas de fomento y apoyo del Gobierno Federal a la industria y el comercio.
- Oportunidades de negocios a nivel nacional e internacional.
- Asesoría para exportar.
- Conversión informática del año 2000.

El servicio de Primer Contacto se distingue por las siguientes características: asesoría sin costo para los usuarios, información en lenguaje claro y preciso para el empresario, servicio telefónico nacional gratuito a través del número Lada 01-800-849-13-12, respuesta inmediata cuando se cuenta con la información y en un plazo máximo de 48 horas, para las consultas que requieren llevar a cabo alguna investigación o consulta, atención directa de asesores empresariales especializados de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 hrs., así como la posibilidad de recibir consultas los 365 días del año, mediante sistemas automatizados como el correo electrónico.

Asimismo, se cuenta con la página en Internet del Centro de Asesoría Empresarial Primer Contacto, misma que contempla el foro de conversación en línea, así como un buzón de correo electrónico en el que se atienden las consultas de los empresarios, delegaciones y cámaras empresariales.

Por otra parte al mes de diciembre se han incorporado y están disponibles en Internet un total de 24 054 guías básicas de trámites para iniciar y operar un negocio, correspondientes a 98 ciudades del país.

A partir del mes de octubre se integraron los servicios de Infolínea SECOFI a primer contacto, conjuntando de esta forma las experiencias logradas, lo cual ha permitido brindar al usuario una mejor atención en su primer acercamiento con la SECOFI.

Durante 1999, fueron atendidas en el centro un total de 25 827 consultas, de las cuales 15 845 correspondieron a primer contacto, 7 671 al SNOE, 2 209 a la problemática de conversión informática y las restantes 102 fueron atendidas por corredores públicos. El 70.6 por ciento del total de las consultas se recibieron a través del sistema Infolínea SECOFI, 13.8 por ciento fueron de asesorías personales, y 11.0 por ciento se atendieron mediante el correo electrónico; mientras que el 4.6 por ciento restante fue atendido a través de Internet (foro de conversación y libro de mensajes) y fax.

Cabe destacar que el mayor número de consultas fue formulado por el sector empresarial con 17 987 que representa el 69.6 por ciento del total (25 827), en tanto que el 5.8 y 4.0 por ciento del total de consultas atendidas correspondieron a las efectuadas por las delegaciones y subdelegaciones de la SECOFI y los CRECE's. El 20.6 por ciento restante fue efectuado por dependencias del Gobierno Federal, académicos, estudiantes, gobiernos estatales, cámaras y asociaciones empresariales, entre otros.

Con relación al tema de la conversión informática año 2000, en agosto de 1999 se creó dentro de la Comisión Nacional para la Conversión Informática Año 2000, el Grupo Sector Privado no Financiero encabezado por la SECOFI. Este grupo se abocó a difundir entre el sector productivo la importancia de dicha conversión. Para lograr las metas previstas se participó en conferencias, reuniones, y seminarios en las que se distribuyeron folletos, videos, manuales, guías e instructivos. Se levantaron encuestas que permitieron ejercer un monitoreo para medir el grado de avance en la concientización de los empresarios.

Al mismo tiempo se conformó un servicio de telefonía a través de primer contacto. Las actividades de difusión y seguimiento para la conversión informática se realizaron en forma ininterrumpida hasta finales de 1999. La SECOFI junto con la PROFECO instrumentaron un mecanismo para detectar posibles fallas ante la conversión del año 2000 durante la transición del 31 de diciembre a los primeros días del año 2000. De esta manera se comprobó que la operación de las empresas antes, durante y posterior al año 2000 se enfrentó de manera correcta y ordenada gracias al esfuerzo coordinado del Grupo Sector Privado no Financiero encabezado por la SECOFI.

Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales (SIMPPI)

Para promover la oferta de zonas industriales con que cuenta el país y facilitar la realización de inversiones que detonen la actividad económica a nivel estatal y regional se desarrolló el SIMPPI. Este sistema, disponible en Internet, contiene información detallada sobre la infraestructura y los servicios que ofrecen los asentamientos industriales del país.

A la fecha se cuenta con una base de 279 parques registrados, en los que se localizan alrededor de 4 700 empresas que generan 850 mil empleos aproximadamente. Durante 1999 se actualizó la información de 264 parques industriales y se ingresaron 10 nuevos parques, dándose de baja dos.

Asimismo, se encuentran en el sistema 10 parques portuarios en los cuales se ubican 134 empresas que generan 6 715 empleos.

Cabe destacar la entrada en vigor, en julio de 1999, de la Norma Voluntaria para la Clasificación de Parques Industriales, que establece criterios objetivos sobre las especificaciones del tipo de servicios que deben ofrecer las zonas industriales.

Consejo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Durante 1999, el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa sesionó en cinco ocasiones. Este consejo se ha constituido en un valioso instrumento para la aprobación, seguimiento y evaluación de los programas de apoyo a las MPME's del PPICE.

Asimismo, el Consejo Nacional aprobó la nueva estratificación del tamaño de empresa, con base en el número de trabajadores, a fin de ampliar el rango de empresas beneficiadas a los programas de financiamiento y promoción otorgados por el Gobierno Federal. La nueva estratificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 1999.

Sistema de Subcontratación Industrial (SSI)

Este sistema promueve la subcontratación a nivel nacional e internacional para apoyar la integración de cadenas productivas, articular empresas de diferentes escalas, contribuir a la sustitución de importaciones y al aumento de las exportaciones directas e indirectas.

Durante 1999 se incorporaron 439 nuevos registros. Actualmente se cuenta con un total acumulado de 1 001 empresas registradas que ofrecen 2 219 procesos productivos.

Se realizaron 1 246 vinculaciones entre la gran empresa y las empresas registradas en el SSI de los sectores electrónico, eléctrico, metalmecánico, textil, confección, plástico, conservas alimenticias, farmoquímico, químico, muebles de madera, cuero y calzado, atendiendo además las demandas internacionales registradas en la Bolsa de Oportunidades Industriales y Comerciales.

Con el propósito de ampliar la cobertura del SSI, se modificó el alcance en información que contiene el sistema, por lo que en enero de 1999 se inició el registro de empresas de los sectores farmoquímico, muebles de madera, conservas alimenticias, cuero y calzado, asimismo se desarrolló el catálogo de procesos del sector químico el cual fue dado de alta en el sistema.

Se constituyó el Consejo Mexicano de la Subcontratación, A.C., como una institución privada, cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos de las Bolsas de Subcontratación y de los Centros de Desarrollo de Proveedores (CEDEP's) ubicados en la República Mexicana.

Se realizó, en México, la X Reunión de la Asociación Latinoamericana de Bolsas de Subcontratación (ALABSUB), logrando conseguir para nuestro país la presidencia de dicho organismo.

La Bolsa de Oportunidades Industriales y Comerciales, se puede consultar en forma gratuita desde la página del SIEM (www.siem.gob.mx), y funciona bajo el esquema de aviso oportuno. Al término de 1999, se cuenta con 1 351 anuncios de registros de oferta y demanda de productos, materias primas, maquinaria, residuos y naves industriales.

Empresas integradoras

Es una alternativa de cooperación empresarial que agrupa a MPME's para facilitar el acceso a servicios comunes, así como a la generación de economías de escala por las actividades conjuntas para comprar, producir y vender.

Durante el periodo se inscribieron 45 nuevas empresas integradoras en el registro nacional, las cuales asocian a 1 022 empresas y cuentan con un capital social de 5.0 millones de pesos. A la fecha se tienen registradas un total de 399 empresas integradoras, que asocian a 17 411 empresas.

Asimismo, se asesoraron 116 proyectos y se proporcionaron 487 asesorías a empresarios interesados en el esquema y al público en general, y se llevaron a cabo 40 reuniones específicas de promoción del esquema con la asistencia de 1 276 empresarios.

Programa de Desarrollo de Proveedores

- Encuentro Nacional de Desarrollo de Proveedores para Comercios, Hoteles, Restaurantes, Franquicias y Hospitales.

Con el propósito de promover una mayor incorporación de las MPME's a la cadena productiva de las grandes empresas, se llevó a cabo del 17 al 19 de agosto de 1999 el "Encuentro Nacional de Desarrollo de Proveedores para Comercios, Hoteles, Restaurantes, Franquicias y Hospitales", en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del World Trade Center (WTC) de la Ciudad de México.

El objetivo de este encuentro fue propiciar la integración de proveedores nacionales a las cadenas comerciales, hoteles, restaurantes, franquicias y hospitales, establecidas en nuestro país, a fin de ofrecer al consumidor final, productos de calidad con precios competitivos.

El encuentro se realizó en el marco del Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores en el que participaron también, la banca de desarrollo y la banca comercial a través de la firma de un convenio de colaboración, y es el resultado del trabajo conjunto de la SECOFI con Nacional Financiera (NAFIN), el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y el Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC) del Banco de México.

Para apoyar a los proveedores potenciales surgidos durante el evento, la banca de desarrollo (NAFIN, BANCOMEXT y FIDEC) así como los bancos comerciales ofrecieron financiamiento, esquemas de garantía, factoraje, capacitación y asistencia técnica.

En el evento participaron 106 empresas expositoras, entre las que destacan:

- Cadenas comerciales: Aurrerá, Cadena Comercial Oxxo, Casa Ley, Cía. Comercial Cimaco, Comercial Mexicana, El Palacio de Hierro, Gigante, Home Mart, Sam's Club y Tiendas Chedraui.
- Hoteles: Century Zona Rosa, Flamingos Plaza, Fontán, Nikko México, Plaza Dali.
- Restaurantes Benedetti's, Fondas Hipocampo, Restaurante Arroyo, Restaurantes Chili's y Shakey's Pizza.
- Franquicias: Chem Dry de México, Grupo Ricomac Food, Itto Restaurantes y Pak Mail.
- Hospitales: IMSS, Los Cedros, Médica Sur y Sanatorio San José.

Las empresas participantes determinaron sus necesidades de proveeduría demandando 7 359 productos, entre los que sobresalen: detergentes, jabones, shampoos, aceites comestibles, vinos y licores, lácteos, productos cárnicos, embutidos, cereales, blancos, prendas de vestir, cubiertos, vajillas, muebles, línea blanca, medicamentos, calzado, equipo para hospitales y artículos de limpieza, cocina ferretería y belleza.

Se contó con la asistencia de 2 143 proveedores micros, pequeños y medianos de 31 entidades federativas del país, entre los que destacan los provenientes de los estados de México, Jalisco, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Querétaro, Michoacán, San Luis Potosí y del Distrito Federal (D.F.).

Como resultados preliminares, podemos destacar que los 2 143 posibles proveedores asistentes al evento realizaron 13 031 entrevistas de las que 11 mil se calificaron con potencial para cerrar negocios en mediano y corto plazo, concretándose 544 operaciones "in situ".

- Encuentro Nacional de Desarrollo de Proveedores para Grandes Empresas Exportadoras, Maquiladoras y Mineras.

Con el fin de promover una mayor integración nacional en las actividades productivas de las empresas maquiladoras, a través de la proveeduría de insumos, partes y componentes de origen nacional, se celebró los días 13 y 14 de septiembre de 1999 el "Encuentro Nacional de Desarrollo de Proveedores para Grandes Empresas Exportadoras, Maquiladoras y Mineras", en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del WTC de la Ciudad de México.

El encuentro se realizó en el marco del Programa de Desarrollo de Proveedores, y es el resultado del trabajo conjunto del BANCOMEXT, la NAFIN y la SECOFI.

Este evento al igual que los realizados desde 1995, dio nuevamente la oportunidad a los micros, pequeños y medianos industriales de establecer un primer contacto con los compradores de las grandes empresas, así como la posibilidad de ofrecer y presentar directamente sus productos y servicios. Para apoyar a los proveedores potenciales surgidos durante el evento, el BANCOMEXT y la NAFIN ofrecieron financiamiento, esquemas de garantía, factoraje, capacitación y asistencia técnica.

En el evento participaron 52 empresas compradoras, tales como: Bayer de México, Alpine Electronics, Cervecería Cuauhtémoc, Frexport, Grupo Modelo, Grupo Vitro, Herramientas Truper, Lapicera Mexicana, Marconi Communications, Nabisco, WW Mexicana, Mexama, Hamilton Beach, Delphi Automotive Systems, Bose, Allied Signal, Mabuchi de México, Samsonite, Sony de Nuevo Laredo, Sunbeam, Trico Componentes, Cementos Apasco, Cemex y Exportadora de Sal, entre otras.

Las empresas participantes determinaron sus necesidades de proveeduría demandando 1 082 productos entre los que sobresalen: láminas, alambres, válvulas, tuercas, tornillos, resortes, empaques, soportes, troqueles, productos de acero, cables, arneses, interruptores, conectores, mangueras, plásticos, hules, espumados, selladores, solventes, aceites, pegamentos, cajas de cartón, químicos, frutas, uniformes, herramientas y equipos de cómputo, entre otros.

Se contó con la asistencia de 746 proveedores micros, pequeños y medianos de 26 entidades federativas del país. Además del D.F., destacan los provenientes de los estados de México, Hidalgo, Nuevo León, Puebla y Querétaro.

Como resultados preliminares, cabe destacar que los 746 posibles proveedores asistentes al evento realizaron 2 944 entrevistas de las que 2 560 se calificaron con potencial para cerrar negocios en mediano y corto plazo, lo que representa el 86.9 por ciento respecto al total de entrevistas. Asimismo, se concretaron 34 operaciones "in situ".

En este mismo sentido y a petición de la Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEXT), se llevó a cabo los días 10 y 11 de marzo de 1999, el "Encuentro de Desarrollo de Proveedores para la Industria Textil", en las instalaciones de la SECOFI, Torre Insurgentes, sala Competitividad, a fin de que la SECOFI invitara a cinco empresas maquiladoras que fabrican ropa de dama y medir la posibilidad de incorporar en su cadena productiva a proveedores mexicanos.

En dicho evento participaron seis empresas compradoras, representando a 12 empresas maquiladoras y 46 proveedores, realizando un total de 111 entrevistas de negocios, de las cuales se concretaron 11 negocios "in situ", 19 entrevistas se consideraron con potencial a corto plazo y 39 con potencial a largo plazo.

Asimismo, a petición de la industria nacional de autopartes, se realizó el "Encuentro Nacional de Desarrollo de Proveedores para la Industria Automotriz y de Autopartes", del 17 al 19 de mayo en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del WTC de la Ciudad de México.

En el evento participaron 39 empresas compradoras de la industria automotriz terminal: Chrysler, Ford, General Motors, Honda, Mercedes Benz, Nissan, Reynard y Volkswagen; por parte de la industria de transporte pesado: Constructora DAHPESA, Grupo Dina, Mexicana de Autobuses, Navistar International, Neobus, Scania, Thomas Built Buses y Volvo; por lo que respecta a la industria de autopartes: Air Design, Coopermex, Delphi Automotive Systems, Grupo Clarion, Magneti Marelli, Pioneer Speakers, Sistemas Automotrices Summa y Visteon, entre otras.

Las empresas participantes determinaron sus necesidades de proveeduría demandando 714 productos entre los que sobresalen láminas, barras de suspensión, alambres, piezas torneadas, tubos de escape, válvulas, muelles, tuercas, tornillos, resortes, varillas, soportes, troqueles, productos de acero, cables,

arneses, interruptores, alternadores, transistores, mangueras, limpiadores, botones plásticos, defensas, hules, espumados, selladores, solventes, aceites, pegamentos y telas, entre otros.

Se contó con la asistencia de 624 proveedores micros, pequeños y medianos de 23 entidades federativas del país. Además del D.F., destacan los provenientes de los estados de México, Jalisco, Puebla, Nuevo León y Querétaro.

Como resultados preliminares, podemos destacar que los 624 posibles proveedores asistentes al evento realizaron 2 942 entrevistas de las que 1 495 se calificaron con potencial para cerrar negocios en el mediano y corto plazo, lo que representa 50.8 por ciento respecto al total de entrevistas. Asimismo se concretaron 23 operaciones "in situ".

Desarrollo de proveedores del sector público

Con el fin de aprovechar el poder de compra del sector público para apoyar el desarrollo de la proveeduría nacional, se promovió un mejor aprovechamiento de la reserva permanente de compras de gobierno del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Durante 1999, se autorizó el uso de la reserva a 57 dependencias y entidades del sector público por un monto de 855.7 millones de dólares, cifra que comparada con la obtenida en el año anterior significó un crecimiento del 6.7 por ciento. Asimismo, se atendieron 783 consultas de las entidades y dependencias que la utilizan.

Con la finalidad de dar a conocer la demanda gubernamental, se difundieron a través del SIEM los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obra Pública (PAASOP) de las dependencias y entidades gubernamentales. Durante 1999 el sistema de consulta de los PAASOP a través de Internet recibió 13 780 consultas, cifra superior en 12.6 por ciento, en relación a las recibidas el año anterior.

Por otra parte, se estableció al amparo de la mencionada reserva un contenido mínimo nacional de 35.0 por ciento, integrado por equipos y suministros de origen local, en los proyectos de infraestructura productiva en el Registro del Gasto Público de líneas de transmisión y subestaciones, a ser licitados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Programa de Sectores Productivos (PROSEC)

Para atender los problemas específicos que inhiben el desarrollo y la competitividad de los sectores productivos, durante el periodo de este informe se impulsó la operación del PROSEC. Por medio de este programa, que opera a través de Internet, los empresarios, cámaras y confederaciones de 48 sectores industriales plantean sus consultas y problemáticas, que son resueltas de manera oportuna por funcionarios especializados en el sector.

En 1999 se atendieron 139 casos de los sectores productivos, cifra que significó una variación de 6.1 por ciento más respecto al año anterior, habiéndose logrado un avance en la solución de los planteamientos recibidos de 86.3 por ciento al término del año.

En el marco de este programa, cabe destacar las siguientes acciones:

Principales acciones y resultados obtenidos por el sector industrial, 1999	
-	Alimentos: el 1º de marzo de 1999 se publicaron dos acuerdos de salvaguarda, de conformidad con lo establecido en el TLCAN, que establecen un arancel de 20.0 por ciento a las importaciones de manzanas originarias de Canadá (fracción 0808.10.01) y de papas originarias de EUA (fracción 2005.20.01), con vigencia al 31 de diciembre de 1999.
-	Aluminio: se publicó declaratoria de vigencia de la norma mexicana NMX-W-047-1999-SCFI sobre especificaciones técnicas de aleaciones de aluminio.
-	Aparatos electrodomésticos: se publicó NOM-024-SCFI-1998 sobre información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos y electrodomésticos. Se creó un buzón en la página de la SECOFI en Internet para el combate de la piratería.
-	Artesanías: se continuó apoyando el Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (PROADA), se celebraron cinco encuentros de comercialización de artesanías, así como la exposición y el concurso nacional.

- **Automotriz:** se publicó el Decreto que establece las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados por parte de empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país y se creó el Comité Nacional de Autos Usados como foro de consulta, análisis y evaluación; el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación de vehículos automotores usados para empresas comerciales de autos usados para el segundo semestre de 1999; el Acuerdo por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles, camiones y autobuses usados que podrían ser importados y destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país. Se realizaron tres viajes de promoción de negocios a Finlandia, Bélgica y Japón, así como un viaje a Inglaterra para conocer la experiencia del SMMT Industry Forum (competitividad de la industria de autopartes), así como dos viajes a Bélgica para asistir a las reuniones del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y la UE. Se publicó la Ley de Registro Nacional de Vehículos (RENAVE) y se llevó a cabo el concurso de concesión para la operación del RENAVE, mediante el cual se brindará una mayor seguridad jurídica a los propietarios de vehículos en México.
- **Azúcar:** se estableció el precio de referencia del azúcar para el pago de caña de azúcar de la zafra 98-99.
- **Cerveza y malta:** se asignó un cupo de importación de cebada y/o malta por 191.4 miles de tons. Asimismo, se autorizó adicionalmente un cupo de importación de cebada y/o malta por 237.8 miles de tons. como resultado de la insuficiencia de la producción nacional de la gramínea.
- **Cuero y calzado:** El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) acordó con esta industria el establecimiento de un mecanismo para detectar los casos de uso ilegal de marcas y se apoyó en la difusión de siete eventos para la promoción de negocios en el sector, incorporando información de los eventos en la página del SIEM en Internet, entre los que destacan la Expocalza Otoño-Invierno, así como la feria del calzado Sapica 99 en León, Guanajuato.
- **Electrónica y comunicaciones:** se publicó la NOM-024-SCFI-1998, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, así como declaratorias de vigencia de normas mexicanas NMX-1-007/2-63-1998-NYSE, NMX-1-248-1998-NYSE, NMX-1-249-1998-NYSE y NMX-1-251-1998-NYSE, relativas a métodos de prueba de la industria electrónica y comunicaciones. Asimismo, se creó un buzón en la página de la SECOFI en Internet para el combate de la piratería.
- **Equipo médico y paramédico:** en el marco de las disposiciones en materia de compras del sector público del TLCAN, la SECOFI autorizó, de enero a noviembre de 1999, la utilización de la reserva de compras a diversas dependencias y entidades por un monto equivalente a 814.9 millones de dólares. El 20.0 por ciento de dicho monto correspondió a la compra de material de curación, reactivos, equipo y accesorios médicos.
- **Farmacéutica y farmoquímica:** el 2 de junio de 1999 se publicó el acuerdo que adiciona la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y en el mes de junio el Consejo de Salubridad General publicó la quinta actualización del cuadro básico y catálogo de medicamentos del sector salud.
- **Hule:** se publicó declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-054-SCFI-1999, NMX-T-071-SCFI-1999, NMX-T-105-SCFI-1999, NMX-T-171-SCFI-1999, NMX-T-172-SCFI-1999, NMX-T-173-SCFI-1999, NMX-T-174-SCFI-1999 y NMX-T-175-SCFI-1999, relativas a métodos de prueba aplicables a la industria huleira.
- **Avícola:** se estableció el COMPEX agropecuario, con lo cual se brinda mayores apoyos a los productores avícolas para la exportación de sus productos.
- **Porcícola:** se impusieron cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de cerdo para abasto, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0103.92.99 de la TIGI, originarias de los EUA, independientemente del país de procedencia y se publicó la vigencia de la norma mexicana NMX-F-110-1999 sobre manteca de cerdo.
- **Jabones, detergentes y cosméticos:** se publicó la NOM-141-SSA1-1995 bienes y servicios, etiquetado para productos de perfumería y belleza preenvasado. Se creó un buzón en la página de la SECOFI en Internet para el combate de la piratería.
- **Juguetes, artículos deportivos y bicicletas:** se publicó la NOM-015-SCFI-1998 información comercial – etiquetado de juguetes. Se creó un buzón en la página de la SECOFI en Internet para el combate de la piratería.
- **Leche y derivados lácteos:** se establecieron las bases de colaboración que permitirán asegurar el abasto complementario de leche en polvo importada a la industria de leche y derivados lácteos, cuidando que no se afecte la comercialización de la producción nacional de leche fluida.
- **Manufacturas eléctricas:** se publicó la NOM-024-SCFI-1998 información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, asimismo la declaración de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-027-ANCE-1999, NMX-J-040-1998-ANCE, NMX-J-073-1998-ANCE, NMX-J-098-ANCE-1999, NMX-J-142-ANCE-1999, NMX-J-170-ANCE-1999, NMX-J-183-1998-ANCE, NMX-J-185-1998-ANCE, NMX-J-189-ANCE-1999, NMX-J-205-1998-ANCE, NMX-J-284-1998-ANCE, NMX-J-287-1998-ANCE, NMX-J-448-1998-ANCE, NMX-J-472-1998-ANCE, referentes a productos y sistemas eléctricos. Se creó un buzón en la página de la SECOFI en Internet en materia de combate a la piratería.
- **Minería:** se publicó la aclaración a la NOM-120-ECOL-1997 especificaciones de protección ambiental para actividades de explotación de minería directa en zonas con clima secos y templados.
- **Muebles:** Se realizó el Primer Foro del Mueble, para establecer acciones entre empresas de este sector e instituciones de educación, para la solución de los problemas tecnológicos que obstaculizan el desarrollo de esta industria.
- **Naviera:** se publicó la NOM-033-SCT4-1996 lineamientos para el ingreso de mercancías peligrosas a instalaciones portuarias.
- **Papel y cartón:** se publicó un acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en 1999, con el arancel-cupo establecido, envases de cartón impresos en el marco del TLC.
- **Petroquímica:** se publicó la resolución final y se impone una cuota compensatoria definitiva a las importaciones de poliestireno cristal originarias de la Unión Europea.
- **Plaguicidas:** se publicó la resolución final sobre elusión del pago de cuotas compensatorias definitivas para importaciones de paratión metálico formulado procedentes de la República Popular China.
- **Plástico:** se publicó la declaratoria de vigencia de la NMX-EE-250-1999-NORMEX referente a envase y embalaje-tapa de presión de polietileno.
- **Química Básica:** se publicó la resolución de inicio de la revisión de la investigación antidumping en contra de las importaciones de peróxido de hidrógeno originario de los EUA.
- **Siderurgia:** se publicó la resolución final e impuso cuotas compensatorias definitivas en contra de las importaciones de lámina rolada en frío originarias de Kasajstán, Bulgaria y Rusia y de lámina rolada en caliente originaria de los EUA.
- **Fibras-textil-confección:** Se firmó un convenio de colaboración entre el Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE) y la CANAINVES, con el objetivo de promover la aplicación de talleres COMPITE en las empresas del sector, para incrementar su productividad, y se inauguró el Centro de Desarrollo Exportador (CEDEX) en la CANAINVES, con el apoyo del BANCOMEXT.
- **Joyería:** Se apoyó la difusión de diversos eventos de promoción del sector, como la Expo Joyería'99, la Primera Muestra de Joyería y Platería y la XXVII Exposición Internacional de Joyería, Platería y Relojería, incorporando información de estos eventos en la página del SIEM en Internet, y se impulsó la constitución, en mayo del presente año, del Comité de Normalización de Competencia Laboral de la Industria de Joyería y Orfebrería, con el propósito de elaborar normas técnicas de competencia laboral.

Fuente: Programa de Sectores Productivos, SECOFI.

Programa para el Desarrollo de la Industria Local (PDIL)

Para impulsar la creación de sistemas estatales de promoción industrial y de apoyos tecnológicos, durante 1999, se continuó operando el PDIL, a través del cual la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) otorga a los estados participantes asesoría y capacitación para apoyar a las pequeñas y medianas empresas que utilizan insumos primarios de su región en procesos de manufactura tradicionales y que producen bienes finales para abastecer principalmente al mercado local, como es el caso de la agroindustria, cerámica, cuero, calzado y textil, entre otras.

En este sentido destacan los siguientes resultados obtenidos durante 1999:

- Incorporación al programa de los estados de Colima, Coahuila y Durango, con los cuales suman ya nueve entidades federativas participando en el mismo.
- Participación de dichos estados en el curso especial en Japón sobre "Promoción de la Industria Local y Sistema Público de Servicios Tecnológicos".
- Asesoría de dos expertos japoneses, en las áreas de cerámica y de esmaltes y tratamiento de madera, a artesanos y pequeños industriales de seis estados que participan en el PDIL.
- Evaluación de la JICA a las solicitudes de expertos japoneses de corto plazo para apoyar a Tabasco en la construcción y formación del centro tecnológico especializado en alimentos, y a Oaxaca para mejorar los procesos de cocción y esmaltado en su industria de cerámica, mismos que se comprometió a enviar durante el año 2000.
- Coordinación de acciones con los gobiernos de los estados de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz, a efecto de lograr su incorporación al PDIL en el año 2000.

Industria básica

Se dictaminaron 1 274 solicitudes de importación de plaguicidas y 1 431 solicitudes de sustancias tóxicas y fertilizantes, que amparan productos sujetos a regulación de la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST).

Se atendió una solicitud de renovación de registro de empresas constructoras y comercializadoras de estructuras de armazón de madera.

Industria automotriz

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas adecuaciones al marco normativo que regula la operación de la industria automotriz.

El 8 de febrero de 1999, se publicó en el DOF el decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer definitivamente en la franja fronteriza norte del país y en los estados de Baja California, Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y el municipio fronterizo de Cananea, Sonora.

También, se acordó con el comercio organizado de la región fronteriza la antigüedad mínima de las unidades a importarse e indicada en el decreto abrogado, por una antigüedad mínima de cinco años. Por las medidas mencionadas, se establece un marco normativo que permite fomentar el comercio fronterizo y promover mejores niveles de vida para la población de la frontera, al tiempo que se propicia un mejor control de las importaciones correspondientes en beneficio del propio comercio organizado y de la industria nacional.

Asimismo, el 1° de julio de 1999 se publicó en el DOF el acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación de vehículos automotores usados para empresas comerciales de autos usados en el segundo semestre de 1999, además se precisa y regula la operación de dichas empresas.

Adicionalmente, el 26 de julio de 1999, se publicó en el DOF el acuerdo por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles, camiones y autobuses usados, que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Sonora. Así como la aclaración al acuerdo publicada el 2 de agosto de 1999.

Registro Nacional de Vehículos (RENAVE)

Con el objetivo de integrar un sistema nacional de información vehicular, que permita otorgar mayor certeza jurídica a los particulares en sus transacciones de vehículos automotores, así como otorgar protección contra el robo y el contrabando de los mismos, durante el periodo de este informe la SECOFI continuó avanzando en la conformación del RENAVE.

De conformidad con lo establecido en la ley respectiva, la SECOFI publicó en el DOF, el 26 de febrero de 1999, el acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para el concurso de concesión de la operación del RENAVE y el 29 de marzo de 1999, la convocatoria para el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio público del RENAVE.

El 27 de agosto de 1999 la SECOFI emitió el fallo correspondiente de la concesión para la prestación del servicio público del RENAVE.

Una vez otorgada la concesión, el RENAVE entrará en operación en febrero del año 2000 en dos estados de la República, como prueba piloto y a nivel nacional, a partir de junio del mismo año. Actualmente, la secretaría se encuentra elaborando el Reglamento de la Ley del RENAVE, para lo cual ha integrado las opiniones de empresas y organismos privados, así como de dependencias públicas federales y estatales.

Aplicación de instrumentos de política industria y de comercio exterior.

Con el propósito de promover el acceso a insumos industriales en condiciones competitivas, se atendieron 188 solicitudes de registro de empresa fabricante, el cual permite a las empresas con registro importar insumos, partes y componentes, destinados a la fabricación de mercancías con aranceles preferenciales vía regla octava. Asimismo, se resolvieron 33 solicitudes para importar aceros especiales para uso automotriz bajo el esquema de Nota Nacional 72; 152 opiniones para importar bienes de capital usados sujetos al requisito de permiso previo por parte de esta Secretaría y 6 174 solicitudes de dictamen de permisos de importación y exportación de productos industriales.

Se atendieron 137 solicitudes al amparo de la fracción 9806.00.05, exenta del pago de arancel para importar, equipo, instrumentos, materiales, animales vivos, plantas y demás mercancías en apoyo a los centros e institutos dedicados a la investigación y desarrollo tecnológico, previa inscripción en el padrón del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Promoción de artesanías

Con el propósito de continuar fomentando entre los productores artesanos del país una mayor cultura de participación en ferias, exposiciones y concursos para contar con más alternativas para la comercialización de sus artesanías, así como promover la creación de nuevos diseños que les permitan incrementar la competitividad de sus productos y mejorar sus posibilidades de venta, de enero a diciembre de 1999 se llevaron a cabo las siguientes acciones, obteniéndose los resultados que se indican:

- Exposición y Concurso Nacional de Artesanías.

Del 2 al 5 de diciembre se realizó en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México la “VII Exposición y Concurso Nacional de Artesanías”. En dicho evento se otorgaron un total de 122 premios.

En la Exposición se instalaron 620 stands en los que participaron artesanos de 30 entidades federativas del país, alcanzando la mayoría de ellos sus objetivos de venta al lograr una mejor relación comercial con compradores especializados nacionales y extranjeros. Se contó con una afluencia de 60 093 visitantes durante cuatro días que duró la exposición. En esta ocasión se otorgaron premios a los tres stands mejor presentados y a las dos comunidades que obtuvieron mayor aprovechamiento del Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (PROADA).

Por lo que respecta al concurso, se registraron 2 038 piezas de 1 251 artesanos de 28 entidades federativas. Se otorgaron 117 premios pertenecientes a cuatro categorías “Galardones Nacionales”, “Ramaz de Producción Artesanal”, “Productos Comercializables” y “Productos PROADA” y un premio especial denominado “Rescate de Artesanía Tradicional de Diseño Antiguo”. Los estados que obtuvieron un mayor número de premios fueron Michoacán (21), Chiapas (18) y Oaxaca (18).

- Encuentros de Comercialización de Artesanías.

Entre febrero y octubre de 1999 se llevaron a cabo cinco Encuentros de Comercialización de Artesanías en los que participaron 283 artesanos de 17 entidades federativas y se contó con la asistencia de 68 empresas comercializadoras en promedio por evento. Se realizaron 1 039 entrevistas de negocios, de las cuales se concretaron 68 durante el desarrollo de los eventos y se consideraron 223 a corto, 313 a mediano y 307 a largo plazos. La afluencia de visitantes fue de 18 381 personas durante los cinco eventos.

- Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (PROADA).

En el periodo de referencia se llevaron a cabo en el marco del PROADA, 27 proyectos en igual número de comunidades artesanales pertenecientes a 15 estados del país, en los cuales se registraron 665 artesanos para ser asesorados en materia de diseño, procesos productivos y comercialización.

Este Programa ha motivado a los artesanos a mejorar la calidad de sus productos y ha despertado el sentido de organización para la producción, principalmente en sus talleres.

La mayoría de los artesanos asesorados por el PROADA conocen la forma más precisa para costear su producto sin tener pérdidas, además les han dado un valor agregado a sus productos artesanales y tienen ya una idea de identidad de su comunidad artesanal al contar con una imagen gráfica que la identifica.

Es importante destacar que el PROADA tiene un efecto multiplicador natural ya que los beneficiarios transmiten sus conocimientos en sus entornos laboral, familiar y comunitario.

Industria Minera

Con el fin de otorgar mayor seguridad jurídica a las empresas mineras y simplificar sus trámites, en el mes de febrero de 1999 se publicaron el Reglamento de la Ley Minera, que fue concertado con la industria y el Consejo para la Desregulación Económica, y el Manual de Servicios al Público en Materia Minera. Con la publicación de este reglamento, se elimina el 20.0 por ciento de los trámites mineros y se fijan plazos oficiales de respuesta de positiva ficta a la mayoría de los trámites que realizan estas empresas.

Las inversiones de las empresas agremiadas a la Cámara Minera de México ascendieron a 795.3 millones de dólares durante 1999. Este monto es inferior al originalmente programado de 1 520.0 millones de dólares, debido a que dichas empresas difirieron su programa de inversiones para el año

2000 como resultado del comportamiento errático de las cotizaciones internacionales y la baja del mercado de minerales metálicos, principalmente.

- Fomento a la micro y pequeña minería.

A lo largo del año se otorgaron dos mil títulos de concesión minera, correspondiendo 1 715 a exploración y 285 a explotación, cubriendo una superficie total de 7 346.7 miles de hectáreas. Los derechos sobre minería de estas concesiones representarán para el Gobierno Federal ingresos aproximados por 22 040.1 miles de pesos durante el primer año de vigencia de las concesiones.

Al mes de diciembre, la superficie total concesionada al sector minero es de 31 111.6 miles de hectáreas, las cuales representan 15.9 por ciento del total de la superficie nacional susceptible de concesionar. Esta cifra incluye la superficie de los títulos vigentes, adiciona la superficie de los nuevos títulos y elimina la de los títulos que se cancelan.

- Promoción minera nacional e internacional.

Como parte de las actividades de promoción internacional y con el objetivo básico de promover la inversión extranjera directa en el sector minero, durante 1999 se participó en los siguientes eventos de carácter internacional:

- México Mining'99, organizado por Randol International Ltd., en Puerto Vallarta, Jalisco.
- Invirtiendo en las Américas, en Keyston, Colorado, E.U.A.
- Primer Reunión Internacional de Minería, Zacatecas S. XXI.
- XIV Sesión ordinaria del comité permanente del grupo internacional de estudios sobre el cobre, en Lisboa, Portugal.

Como parte del apoyo a la micro y pequeña minería se continuó desarrollando el sistema básico de información minera, a través del funcionamiento del centro de documentación y la construcción de una página en Internet. Durante 1999 el número de consultas a esta página fue de 5 256.

En el mes de mayo se realizó el "Primer Encuentro Nacional para la Formulación y Desarrollo de los Recursos Humanos para el Sector Minero-Metalúrgico", en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., cuyos resultados fueron los siguientes:

- Se promueve que las empresas mineras e instituciones educativas otorguen facilidades para que los estudiantes y el personal docente estén en contacto con las operaciones productivas de las empresas y los centros de investigación privados, a través de programas específicos de investigación aplicada y/o adaptación tecnológica realizadas "in situ", creación de empresas tripartitas, impartición de diplomados y otras modalidades de educación continua y a distancia.
- Considerar dentro de los programas educativos que el CONACYT apoya financieramente, proyectos conjuntos universidad–empresa para la creación y difusión del conocimiento. En los programas de estudio de las ciencias de la tierra, se equilibre el tiempo en que se imparten conocimientos teóricos y el número de horas para prácticas, así como para realizar investigación aplicada.

- Publicaciones.

- Perfil del mercado de la caliza y sus derivados. Esta publicación reúne información básica de la caliza y los productos principales que se derivan de ella (carbonato de calcio, cal y cemento) y tópicos tales como características técnicas, procesos de obtención, principales usos, marco legal, programa de

desgravación arancelaria establecido en los acuerdos de libre comercio, mercado nacional y comercio exterior, exportaciones, importaciones, consumo nacional, entre otros.

- Perfil del carbón. Tipos de carbón, (coquizable y térmico), potencial carbonífero en México, producción nacional y tasa de crecimiento, principales empresas productoras en México, comercio exterior, importaciones y exportaciones de carbón por fracción arancelaria y consumo nacional.
 - Perfil del mercado del yeso. Este estudio reúne la información básica como las características técnicas, procesos de obtención, principales usos, marco legal, programa de desgravación arancelaria establecido en los acuerdos de libre comercio, mercado nacional y comercio exterior incluyendo sus canales de comercialización, especificaciones de normas mexicanas relativas, panorama internacional, estadísticas de producción, comercialización dentro y fuera del país, consumo, usos, entre otros.
- Coordinación minera regional.

Durante 1999, se concluyeron los programas estatales de minería de los estados de Jalisco, Guanajuato, Coahuila, Colima, Durango y Jalisco cuyo propósito central es establecer bases de coordinación entre los distintos niveles de gobierno para impulsar el desarrollo de la minería en el país y contemplan en términos generales los siguientes aspectos:

- Producción minera, proyectos en operación, proyectos en exploración avanzada y en construcción.
- Principales empresas mineras extranjeras, superficie concesionada, plantas de beneficio y transformación.
- Potencial minero en minerales metálicos y no metálicos, apoyos institucionales y programas de trabajo conjunto, normatividad, acciones promocionales del gobierno del estado, infraestructura geológico-minera, convenios internacionales para la exploración, apoyo a la pequeña minería y productores del sector social y asistencia geológica.

A diciembre de 1999, 16 estados cuentan con este tipo de programas.

En materia de coordinación con los gobiernos estatales se logró durante 1999 la instalación de los Consejos Estatales de Minería de los estados de Hidalgo, Michoacán y Baja California. A la fecha se encuentran en operación 16 órganos de este tipo en el país.

Por otra parte se integró la carpeta de información básica minera de los estados de Veracruz, Oaxaca, Zacatecas y Durango detectando su potencial minero, principales empresas extractivas y de comercialización, consumo y cartas geológicas.

También, se integró el perfil de la minería en el estado de Coahuila, conteniendo su localización, actividades económicas, vías de comunicación, potencial minero, producción minera, títulos y superficies concesionadas, actividades de fomento al sector y aspectos del comercio nacional e internacional.

- Crecimiento de la industria minera.

El Consejo de Recursos Minerales (COREMI) reforzó las actividades de exploración del territorio nacional para el desarrollo de la infraestructura básica de información geológico-minera cubriendo en las siguientes escalas: 1:250 000, 336 693 kilómetros cuadrados: 1:50 000, 42 624 kilómetros cuadrados y 1:100 000, 7 680 kilómetros cuadrados, lo que equivale en conjunto al 28.7 por ciento del potencial minero que se estima en 1 350 000 kilómetros cuadrados, en tanto que en la exploración aeromagnética del territorio nacional se alcanzó un cubrimiento de 265 037 kilómetros cuadrados; asimismo, se pusieron a disposición del sector minero 988 nuevos títulos de la edición e impresión de la infraestructura básica de información geológico-minera.

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) por su parte otorgó créditos por 517.7 millones de pesos, procurando a su vez el éxito de los proyectos financiados y la creación de empleos en la industria.

Modernización Tecnológica y Calidad

Red Nacional de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (Red CETRO-CRECE's)

De manera conjunta con organizaciones empresariales e instituciones académicas, se continuó con la operación de la Red Nacional de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial, a fin de proporcionar a las empresas de menor tamaño servicios de atención y consultoría especializada que les permitan integrar y realizar un plan de acción para resolver los problemas que enfrentan en materia administrativa, técnica y contable. Durante el periodo enero-diciembre de 1999, la Red atendió a 2 891 empresarios, de los cuales 2 499 recibieron servicios de consultoría y 392 fueron atendidos en otros servicios.

Al mes de diciembre de 1999, se tiene una cartera activa de 6 190 empresas en consultoría integral, de las cuales 1 201 (19.0 por ciento) se encuentra en diagnóstico integral, 1 219 (20.0 por ciento) en Plan de Acción y 3 770 (61.0 por ciento) son casos resueltos, de éstos 3 342 son de éxito y 428 son terminados. Adicionalmente, se otorgó atención empresarial sobre otros servicios a 392 empresarios. A diciembre de 1999 se cuenta con un total de 6 582 casos acumulados en la Red.

Las empresas industriales representan el 39.0 por ciento de la cartera, comercio 33.0 por ciento, servicios 27.0 por ciento y otros el 1.0 por ciento. El tamaño micro 63.0 por ciento, pequeño 33.0 por ciento y el mediano 4.0 por ciento.

Los 10 principales subsectores atendidos por la Red son:

Subsector	Porcentaje
Comercio al por menor	30.0
Comercio al por mayor	13.0
Producción de alimentos, bebidas y tabacos	10.0
Producción de textiles e industria del cuero	10.0
Servicios profesionales, técnicos y personales	8.0
Servicios de reparación	7.0
Restaurantes y hoteles	6.0
Producción de sustancias químicas	6.0
Manufactureras de la madera	6.0
Manufactureras de productos	4.0
Total	100.0

Los casos de éxito de septiembre de 1998 a noviembre de 1999 obtuvieron un incremento promedio de 32.0 por ciento en sus ingresos, lo que significó un incremento de 18.1 pesos de ingresos en estas empresas por cada peso invertido en su atención por la Red. Dichos casos conservaron 50 286 empleos y generaron 4 579 empleos adicionales.

Durante 1999, se vincularon a consultoría externa a 346 empresas, para llegar a un total acumulado de 628 desde el inicio de la Red y se ha orientado a las siguientes especialidades: producción 42.2 por ciento, administración 27.2 por ciento, mercado 10.2 por ciento, recursos humanos 11.2 por ciento, finanzas 8.1 por ciento y otros 1.1 por ciento. Estas consultorías son proporcionadas al sector industrial en 61.0 por ciento, al de servicios 20.0 por ciento, al comercio 16.0 por ciento y el restante 3.0 por ciento a empresas de otros sectores.

Se canalizaron 345 empresas a instituciones financieras, superando la meta en un 38.0 por ciento con respecto a lo estimado para 1999 que fue de 250 empresas a canalizar. De manera acumulada se cuenta con 510 empresas canalizadas con un importe de 293.1 millones de pesos y se dio capacitación empresarial a 5 451 empresarios.

Se firmaron convenios con los estados de Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Baja California, Tabasco, Zacatecas, Guanajuato, Tamaulipas, Michoacán y Quintana Roo, con el propósito de apoyar a las empresas de menor tamaño en el uso de los servicios que brinda la Red.

Premio Nacional de Tecnología

El Premio Nacional de Tecnología fue instituido por iniciativa de la SECOFI, el CONACYT, la Fundación Mexicana para la Innovación Tecnológica en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, A.C. (FUNTEC), la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, A.C. (ADIAT) y la Fundación Mexicana para la Calidad Total, A.C. (FUNDAMECA), con el propósito de reconocer el esfuerzo de las empresas y organismos que se distinguen por el uso y gestión de sus recursos tecnológicos.

Durante el año de 1999, se registraron 35 organizaciones en las distintas categorías del premio. De las organizaciones inscritas, 13 calificaron para la segunda etapa.

A las organizaciones que no calificaron se les hicieron llegar los reportes de retroalimentación correspondientes en los que se hace notar sus áreas de oportunidad y sus áreas sólidas.

El 16 de diciembre se entregó por primera vez el Premio Nacional de Tecnología en la residencia oficial de los Pinos a las siguientes organizaciones:

Categoría empresa grande industrial: Vitromatic Comercial, S.A. de C.V.

Categoría empresa pequeña industrial: Probiomed, S.A. de C.V.

Categoría empresa de servicios grande: Promoción y Operación, S.A. de C.V.

Categoría empresa de servicios pequeña: Procazúcar, S.A. de C.V.

Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

Con el propósito de incrementar la productividad y competitividad de las MPME's manufactureras, se fortaleció la aplicación del Programa COMPITE, el cual permite a las empresas operar con métodos de producción eficientes, reducir sus costos de operación y optimizar sus recursos humanos y de capital.

Los beneficios obtenidos por las empresas al término del taller COMPITE y sin necesidad de realizar inversiones adicionales son: eliminar las mermas y desperdicios dentro de la línea de producción, reducir los inventarios en proceso, eliminar las operaciones que no agregan valor al producto, agilizar el flujo de producción en la línea de manufactura seleccionada y optimizar el espacio y la secuencia de la maquinaria y equipo de trabajo.

En este sentido, se impartieron 1 030 talleres teórico prácticos durante el año. De manera acumulada desde el inicio del programa se han realizado 1 517 talleres, cabe aclarar que esta cifra incluye 16 talleres pendientes de reportar por CAINTRA-Nuevo León correspondientes a los años 1995 (siete), 1996 (siete) y 1997 (dos).

Por otra parte, durante 1999 se realizaron 2 545 prediagnósticos, de éstos el 77.2 por ciento (1 965) fueron considerados viables para aplicar el taller COMPITE.

Resultado de los talleres realizados durante 1999, las empresas participantes, en promedio, aumentaron su productividad en 119.0 por ciento, redujeron el tiempo de respuesta en 64.0 por ciento, de sus inventarios en 62.0 por ciento y el espacio ocupado en planta en 33.0 por ciento.

En 1999 se certificaron 16 consultores de siete entidades federativas, con lo anterior, a la fecha se cuenta con 54 consultores distribuidos en 22 entidades federativas.

Asimismo, se realizó el Primer Congreso de Consultores COMPITE. En la inauguración se contó con la presencia del titular de la SECOFI, General Motors, el CONACYT, NAFIN y la Confederación de Cámaras

Industriales (CONCAMIN), así como representantes de la STPS, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y otras cámaras y medios de comunicación masiva. En este evento se entregó un reconocimiento especial a la empresa que se le aplicó el “Taller COMPITE 500” y diplomas a las restantes empresas.

Es importante destacar que dentro de las acciones para consolidar el programa, se firmaron 32 convenios de colaboración con 21 gobiernos estatales, seis cámaras y organismos empresariales y cinco grandes firmas, que apoyan con promoción o con recursos la aplicación del taller COMPITE.

Sistema de Información sobre Servicios Tecnológicos (SISTEC)

Para promover y propiciar un óptimo aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en el país y una mayor vinculación de las MPME's con centros e institutos de investigación aplicada y desarrollo de tecnología, así como con empresas de consultoría especializada, públicas y privadas, se continuó promoviendo el SISTEC, mediante el cual se apoya a las MPME's en la solución de sus problemas tecnológicos.

Este sistema se puede consultar a través de la página del SIEM en Internet. En el periodo se registraron 10 667 consultas, de las cuales 5 333 correspondieron a MPME's.

Durante 1999 se incorporaron al sistema 15 centros e institutos y se dieron de baja 24 que no cumplieron con la actualización de su información. Es necesario mencionar que derivado de una reunión del Comité Técnico del SISTEC, se acordó que las sucursales de los centros e institutos tecnológicos se consideren como centros, en este sentido el total de centros e institutos registrados en el sistema se incrementó a 936.

Asimismo, el SISTEC cuenta con un buzón sobre problemas tecnológicos, mediante el cual se canalizan a los centros e institutos tecnológicos la problemática presentada por los empresarios. Durante 1999 se plantearon 149 problemas en el buzón tecnológico, los cuales fueron canalizados a los centros e institutos tecnológicos para su atención.

Foros tecnológicos

Para impulsar un mayor acercamiento de las MPME's con los centros e institutos de investigación aplicada y desarrollo de tecnología que hay en el país, y promover la innovación, asimilación, modernización y desarrollo tecnológico en las empresas, se llevó a cabo los días 13, 14 y 15 de abril del año en curso, el “VIII Foro Tecnológico y Expo-Robótica y Automatización Industrial 99” en las salas Maya I y II del Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del WTC Ciudad de México.

El evento fue organizado por la SECOFI en coordinación con el BANCOMEXT, NAFIN, el CONACYT, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Coordinación de Universidades Tecnológicas, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la FUNTEC en la micro, pequeña y mediana empresa, la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, A.C. (ADIAT) y el Centro Promotor de Diseño México.

En este foro tecnológico participaron 116 expositores, de los cuales 44 fueron representados por centros e institutos de investigación aplicada y desarrollo de tecnología, 45 a empresas de robótica y automatización industrial y 27 a organismos de apoyo en materia de normas, propiedad industrial, banca de desarrollo, así como programas de apoyo (CETRO, Subcontratación industrial, SISTEC y Guías empresariales, entre otros).

Durante los tres días del evento participaron 1 852 empresas representadas por 3 807 empresarios, de los estados de México, Guerrero, Guanajuato, Nayarit, Veracruz, y el D.F., entre otros, y 5 366 visitantes entre estudiantes, catedráticos e investigadores.

Cuadro general de resultados	
Asistentes	
No. de empresas	1 852
No. de empresarios	3 807
No. de visitantes	5 366
No. de entrevistas realizadas*	33 399
No. de autodiagnósticos efectuados	898
No. de proyectos presentados para su evaluación	96

*Se registró como entrevista la realización de una consulta por asistente (empresarios y visitantes) con tema específico

Se realizaron un total de 33 399 entrevistas con los centros e institutos de investigación tecnológica, empresas de robótica y automatización industrial y organismos de apoyo, lo cual significó en promedio 3.6 entrevistas por asistente, mediante las cuales se proporcionó información y asesoría sobre problemáticas y proyectos tecnológicos presentados, así como consultoría al banco de datos y a los sistemas de información. Asimismo, durante el evento se presentaron 96 proyectos de desarrollo tecnológico para su evaluación.

Durante los tres días se impartieron cuatro conferencias: "Programa del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C. (COMPITE)"; "Diseño y Estrategia de Negocios"; "Programas de Apoyo para la MPME's"; y "Automatización del Piso de Remates de la Bolsa Mexicana de Valores".

Asimismo, se realizaron cuatro mesas redondas: "Automatización en las micro, pequeña y mediana empresas"; "Calidad y normalización, reto para las MPME's en el nuevo milenio"; "Mecanismos de financiamiento para el desarrollo de proyectos tecnológicos"; y "Robótica industrial y automatización". A estas conferencias y mesas redondas asistieron 752 personas, lo que significó un promedio de 94 personas por conferencia. Asimismo, se contó con la participación de empresarios de las 31 entidades federativas y el D.F.

Sistema de Evaluación de Indicadores de Competitividad (Benchmarking)

El Sistema de Evaluación de Indicadores de Competitividad de la SECOFI es uno de los instrumentos más novedosos y efectivos que existen a nivel mundial, ya que mediante un cuestionario autoaplicable permite conocer la situación competitiva de las empresas, respecto a las mejores prácticas empresariales nacionales e internacionales, por lo que ha tenido una gran aceptación por los empresarios ya que sirve de base para identificar estrategias que le permitan mejorar su posición competitiva.

Durante 1999 se obtuvieron 218 evaluaciones de competitividad, con los que a la fecha suman un total de 746 cuestionarios en la base de datos, distribuidos en los 10 sectores que contempla el sistema sobre autopartes, confección, conservas alimenticias, cuero y calzado, eléctrico, electrónico, metalmecánico, muebles, textil y plásticos.

Con el propósito de difundir y promover de manera directa al sector empresarial, se implementaron en el periodo septiembre-diciembre tres seminarios sobre el sistema con una duración de 12 horas cada uno con la participación total de 45 participantes.

En 1999 se firmaron un total de 16 convenios de colaboración, 11 con universidades e institutos de educación superior y cinco con cámaras y organismos empresariales, lo anterior con el propósito de promover y difundir el sistema.

Guías Empresariales

Este programa iniciado en el mes de mayo de 1998, es una herramienta de consulta gratuita que permite a través de 106 guías empresariales disponibles en un módulo del SIEM en Internet, proporcionar información amplia y detallada que orienta a los empresarios respecto a los pasos a seguir para establecer un negocio o mejorar su desempeño en materia de planeación, organización, operación, dirección y control. Se abordan más de 100 giros industriales, comerciales y de servicios, distribuidos en 12 sectores (alimentos, bebidas y tabaco; textil y confección; cuero y calzado; editorial e imprenta; productos químicos; plástico; metalmecánica; artesanías; joyería; madera, muebles y cartón; construcción; y servicios).

Las guías empresariales incluyen los principales elementos y prácticas necesarias para desarrollar con éxito una empresa. Contiene capítulos relativos al desarrollo de un estudio de mercados, adquisición de equipo, elementos a considerar para determinar los costos de operación y administración de inventarios, administración financiera, mercadotecnia, marco legal, y marco contable e impuestos, entre otros.

El sistema registró 16 891 consultas, lo anterior fue posible gracias a la promoción y difusión del programa en diferentes eventos, así como a la formalización de 98 convenios de colaboración con gobiernos estatales e instituciones de educación media y superior en el país, a fin de que las guías sean un instrumento didáctico y metodológico para los futuros empresarios o profesionistas, que les permita promover la modernización administrativa y productiva de las empresas.

A partir de diciembre de 1999, se pusieron a la venta los 16 primeros títulos de las guías empresariales editadas por Limusa (Aceites esenciales, Alfarería, Aluminio, Shampoo, Dulces, Embutidos, Botellas de Plástico, Estética, Comercialización de Flores, Helados y Paletas, Hielo y Agua Purificada, Jugo de Frutas y Verduras, Pailería, Pastelería y Repostería, Perfumes, y Yoghurt). Asimismo, se firmaron para realizar la versión impresa de las guías empresariales, contratos para la edición, impresión y distribución a nivel nacional, con las editoriales Aconcagua, Cardumen, Porrúa, Limusa y Pearson Educación.

Sistema de Autodiagnósticos Empresariales

Con el propósito de que los empresarios detecten las áreas de mejora de su empresa para incrementar su productividad y competitividad, la SECOFI desarrolló este sistema y lo puso en operación en abril de 1998, como un módulo del SIEM en Internet. Este permite a las MPME's mediante la aplicación de cuestionarios autodiagnosticarse de manera gratuita y confidencial en 15 temas tales como: capacitación, productos, costos, finanzas, precios, administración, competencia, compras, mercado, calidad, personal, energía, mercadeo, medio ambiente y tecnología. En función de sus respuestas el sistema automáticamente genera una evaluación de la situación que guarda la empresa y proporciona algunas alternativas de solución. Asimismo, vincula con instrumentos de información y programas de apoyo que brindan los sectores público y privado y que son de utilidad para acciones de mejora en las MPME's.

En 1999 el sistema fue consultado por 5 326 visitantes, los cuales realizaron 28 945 consultas en los 15 diferentes temas, derivando en 8 133 autodiagnósticos, lo cual refleja que al menos cinco temas son consultados por cada visita al sistema y un 28.1 por ciento de las consultas concluye en un autodiagnóstico.

Con el propósito de difundir y promover de manera directa el sistema en el sector empresarial, se impartieron 22 seminarios con un total de 345 participantes y se firmaron 16 convenios de colaboración; 11 con universidades e institutos de educación superior y cinco con cámaras y organismos empresariales.

Tecnologías de Producción

El sistema está disponible desde septiembre de 1998 como un módulo del SIEM en Internet, proporciona a las MPME's información relacionada con los principales factores que intervienen en el proceso

productivo en diferentes giros industriales (maquinaria principal, equipo auxiliar, tendencias tecnológicas e información sobre los principales proveedores de maquinaria).

La información comprende giros industriales de doce sectores tales como alimentos, bebidas y tabaco; textil y confección; cuero y calzado; editorial e imprenta; productos químicos; plástico; metalmecánica; artesanías; joyería; madera, muebles y cartón; construcción; y servicios. Durante 1999 fue consultado por 4 494 usuarios. Asimismo, se rediseñó el sistema con el propósito de hacerlo más eficiente.

Promoción de la Calidad

Programa de Promoción de la Calidad en MPME's

La modernización tecnológica de las empresas está enfocada a mejorar su capacidad para aprovechar los avances tecnológicos, la innovación y creación de nuevos productos, así como adoptar y mejorar sus sistemas de control de calidad, a fin de mantener o mejorar su posición competitiva. En este sentido, se detectó la necesidad de crear un área para orientar en materia de calidad a los empresarios micro, pequeños y medianos, así como para proporcionarles herramientas y sistemas de calidad.

Los objetivos principales son: que un mayor número de MPME's incrementen su participación de mercado y su rentabilidad, enfocándose en la satisfacción de sus clientes y empleados a través de la instrumentación de sistemas de calidad adecuados a su problemática; desarrollar una cultura de calidad en la sociedad mexicana para enfrentar la libre competencia; y proporcionar a las MPME's información sobre calidad de manera ágil y expedita.

Derivado de los objetivos anteriormente señalados, se diseñó la página de calidad como un módulo del SIEM y se encuentra disponible en Internet desde abril de 1998, en la cual se incorporaron 200 organizaciones que ofrecen servicios en materia de calidad, modelos y bibliografía, entre otros. Durante 1999, el sistema registró 8 499 visitantes.

Sistema Administrador de Capacitación (SAC)

El SAC es el primer sistema en el país que reúne la información más completa y actualizada en materia de capacitación ejecutiva a nivel nacional, a través de éste se orienta de manera inmediata a las MPME's sobre programas, servicios e instrumentos de capacitación que proporcionan instituciones especializadas públicas y privadas. Se encuentra disponible como un módulo del SIEM en Internet a partir de julio de 1998.

Además ofrece más de mil cursos de capacitación en 17 temas como administración, producción, calidad y productividad, recursos humanos, mercadotecnia y comercio exterior, entre otros, los cuales son impartidos en más de 500 centros e institutos. En 1999, el sistema fue consultado por 7 593 visitantes.

Tendencias de Mercado

Este sistema proporciona a las MPME's información especializada en materia económica, demográfica y de mercados, comprende 12 sectores (alimentos y bebidas; construcción, imprentas y editoriales; industria farmacéutica; industria química; madera; manufacturas de productos básicos; papel; productos metálicos; textiles; servicios financieros; y servicios en general). También, proporciona metodologías para la elaboración de estudios de mercado. El sistema está disponible en el SIEM en Internet a partir de julio de 1998. Durante 1999 el sistema recibió 936 visitantes.

Programas de Apoyo

Es un sistema informático disponible como un módulo del SIEM que ofrece a las MPME's de los sectores industrial, comercial y de servicios, programas de apoyo para la modernización y desarrollo productivo empresarial, en áreas como planeación, mercadotecnia, producción, tecnología, recursos humanos, finanzas y medio ambiente, que le permite a las empresas mejorar su posición competitiva. Estos

programas son federales, así como de organismos estatales públicos y privados. Durante 1999 el sistema registró 6 551 usuarios.

Consultoría para la Certificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la Norma ISO-9000

Con el objetivo de apoyar a las empresas de menor tamaño en la implementación de procesos de calidad total, la SECOFI impartió cursos de capacitación sobre el sistema de aseguramiento de calidad ISO-9000, para ello, durante el periodo, se realizaron 164 cursos a nivel nacional, a los cuales asistieron 8 027 participantes de 2 588 empresas, con la siguiente distribución: 102 de introducción a la calidad, con 6 591 asistentes de 1 817 empresas (incluyendo un tele curso); 35 de implementación y documentación de la Norma ISO 9000, con 841 asistentes de 447 empresas; 22 de auditor Interno, con 463 asistentes de 244 empresas; cinco de herramientas de calidad, con 132 asistentes de 80 empresas.

Derivado de lo anterior, se realizaron en total 410 diagnósticos y 275 consultorías a empresas para la instrumentación de su sistema de aseguramiento de calidad.

En 1999, con el propósito de promover, difundir y apoyar económicamente a las empresas para establecer su sistema de aseguramiento de calidad con base a la Norma ISO-9000, se firmaron ocho convenios de colaboración con gobiernos estatales.

Se realizó el "Primer Congreso Internacional de Calidad", en las instalaciones de NAFIN en la Ciudad de México, en el que participaron reconocidos especialistas nacionales y extranjeros y organismos dedicados a la calidad, quienes ofrecieron experiencias y avances logrados en materia de calidad en el ámbito latinoamericano y mundial en MPME's, así como innovaciones de los procesos de calidad enfocados a la problemática que se vive en la pequeña empresa. En este evento participaron 656 personas ejecutivas de diversas empresas. Para la celebración del evento se contó con la colaboración de los siguientes organismos: NAFIN, BANCOMEXT, COMPITE, AOTS, CANACINTRA, CANACO, INLAC, CONTACTO, FUNDAMECA, FUNTEC, ITS, QUALITEC, Fundación de la Industria de la Construcción, AMACAT, CONCAMIN y 21 organismos patrocinadores.

Premio Nacional de Calidad (PNC)

El Premio Nacional de Calidad es el máximo reconocimiento que se otorga en México a las empresas y organismos que se distinguen por la aplicación de procesos de calidad total, y que contribuyen a la excelencia y competitividad del aparato productivo mexicano, para tal efecto durante el año se registraron 108 organizaciones, lo que representa un incremento del 15.0 por ciento, con respecto al número de organizaciones participantes en 1998, de éstas calificaron 46 organizaciones a la segunda etapa. A las 62 organizaciones que no calificaron, se les envió el reporte de retroalimentación que fundamenta la resolución.

El 16 de diciembre se entregó el Premio Nacional de Calidad, en la residencia oficial de los Pinos, a las siguientes organizaciones:

- Categoría empresa industrial grande: Cementos de Chihuahua S.A. de C.V. Planta Samalayuca, y Vidriera Los Reyes S.A. de C.V.
- Categoría empresa de servicios grande: The Ritz-Carlton, Cancún.
- Categoría gobierno, a las organizaciones: Centro de Desarrollo Infantil No. 3 "José Martí", y Unidad de Apoyo a Preescolar No. 1.

Normalización y evaluación de la conformidad

La adopción de estándares y de sistemas de aseguramiento de la calidad no se puede lograr sin una infraestructura de apoyo que permita establecer normas y evaluar el desempeño de las empresas y sus productos, respecto a dichas normas.

En este sentido, la SECOFI continúa impulsando el Sistema Nacional de Normalización para promover en el sector productivo nacional, sobre todo en las empresas de menor tamaño, la adopción de estándares equiparables a los establecidos a nivel internacional, para conformar una moderna infraestructura de calidad en el país.

En materia de normalización, durante 1999, la SECOFI publicó en el DOF 12 Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y 12 proyectos de las mismas, destacando las referentes a información comercial de electrodomésticos, medidores, juguetes, andaderas, carriolas, corrales, productos blindados, vainilla, cinturones de seguridad y luminarios.

En lo que corresponde a Normas Mexicanas (NMX), las cuales son de carácter voluntario, se publicaron en el DOF 51 normas y se elaboraron 84 proyectos, que han sido sometidos a la consideración de la industria y del público en general. Entre éstas destacan la culminación de las normas referentes a manteca de cerdo y parques industriales, así como los trabajos de normalización sobre productos alimenticios tales como mango y ajo.

Por otra parte, se ha mantenido actualizado el catálogo de NOM's y NMX, disponible en Internet (www.secofi.gob.mx). Al mes de diciembre de 1999, este catálogo cuenta con 683 NOM, 213 proyectos de NOM's y 5 100 registros correspondientes al rubro de NMX (incluye normas y proyectos).

A fin de fortalecer el sistema mexicano de normalización y evaluación de la conformidad, el 14 de enero de 1999 se publicó, en el DOF, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, cuyas principales características son:

- Regular el funcionamiento de los Comités Consultivos de Normalización, los Comités Técnicos de Normalización Nacionales, la Comisión Nacional de Normalización y los Organismos Nacionales de Normalización.
- Establecer el marco normativo relativo al uso de las NOM's y NMX, y el Programa Nacional de Normalización.
- Incorporar obligaciones adquiridas por nuestro país en los tratados comerciales internacionales que hemos suscrito.
- Establecer plazos de respuesta en los servicios relacionados con esta materia.

Con el fin de ampliar la infraestructura metrológica nacional y contar con un mayor número de instalaciones dedicadas a evaluar la conformidad de las NOM's y de las NMX, durante 1999 se acreditaron 132 laboratorios de pruebas, 13 laboratorios de calibración, 437 unidades de verificación y siete organismos de certificación.

Asimismo, se ha impulsado una mayor participación del sector privado en las actividades de acreditación y evaluación de la conformidad, como consecuencia se dio la creación de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., cuya autorización fue publicada el 15 de enero de 1999 en el DOF. Con ello, las actividades de evaluación de la conformidad, previa una etapa preparatoria de transición, son realizadas por el sector privado, conforme a las prácticas internacionales en esta materia.

Cabe destacar la Certificación ISO 9002, en el mes de julio de 1999, del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección General de Normas de la SECOFI, este logro asegura la prestación de un servicio de excelencia a las empresas que utilizan el Sistema Nacional de Normalización.

Adicionalmente, se participó en diversos foros nacionales e internacionales de normalización, entre los que destacan la Octava Reunión del Comité Mundial del Codex Alimentarius sobre frutas y hortalizas frescas.

- Mantenimiento de patrones de medición y servicios de metrología.

Los servicios proporcionados por el Centro Nacional de Metrología (CENAM) se orientaron principalmente a fomentar la competitividad de la industria nacional por medio del aseguramiento de la calidad en sus mediciones. Para lo anterior se realizaron 157 evaluaciones de la magnitud de laboratorios, se ofrecieron 101 módulos de servicio integral en diferentes industrias nacionales, se establecieron 11 patrones en diferentes magnitudes, se proporcionaron 2 853 servicios de alta exactitud solicitados por la industria nacional, se realizaron 220 certificaciones de materiales de referencia y se desarrollaron 20 materiales de referencia.

Desregulación Económica

Se continuó con el programa de mejora regulatoria del Gobierno Federal, a fin de facilitar y promover el establecimiento y operación de empresas en nuestro país, en un marco regulatorio sencillo, transparente y eficiente. Este programa, se sustenta en el Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial (ADAE), mediante el cual se establecen los criterios y procedimientos de revisión de los trámites, formatos y plazos federales empresariales.

El Consejo para la Desregulación Económica (CDE) es el organismo encargado de vigilar el cumplimiento y la instrumentación del ADAE. En este órgano se plantean y atienden las opiniones y necesidades de los representantes de los sectores empresarial, laboral, académico, agropecuario y gubernamental del país.

En este sentido, la SECOFI trabaja conjuntamente con cada una de las doce dependencias federales sujetas al ADAE, en la conformación de sus propuestas de mejora regulatoria, para su presentación al CDE.

Revisión y desregulación de los trámites federales

Este proceso consiste en eliminar los trámites empresariales innecesarios y simplificar los trámites que no sería pertinente eliminar y aquellos que permiten a las empresas acceder a promociones y servicios del Gobierno Federal.

En el transcurso de 1999, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) presentó sus compromisos de mejora regulatoria ante el CDE. A diciembre de 1999, 11 de las 12 dependencias sujetas al ADAE han presentado ya sus compromisos de mejora regulatoria, de las cuales cuatro Secretarías de (Comercio y Fomento Industrial, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social y Turismo) ya han finalizado su instrumentación.

Compromisos de desregulación de trámites realizados ante el CDE

Dependencia	Fecha de presentación de los compromisos al Consejo	Antes de la instrumentación jurídica			Después de que se instrumenten jurídicamente los compromisos			Reducción en el número de trámites		Proporción de trámites con propuestas de mejora (%)
		Total	De servicio y promoción	Obligatorios y circunstancias	Total	De servicio y promoción	Obligatorios y circunstancias	Totales (%)	Obligatorios (%)	
SECOFI	31 may. 96	227	152	75	142	81	61	37.0	19.0	85.0
SRE	14 ago. 96	24	10	14	22	9	13	8.0	7.0	76.0
SSA	5 feb. 97	115	21	94	81	18	63	30.0	33.0	98.0
STPS	25 abr. 97	72	23	49	38	22	16	47.0	67.0	93.0
SECTUR	13 oct. 97	67	59	8	49	44	5	27.0	38.0	92.0
SEMARNAP	11 nov. 97	222	17	205	202	16	186	9.0	9.0	99.0
SEP	16 dic. 97	146	5	141	42	4	38	71.0	73.0	100.0
SAGAR	23 abr. 98	49	31	18	43	31	12	12.0	33.0	100.0
SE	27 may. 98	179	75	104	115	51 ^{p/}	64 ^{p/}	36.0	38.0 ^{p/}	99.0
SCT ^{1/}	7 dic. 98	736	140 ^{p/}	596 ^{p/}	241	46 ^{p/}	195 ^{p/}	67.0	67.0 ^{p/}	100.0
SG	7 may. 99	81	9	72	77	5	72	5.0	0.0 ^{p/}	100.0
TOTAL ^{2/}		1 918	542	1 376	1 052	327	725	45.0	47.0	97.0

p/ Datos preliminares sujetos a revisión.

1/ Se excluyen los trámites del subsector comunicaciones cuya revisión se encuentra en proceso, con excepción de Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).

2/ Los cálculos no incluyen a la SHCP y al subsector comunicaciones de la SCT con excepción de SEPOMEX.

Acuerdos de coordinación para la desregulación entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

Con el fin de construir un mejor marco regulatorio para la actividad empresarial, se continuó brindando apoyo técnico a los estados y municipios del país para apoyarlos en sus procesos de desregulación económica.

En este sentido, a la fecha se cuenta con 26 entidades federativas que han celebrado convenios de coordinación en la misma materia con sus municipios.

Cabe destacar que frecuentemente se realizaron visitas a los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán, a fin de asesorarlos en materia del mejoramiento de su marco regulatorio.

Registro Federal de Trámites Empresariales (RFTE)

El ADAE contempla la creación de un registro público en el cual se inscribirán todos los trámites empresariales, formatos y plazos que podrán ser exigidos y aplicados por las dependencias y entidades federales, dichos trámites se deben realizar al iniciar u operar una empresa.

El registro se conforma de los 2 200 trámites remitidos por las dependencias, excluyendo los trámites previstos en NOM's a excepción de que el consejo estime pertinente su revisión e inclusión; los trámites del Seguro Social y los del Infonavit.

Se tienen 1 580 trámites gubernamentales federales que han sido inscritos o modificados, destacando las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Gobernación, Trabajo y Previsión Social, Comercio y Fomento Industrial, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Energía.

Asimismo, a fin de mantener informados a los empresarios, el RFTE lograron consolidar los siguientes servicios:

- La página del CDE en Internet www.cde.gob.mx.
- Infovox: proporcionando asesoría personalizada.
- Trámites y servicios por actividad económica: ofrece la posibilidad de hacer la consulta de trámites a través del código de giro que se establece para su actividad económica, de conformidad a la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP).
- Prontuario de Disposiciones Jurídicas Federales y para el D.F.: informa de manera sistematizada sobre la fecha de publicación en el DOF de los ordenamientos jurídicos federales y para el D.F.
- Conozca sus derechos: todo empresario podrá conocer los derechos que le otorga la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en cuanto a la presentación y resolución de trámites federales.

Revisión y mejora de proyectos de disposiciones normativas federales

Para asegurar que nuevas regulaciones no impongan costos innecesarios a las empresas, el CDE revisó y dictaminó 97 proyectos de disposiciones legislativas y administrativas y sus respectivas Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR's).

Las MIR's deben contener una explicación de las regulaciones propuestas, de las motivaciones para expedirlas, de las alternativas consideradas y de las estrategias de implementación, así como una evaluación de sus costos y beneficios potenciales. De esta forma, se está imponiendo una mayor disciplina y transparencia al proceso de elaboración de dichos proyectos.

Cabe mencionar que se proporcionaron 30 apoyos técnicos a las dependencias que lo solicitaron, para la elaboración de dichas MIR's.

De los proyectos revisados por el CDE y que han sido publicados en el DOF destacan los siguientes:

- Ley de Asociaciones Ganaderas (6 de enero).
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (14 de enero).
- Instructivo General para obtener la Licencia Ambiental Unica, el Formato de Solicitud de Licencia Ambiental Unica para establecimientos industriales de jurisdicción federal y el Formato de Cédula de Operación Anual (18 de enero).
- El Reglamento de la Ley Minera (15 de febrero).
- Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la SECOFI, en el CENAM, el COREMI, el FIFOMI y la PROFECO (22 de marzo).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el RFTE que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria (19 de mayo).
- Decreto por el que se establece un área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, denominada "Los Petenes", ubicada en el estado de Campeche, con una superficie total de 282 857-62-70.2 (Doscientas ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete hectáreas, sesenta y dos áreas, setenta punto dos centiáreas) (7 de junio).
- Reglamento de Gas Licuado de Petróleo (28 de junio).
- Los lineamientos que establecen las reglas conforme a las cuales los conductores del servicio de autotransporte privado, podrán acreditar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la capacitación y el adiestramiento necesario para obtener, refrendar y en su caso renovar la licencia federal de conductor, así como los requisitos que deberán cumplir las personas que impartan la capacitación y el adiestramiento referidos, para obtener el reconocimiento oficial de la propia secretaria (6 de julio).
- Acuerdo a través del cual se establecen las reglas de operación e indicadores de evaluación del programa de calidad integral y modernización (9 de julio).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el RFTE que aplican a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) y sus órganos desconcentrados, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria.

- Acuerdo por el que se establece el calendario de aprovechamiento cinegético y de aves canoras y de ornato para la temporada 1999-2000 (26 de julio).
- Manual de servicios al público en materia minera (28 de julio).
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Sierra de Huautla, ubicada en los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltenango y Tepalcingo, en el estado de Morelos, con una superficie total de 59 030-94-15.9 (Cincuenta y nueve mil treinta hectáreas, noventa y cuatro áreas, quince punto nueve centiáreas) (8 de septiembre).
- Acuerdo por el que se modifica el artículo segundo del diverso por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo para los efectos de ingreso de unidades vehiculares a dicho servicio (15 de septiembre).
- Acuerdo por el que se establecen las categorías de licencia federal de conductos, atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta (15 de septiembre).
- Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos (15 de septiembre).
- El Manual de procedimientos para el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios a que se refieren los artículos 3º y 4º del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) (21 de septiembre).
- Decreto por el que se reforma el Reglamento de la Ley Federal de Turismo (9 de noviembre).
- Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (10 de noviembre).
- Acuerdo por el que se determinan las sustancias prohibidas, restringidas y permitidas en la elaboración de productos de perfumería, belleza, tratamiento cosmético y repelentes para insectos (15 de diciembre).
- Acuerdo por el que se determinan las sustancias prohibidas y permitidas como aditivos y coadyuvantes para los productos objeto del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (15 de diciembre).
- Acuerdo por el que se determinan: I Las plantas y sustancias prohibidas en la elaboración de té o infusiones y suplementos alimenticios. II Las hierbas y plantas permitidas para la elaboración de té o infusiones y suplementos alimenticios y las que deberán ostentar leyendas de advertencia. III Las plantas y semillas prohibidas para la extracción de aceites vegetales comestibles, y IV los frutos y semillas permitidos para la extracción de aceites vegetales comestibles (15 de diciembre).
- Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas (24 de diciembre).

Revisión de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio de las Normas Oficiales Mexicanas

El CDE revisó 64 MIR's de NOM's y proporcionó 41 apoyos técnicos a las dependencias que lo solicitaron, para la elaboración de dichas MIR's.

Cabe destacar que de esta revisión se publicaron en el DOF las siguientes NOM's:

NORMA	DESCRIPCION	FECHA
NOM-013-NUCL.-1995.	Requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.	11 de enero.
NOM- 022/3-NUCL-1996.	Requerimientos para una instalación para el almacenamiento definitivo de desechos radiactivos de nivel bajo cerca de la superficie.	14 de enero
NOM-177-SSA1-1998.	Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable.	26 de enero.
NOM-046-SCT2-1998.	Características y especificaciones para la construcción y reconstrucción de los contenedores sistema destinados al transporte multimodal de gases licuados a presión no refrigerados.	26 de febrero.
NOM-004-STPS-1999.	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.	31 de mayo.
NOM-002-SEDG-1998.	Bodegas de distribución de Gas L.P. en recipientes portátiles. Diseño, construcción y operación.	29 de junio.
NOM-026-NUCL-1999.	Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.	5 de julio.
NOM-033-NUCL-1999.	Especificaciones técnicas para la operación de unidades de teleterapia. Aceleradores lineales.	5 de julio.
NOM-005-SEDG-1999.	Equipo de aprovechamiento de Gas L.P. en vehículos automotores estacionarios de combustión interna. Instalación y mantenimiento.	9 de julio.
NOM-002-SEDE-1999.	Requisitos de seguridad y eficiencia energética para transformadores de distribución.	13 de julio.
NOM-041-ECOL-1999.	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	6 de agosto.
NOM-137-SCFI-1999.	Prácticas comerciales – Requisitos mínimos de información que deben cumplir los prestadores de servicios de formación para el trabajo y capacitación técnica, sin reconocimiento de validez oficial.	24 de septiembre.
NOM-171-SSA1-1998.	Para la práctica de hemodiálisis.	29 de septiembre.
NOM-168-SSA1-1998.	Del expediente clínico.	30 de septiembre.
NOM-018-RECNAT-1999.	Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.	27 de octubre.
NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999.	Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-minibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.	1º de noviembre.
NOM-173-SSA1-1998.	Para la atención integral a personas con discapacidad.	19 de noviembre.
NOM-003-STPS-1999.	Actividades agrícolas- Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes- Condiciones de seguridad e higiene.	28 de diciembre.

Promoción de Exportaciones

Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX)

Se realizaron la IV, V, VI y VII Reuniones de COMPEX trimestral, con la participación de los miembros permanentes de la comisión. Entre los casos presentados, destacan el relacionado con la instrumentación de un procedimiento de revisión para proteger la integridad de las mercancías de comercio exterior y el de la problemática relativa a la deducibilidad del Impuesto Sobre la Renta en las importaciones temporales para empresas con Programas de Importación Temporal para Producir artículos de Exportación (PITEX), maquiladoras y la vinculada con la derogación de la Regla 3.16.2 de la Miscelánea de Comercio Exterior.

Entre los casos exitosos atendidos destacan:

- La respuesta positiva que emitió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la SHCP al caso relacionado con la definición de "Criterios para corregir errores involuntarios de empresas maquiladoras y con programa de exportación PITEX al usar la clave "A1" en lugar de "J1" o "J2" del Sistema de Automatización Aduanera Integral (SAAI)".
- El restablecimiento del beneficio de la facturación a tasa cero por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las enajenaciones de mercancías que realicen residentes en el país a empresas PITEX, maquiladoras y empresas de comercio exterior. Disposición contenida en la resolución miscelánea de comercio exterior para 1999, publicada en el DOF el miércoles 31 de marzo. Cabe hacer mención, que dicha problemática se atendió durante las reuniones de COMPEX trimestral, en las que participaron los subsecretarios y presidentes de los organismos empresariales, como miembros permanentes de la comisión.

Durante 1999, el Foro Virtual de Exportación atendió 2 215 consultas en materia de comercio exterior y 478 casos, lo que arroja un total de 2 693 planteamientos, cifra que representa un incremento del 36.8 por ciento en comparación con los 1 968 planteamientos atendidos en 1998.

Entre los casos exitosos atendidos a través del foro virtual de exportación, destacan:

- La respuesta aclaratoria que emitió la administración central de regulación del despacho aduanero del SAT de la SHCP, respecto a la disposición contenida en la Regla 3.6.5. de la segunda resolución miscelánea de comercio exterior para 1998, la cual establece que las empresas con programa de fomento a la exportación autorizado por la SECOFI (Maquiladora y PITEX) deberán obtener su registro en el padrón sectorial. Esta disposición se aplica únicamente para las importaciones definitivas.
- El relacionado con la empresa Comercial Sabher, S. A. sobre la problemática que enfrentaba con una cobranza bancaria internacional en el gobierno del Reino de Marruecos, situación que le impedía continuar con su actividad exportadora de café. Gracias a la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en su calidad de miembro permanente de la comisión, la interesada recibió el pago correspondiente.
- El reconocimiento de los estados de Michoacán y Colima como entidades federativas libres del amarillamiento letal de cocotero por parte del gobierno brasileño, con el fin de que las empresas exportadoras de esas entidades puedan realizar la exportación de coco rayado al mencionado país.
- El relacionado con la autorización por parte del departamento de agricultura de los EUA, para permitir la exportación de carne de bovino deshidratada por la frontera de El Paso, Texas, ya que anteriormente sólo se permitía exportar por los puertos de Laredo y Nogales, situación que ocasionaba un incremento en los costos de operación de los exportadores del estado de Chihuahua.
- El procedimiento emitido por la administración general de aduanas para la utilización de la tarjeta inteligente Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX) respecto a la firma electrónica que se debe asentar en los pedimentos de importación presentados por las empresas con programas PITEX.

Sistema Nacional de Orientación al Exportador (SNOE)

Este sistema funciona a través de la red de los Módulos de Orientación al Exportador (MOE), proporciona a la comunidad exportadora del país servicios de orientación y asesoría con carácter integral y gratuito. El éxito de este servicio se vio reflejado tanto en el ritmo de incorporación de las MPME's al proceso exportador, como en las 7 671 orientaciones brindadas durante el año.

Con objeto de atender la creciente demanda de información sobre el proceso exportador, se realizaron visitas a los MOE's de Chihuahua y Oaxaca, a fin de sostener reuniones con funcionarios de los gobiernos estatales para analizar la posibilidad de instalar dichos módulos en los mismos.

Por otra parte, se impartieron diversos cursos sobre el SNOE y el procedimiento para exportar entre los que destacan:

- Tres conferencias del SNOE y procedimientos para exportar, como parte del seminario organizado por el Club de Exportadores del Gobierno del Distrito Federal, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) de la Ciudad de México.
- Curso de "Metodología de atención en los MOE's" para el personal de las delegaciones de la SECOFI en los estados de Chiapas, Guanajuato, Nuevo León, estado de México, Zacatecas, Tlaxcala y Querétaro.
- Curso "Formación de orientadores en comercio exterior", para el personal del Gobierno del Estado de Oaxaca, de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del D.F. y de la Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico del Gobierno de Chihuahua.

- Curso de capacitación para los responsables de los MOE's, a fin de proporcionar información actualizada sobre legislación aduanera, así como de programas y servicios al comercio exterior.

Encuentros empresariales México-Unión Europea (UE)

En el marco de los programas de cooperación empresarial México-Unión Europea, se realizó el seguimiento en forma permanente de la participación de las empresas mexicanas en los eventos que conformaron el Programa Plurianual de Encuentros Empresariales México-UE 1995-1998, así como el Programa de Promoción de las Exportaciones Mexicanas hacia la UE. Durante este periodo se recibió el reporte de los resultados obtenidos por 41 empresas mexicanas. A la fecha, se tienen documentados 127 casos de éxito y 334 proyectos con posibilidades de concretarse.

Entre los casos de éxito destacan los siguientes:

- Encuentros Empresariales para el Sector Alimentos Frescos.

La “Unión Agrícola Regional de la Sierra del estado de Tabasco” concretó exportaciones por un monto de 835 mil dólares con las empresas Frulegue (Portugal) y Castre Donebian (Francia).

La “Unión de Productores de Hortalizas del Noroeste” concretó exportaciones por un monto de 250 mil dólares con la empresa francesa Castre Donebian.

- Encuentros Empresariales para el Sector del Mueble.

Derivado de su participación en los encuentros empresariales para el sector mueblero, la empresa “Especializados en Madera” concretó exportaciones por un monto de 28 mil dólares.

- Feria Alimentaria.

La empresa mexicana “Productora de Hortalizas y Frutas de Sonora” concretó ventas con las empresas Food Investment y Ferreira Da Silva por un monto de 450 mil dólares y con Viking Fruit por 145 mil dólares.

La compañía mexicana “Vifrut, S.A. de C.V.” concretó exportaciones con siete empresas europeas, por un monto de 1 409 mil dólares.

La empresa mexicana “Agroproductos Diazteca, S.A. de C.V.” concretó ventas con las empresas “Mercadistribución”, “Garreta Import-Export”, “Troprifresh” y “Food Investment” por un monto de 432 mil dólares.

Asimismo, la firma “Frutas y Vegetales de Zamora”, S.A. de C.V.” exportó fresas congeladas a la empresa “Ardoviers” por un monto de 150 mil dólares.

- Foro Materiales de Construcción.

Como resultado de la participación en cuatro eventos del Programa, la empresa “Productora de Azulejos, Talavera y Loseta de Barro” realizó desde su centro de operaciones ubicado en Rotterdam, Holanda, exportaciones por un monto de 380 mil dólares a diversas empresas europeas.

La empresa mexicana “Grupo Fachadas y Monumentos”, quien participó en tres de los eventos realizados para el sector construcción, entabló negocios con las empresas belgas “Constructio Co.”, “Hullebusch” y la francesa “Ceramica di Modena”, a quienes les facturaron un total de 189.2 mil dólares.

– Foro Farmacéutico.

La empresa mexicana “Productora Nacional de Biológicos Veterinarios”, quien participó en el Primer Foro Farmacéutico, exportó dosis de PPD Bovino (Proteico Purificado para Pruebas de Animales) a la empresa española “Cooper Zeltia Veterinaria”.

La firma mexicana “Productos Deshidratados del Campo S.A. de C.V.”, quien participó en el Segundo Foro Farmacéutico, inició un proyecto piloto de exportación de cremas de camote silvestre con la empresa belga Ecovita.

– Foro Agroindustrial.

La empresa “Productos Laura” concretó ventas con las empresas “Sueshine Food Mederland” de Holanda y la “Latin International” de Alemania por un monto de 57.0 mil dólares. Por otra parte, se encuentra en la etapa de negociaciones y envío de muestras con una empresa de Hungría.

La compañía “Grupo Industrial Santa Engracia” concretó exportaciones con dos empresas europeas por un monto de 9.5 millones de dólares.

La empresa mexicana “Enlace Comercial Internacional, S.A. de C.V.”, quien participó en el Tercer Foro Agroindustrial, concretó exportaciones con la empresa española “Cárnicos Hermanos” y la firma francesa “Cd. de Lyon” por un monto de 32 mil dólares, e inició negociaciones con una empresa de Portugal para el abastecimiento de algunos productos típicos mexicanos.

Eventos internacionales

Durante el periodo enero-noviembre, se apoyó la participación de 2 265 empresas mexicanas en 508 eventos internacionales, con una aportación neta del BANCOMEXT por 5.6 millones de dólares, reportándose ventas inmediatas por 152.3 millones de dólares y estimadas en el corto y mediano plazos por 1 269.5 millones de dólares. El número de empresas que realizaron negocios asciende a 196.

Asimismo, se trabajó en la integración del Programa Nacional de Eventos Internacionales para el año 2000, por lo que se enviaron un total de 1 383 comunicados a las delegaciones y subdelegaciones federales de la SECOFI, a las secretarías de desarrollo económico estatales y a las cámaras y asociaciones empresariales, a fin de que enviaran sus propuestas de eventos a incluirse al programa.

En total se recibieron 308 propuestas que se clasifican de la siguiente manera: 184 ferias, 58 misiones de compradores y exportadores y 66 en otros eventos.

Premio Nacional de Exportación

Con el propósito de fomentar la cultura exportadora, se continuó promoviendo la participación de las empresas mexicanas en el Premio Nacional de Exportación. Para su edición de 1999 participaron 172 empresas e instituciones, provenientes de 30 estados de la República, lo que representa un aumento del 27.0 por ciento respecto al número de organizaciones participantes en 1998. De los 172 participantes, 26 organizaciones calificaron para la segunda etapa de evaluación.

Respecto a las organizaciones que no calificaron para las subsecuentes etapas de evaluación, se les hizo llegar un reporte de retroalimentación y una matriz de calificación en los que se les hace notar sus áreas de oportunidad, sus áreas sólidas, así como su desempeño respecto a las otras participantes de su categoría.

El 13 de noviembre, en el marco del VII Congreso de Comercio Exterior, se entregó el Premio Nacional de Exportación en sus siete categorías a las siguientes organizaciones:

- Categoría empresa exportadora pequeña: Microscopios S.A. de C.V.
- Categoría empresa exportadora mediana: Industrial de Fosfatos S.A. de C.V.
- Categoría empresa exportadora grande: Galvak, S.A. de C.V.
- Categoría empresa agropecuaria: Agrícola San Isidro S.P.R.
- Categoría empresa maquiladora: Tramex del Norte S.A. de C.V.
- Categoría empresa comercializadora: Grupo Agricultores del Noroeste, S.A. de C.V.
- Institución educativa: Instituto Politécnico Nacional.

En este contexto las empresas Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Grupo Cementos de Chihuahua, Planta Samalayuca, recibieron un reconocimiento especial por su contribución al desarrollo de proveedores nacionales, y por la promoción de ventas al exterior a través de medios electrónicos, respectivamente.

Fomento a las exportaciones

Con el propósito de apoyar e impulsar el desarrollo de las empresas que incorporan materias primas e insumos de importación a productos que se exportan; durante 1999, se autorizaron 95 nuevos Programas de Importación Temporal para producir artículos de Exportación (PITEX), los cuales generarán exportaciones anuales programadas del orden de 54.5 millones de dólares. De igual forma, se autorizaron 551 ampliaciones y modificaciones, así como nueve prórrogas a programas en operación.

Con base en la normatividad vigente, se cancelaron 25 programas en operación y se negaron 56 solicitudes de programa nuevo y de ampliaciones y modificaciones. Asimismo, se atendieron 407 reportes anuales que presentaron empresas adscritas al programa PITEX y se solicitaron 23 requerimientos de información adicional.

El programa de importación temporal para servicios integrados a la exportación, es un instrumento mediante el cual se permite a las empresas prestadoras de servicios importar de manera temporal, maquinaria y equipo necesarios para desempeñar actividades asociadas directamente a la exportación, en este sentido, se autorizaron cinco ampliaciones y modificaciones a programas en operación, y se atendieron 15 reportes anuales de operación que presentaron empresas ya existentes.

Se cataloga como Empresa Altamente Exportadoras (ALTEX) a aquella que produce bienes no petroleros y demuestre exportaciones directas por un valor mínimo anual de 2 millones de dólares, o exporta cuando menos, el 40.0 por ciento de sus ventas totales. En 1999, se autorizaron 209 nuevas constancias ALTEX, las cuales generarán exportaciones anuales programadas del orden de 16 112.7 millones de dólares.

De igual manera y con base en la normatividad vigente se negaron 16 solicitudes de programa nuevo y de ampliaciones y modificaciones. Asimismo, se solicitaron dos requerimientos de información adicional.

Se autorizaron 22 registros Empresas de Comercio Exterior (ECEX) a empresas especializadas en la promoción y comercialización de productos mexicanos hacia el exterior, mismas que comprometieron exportaciones anuales por 73 millones de dólares. De igual forma, se autorizaron 23 ampliaciones y modificaciones a programas en operación.

Con base a la normatividad vigente se cancelaron 15 programas ya existentes y se negaron nueve solicitudes de programa nuevo y de ampliaciones y modificaciones.

Asimismo, se atendieron 91 reportes anuales que presentaron empresas poseedoras de un programa ECEX y se solicitaron 14 requerimientos de información adicional.

La construcción de recintos y la organización de ferias de rango internacional, se promueven con apoyos financieros, administrativos y promocionales a empresas que obtienen su registro de Ferias Mexicanas de Exportación (FEMEX).

En este sentido, durante 1999 se otorgaron tres registros FEMEX a las empresas Exhibiciones Internacionales de Modas S.A de C.V., Asociación Nacional de Empresarios Textiles y el Centro de Promoción de Amueblamiento; para los eventos Eximodas Internacional, Exhibición Internacional Textil y Magna Exposición Mueblera Internacional, respectivamente.

En cuanto al programa de Devolución de Impuestos de Importación a Exportadores (DRAW-BACK) se autorizaron 5 427 solicitudes que amparan 5.5 millones de dólares por concepto de devolución de impuesto de importación de insumos incorporados a mercancías que fueron exportadas, con valor global de 210.6 millones de dólares.

Asimismo, con base en la normatividad vigente se negaron con reconsideración 293 y sin reconsideración 89 solicitudes de devolución de impuestos.

En lo referente al programa de maquiladoras se ha realizado de manera permanente una labor de asesoría y orientación a empresarios nacionales y extranjeros interesados en realizar operaciones de maquila para promocionar y difundir el esquema de la industria maquiladora de exportación, así como acciones de desarrollo para proveer de insumos a este sector. Asimismo, se han atendido las solicitudes de asesoría a empresarios que ya cuentan con registro de empresa maquiladora.

Durante 1999 se realizaron los siguientes dictámenes: 29 aprobaciones de programas nuevos, cinco aprobaciones de ampliación o modificación a programas ya existentes, 145 autorizaciones de importación temporal y 27 autorizaciones de submaquila. Se aprobaron 216 solicitudes de ingreso y adición al Registro de Empresas Comercializadoras de Insumos para la Industria Maquiladora de Exportación (RECIME) y se aprobaron 35 solicitudes de registro de proveedores de empresas maquiladoras.

Con base en la normatividad existente se realizaron seis cancelaciones y dos suspensiones a programas en operación. Adicionalmente, se atendieron 630 solicitudes de información estadística, asesoría y orientación.

En lo que respecta a certificados de origen para productos de exportación, se autorizaron un total de 23 418, de los cuales 7 398 corresponden al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP); 116 del Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGPC); 3 743 de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); 2 154 de Chile; 2 502 de Certificados de Artículos Mexicanos; 7 428 del Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela), y 77 de Bolivia, los cuales avalan productos mexicanos negociados con exención o reducción de aranceles en los países que los importan. Lo anterior representó exportaciones del orden de 382.4; 4.8; 171.2; 123.9; 93.7; 366.0, y 2.2 millones de dólares, respectivamente.

Además, se rechazaron con base en la normatividad vigente 2 843 certificados de origen por cuestiones de errores u omisiones en los certificados presentados.

Con el propósito de que los exportadores puedan obtener beneficios arancelarios en aquellos países que los otorgan y conocer si cumplen con las reglas de origen, durante 1999 se aprobaron 2 153 cuestionarios de registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para ALADI y 1 399 del SGP. Asimismo, se rechazaron 1 294 cuestionarios en total, los cuales no cumplieron con la norma de origen de las mercancías o presentaron errores u omisiones.

A través del nuevo sistema para la expedición de Permisos de Exportación e Importación de Mercancías Sujetas a Restricciones PEXIM-SICEX, se aprobaron 2 533 permisos de importación, que amparan importaciones por 30 439.3 millones de dólares y se negaron y cancelaron 357 por no cumplir con la normatividad.

En lo que respecta a permisos de exportación, se aprobaron 189, que corresponden a exportaciones por 3 455.6 millones de dólares y 17 fueron cancelados.

Asimismo, se diseñó el mecanismo de avisos automáticos de importación con el fin de proteger al mercado nacional de posibles importaciones en condiciones de subfacturación y subvaluación. La operación de esta medida permite conocer y vigilar con anticipación la información relativa de las importaciones provenientes de países asiáticos para 74 productos pertenecientes a los ramos textil, confección, químico, calzado, siderúrgico, madera, cerámica, cristalería, fertilizantes y hule, a fin de garantizar que el precio de importación de estas mercancías corresponda al precio estimado para las mismas por la SHCP.

En este sentido, en 1999 se atendieron 10 182 solicitudes de avisos automáticos de importación; asimismo, para el caso en que las solicitudes amparaban mercancías con precios unitarios de importación menores a los estimados por la SHCP, se solicitó al importador un informe de inspección de precios expedido por alguna de las empresas autorizadas por la SECOFI (Société Générale de Surveillance, Bureau Veritas e Intertek Testing Service), con el propósito de garantizar que dichos precios sean iguales a los precios de mercado en los países de procedencia de dichas mercancías.

De conformidad con el apéndice 300-A2 del TLCAN, párrafo 21, durante 1999, se liberó del requisito de permiso previo a la importación de vehículos de autotransporte nuevos, y en su lugar se creó la constancia de producto nuevo, mediante la cual los importadores de este tipo de vehículos dan aviso a la SECOFI para que verifique que los vehículos a importar son nuevos. Así, para el año de referencia se expidieron 151 constancias de producto nuevo que amparan la importación de 1 701 vehículos de autotransporte.

En cuanto a los cupos de importación para productos latinoamericanos, éstos se ejercen con las preferencias arancelarias otorgadas por México en el marco de la ALADI, con objeto de permitir la importación de insumos para la industria y así promover la competitividad de las cadenas productivas. Durante 1999, se autorizaron a diversas empresas 91 asignaciones de cupos de importación con valor de 19.2 millones de dólares. De igual forma, para el ejercicio de los cupos asignados, se aprobaron 227 solicitudes de importación específica y 18 de ampliaciones. Asimismo, se rechazaron 117 solicitudes de cupo de importación para productos latinoamericanos.

En lo que respecta a preferencias arancelarias, se emitieron 56 oficios a la SHCP, notificándole sobre preferencias arancelarias negociadas recientemente en la ALADI y aún no publicadas en el DOF. En el presente año se atendieron 56 solicitudes de diversas empresas para efectuar importaciones por 4.7 millones de dólares al amparo de esas preferencias, adicionalmente, se rechazaron seis solicitudes de preferencias arancelarias por no cumplir con los requisitos que establece la normatividad.

México establece los cupos, ya sea dentro de los convenios internacionales o de manera unilateral, a efecto de proporcionar condiciones de abasto similares a las del exterior, equilibrar el mercado interno de alguna mercancía o para incrementar o fortalecer la participación de nuestros productos en mercados internacionales.

En este contexto, se emitieron 2 027 asignaciones de cupo de importación al amparo del TLCAN, conforme a las políticas establecidas para ello, ya sea por el mecanismo de asignación directa o por adjudicación a través de licitaciones públicas. Al amparo de estas asignaciones se realizan importaciones de diversos productos agropecuarios, entre los que destaca la asignación de 7'450 266 toneladas (tons). de maíz, excepto para siembra; 59 189.7 tons. de frijol, excepto para siembra; 387 585 tons. de cebada y malta, que contribuyen a satisfacer la demanda interna de estos granos. Para el ejercicio del beneficio otorgado mediante las asignaciones referidas sólo a nivel central se expidieron 201 certificados de cupo.

De igual manera, para la utilización de los cupos de exportación otorgados por los EUA a México, se emitieron 171 asignaciones de cuota para diversos productos textiles y de la confección, que representan una exportación de aproximadamente 7.7 millones de metros cuadrados equivalentes; asimismo, se emitieron 230 constancias de registro de productos textiles que no cumplen con la regla de origen como elegibles para trato preferencial que representan una exportación de alrededor de 24.6 millones de metros cuadrados equivalentes y se emitieron 2 919 certificados de elegibilidad.

Asimismo, se emitieron alrededor de 53 resoluciones para la asignación del cupo de exportación de 169.8 millones de litros de jugo de naranja y 110 resoluciones de asignación de cupo para la exportación de 28 211.3 tons. de azúcares y jarabes.

En lo que se refieren a los cupos establecidos con la Organización Mundial de Comercio (OMC) se emitieron 137 asignaciones para la importación de 98,192.3 tons. de leche en polvo, para el ejercicio de este cupo se expidieron 18 certificados por un monto de 48 821 tons.

Para los cupos establecidos unilateralmente por México, se emitieron 1 125 asignaciones para la importación de pollitos vivos de un día de nacidos, preparaciones de leche, rodamientos, vehículos automóviles, envases de cartón, cobre, moldes de inyección, ferroaleaciones, café verde y algunos granos para consumo pecuario, asimismo, se expidieron 108 certificados para la importación de 36 mil pollitos vivos, 10 335 tons. de preparaciones de leche y 33 977 vehículos automotrices. De igual forma, para la exportación de harina de maíz se emitieron 28 asignaciones por un monto de 45 696.5 tons.

En lo que respecta a los cupos negociados con otros países, se emitieron 42 asignaciones para la importación de 2 264.5 tons. de manzanas provenientes de Chile y tres asignaciones para la importación de 4 714 kilos de carne de bovino proveniente de Nicaragua. De igual forma se emitieron 11 asignaciones para la exportación de 2 943 vehículos a Taipei, para el ejercicio de este cupo sólo a nivel central se expidieron 20 certificados.

Como parte de la segunda fase de implementación del Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX), durante 1999 se pusieron en operación los módulos informáticos para la recepción, expedición y seguimiento de los trámites asociados a los programas de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), de Empresas de Comercio Exterior (ECEX), de Constancia de Producto Nuevo y de (DRAW BACK). Asimismo, se modificó el módulo de Registro de Empresas Comerciales e Industrial Fronteriza (RECIF), para renovar registros de empresas comercializadoras de autos usados al amparo del decreto del 8 de enero de 1999.

En lo que respecta a la tercera fase del SICEX, se puso en Internet el Módulo de Permisos previos de Importación y Exportación (PEXIM), con lo cual los usuarios de este instrumento pueden presentar su solicitud de trámite vía Internet y únicamente recoger su resolución en las oficinas de la SECOFI.

Cabe destacar que la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior (DGSCE) cuenta con un Sistema de Aseguramiento de Calidad, basado en la Norma ISO9002:94, el cual durante 1999 recibió por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC) dos auditorías, cuyo dictamen de estas inspecciones fue favorable, ya que se constató que el sistema de calidad cumple cabalmente con los requisitos de la norma de referencia. Ambas auditorías se refieren a los trámites que se proporcionan para regular las importaciones y promover las exportaciones.

Negociaciones Comerciales Internacionales

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

El TLCAN se ha convertido en un pivote extraordinario del desarrollo comercial de México. Durante 1999 las exportaciones totales de México al mundo ascendieron a 137 mil millones de dólares de los cuales 120 mil millones de dólares se dirigieron al mercado de EUA. Con el TLCAN México ha quintuplicado sus exportaciones y se ha convertido en una potencia comercial mundial y la primera de América Latina.

El 23 de abril se llevó a cabo la VI reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN en la que los secretarios de comercio de los tres países acordaron dar un impulso al TLCAN a través de dos grandes acciones, tales como reformular las actividades de los diversos comités y grupos de trabajo, establecer tareas prioritarias y ampliar e intensificar las labores de promoción del éxito del TLCAN en los tres países. Para la atención de la primera instrucción, en 1999 se realizaron numerosas reuniones y conferencias

telefónicas que permitieron definir y acordar trilateralmente el programa de actividades prioritarias para los comités y grupos de trabajo que serán instrumentados a partir del año 2000.

– Programa de Maquila 2001.

En el marco del Comité de Bienes, se llevaron a cabo dos reuniones, una en Ottawa y otra en Washington para exponer los cambios que tendrá el nuevo régimen del programa de maquila, a partir de noviembre del año 2000, donde se eliminará el requisito de desempeño para la industria maquiladora. Se entregó información respecto a este programa y se atendieron todas las consultas de la contraparte, con el propósito de llevar a cabo una transición ordenada de este régimen, cumpliendo satisfactoria y oportunamente lo establecido en el TLCAN.

– Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

En apego a lo establecido en el TLCAN, se realizaron varias reuniones a diferentes niveles para lograr el reconocimiento de zonas libres en carne de cerdo y pollo, así como de frutas y hortalizas. Este reconocimiento beneficiará directamente a las exportaciones mexicanas de esos productos. En particular, se logró que a partir de enero del año 2000 el estado de Yucatán sea reconocido como libre de fiebre porcina clásica (Sonora fue reconocido en 1997) y el reconocimiento de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sinaloa se encuentra en etapas avanzadas.

El 21 de mayo de 1999 se reconoció a los estados de Sinaloa y Sonora como libres de la enfermedad de newcastle en los productos avícolas, que a su vez permitirá agilizar el reconocimiento de los estados de Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Durango, Campeche, Nuevo León, Quintana Roo, Yucatán y la Comarca Lagunera. Adicionalmente, EUA publicó la regla final para permitir que maquiladoras mexicanas procesen pollo estadounidense y se re-exporte posteriormente a ese país.

Los estados de Sonora, Baja California Sur y Chihuahua fueron reconocidos como libres de mosca de la fruta; y por segundo año consecutivo se exportó aguacate a EUA, más de 10 mil tons. en el ciclo nov98/febr99. Asimismo, EUA acepta iniciar el proceso de redactar un reglamento para ampliar el número de estados autorizados para la importación de aguacate, así como para ampliar la temporada de envíos.

– Medidas de Normalización.

En el área de medidas de normalización, el TLCAN pugna porque estas medidas contribuyan a facilitar el comercio y a evitar que se constituyan obstáculos encubiertos al comercio en América del Norte. En la consecución de este objetivo se participó en 25 reuniones de varios subcomités de normalización, principalmente en los de "Información Comercial" y de "Seguridad de Producto", a fin de que las medidas de normalización que se emitan en México sean compatibles con el TLCAN.

Derivado de las revisiones permanentes de las medidas de normalización emitidas por EUA y Canadá, se enviaron comentarios a cuatro de esas medidas. También se realizaron dos reuniones trilaterales del Comité de Medidas de Normalización el 9 de abril y el 26 de agosto de 1999. En estas reuniones se discutieron y explicaron los procedimientos que se seguirán en México para la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad de EUA y Canadá con lo cual se superó un posible irritante en la relación comercial.

Asimismo, México y Canadá suscribieron en febrero de 1999 un Memorándum de Entendimiento para la aceptación de resultados de pruebas en seguridad de producto para equipo de telecomunicaciones y de tecnología de la información, lo cual facilitará en gran medida el comercio bilateral en este dinámico sector.

- Sector textil.

En el transcurso del año se realizó un seguimiento muy cercano a la iniciativa unilateral de EUA para extender los beneficios del TLCAN a los países de la Cuenca del Caribe; mediante el cual se analizó y evaluó el impacto de la propuesta de la Cámara de representantes y la propuesta del Comité de Finanzas del Senado del 4 de marzo y 3 de noviembre de 1999. Asimismo, se evaluó la posibilidad de cambiar la regla de origen del TLCAN para brassieres con el fin de que la regla de transformación simple vigente no se aplicara a los del Caribe, para ello se realizaron diversas reuniones con las empresas textiles y del vestido.

- Reglas de origen.

Las reglas de origen indican el grado de transformación que debe cumplir un producto para que pueda gozar de las preferencias arancelarias convenidas en el TLCAN. Mientras que la permanencia de estas reglas es fundamental para que los exportadores puedan efectuar una planeación adecuada de su producción y abastecimiento de insumos, también es importante que estas reglas sean actualizadas para reflejar los cambios en la clasificación de mercancías y que sean de fácil utilización. En este sentido, se acordaron trilateralmente la adecuación de las reglas del Anexo 401 del TLCAN para incorporar los cambios al Sistema Armonizado de fracciones arancelarias. Además, para facilitar la aplicación e interpretación de las reglas de origen de algunos sectores, especialmente del sector de productos electrónicos, indicados en el Anexo 403.1 (Estos cambios fueron publicados en el DOF el 1° de marzo del 2000).

- Salvaguardas.

Como parte de las actividades de apoyo en la defensa de los exportadores mexicanos a EUA, se logró que conforme a las disposiciones del mecanismo de salvaguardas del TLCAN las exportaciones de México de tubería soldada, alambrión de acero, carne de cordero, tomate y gluten de trigo fueran excluidas de la aplicación de medidas de salvaguarda en EUA, de conformidad con el artículo 802 del TLCAN. Esto a su vez requirió definir y ejecutar trilateralmente la defensa de la exclusión del TLCAN que impugnó la UE ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) de la medida de salvaguarda sobre gluten de trigo.

- Prácticas desleales.

En este rubro y en coordinación con otras dependencias se realizó una defensa exitosa para evitar la aplicación de medidas antidumping por parte de EUA a las exportaciones mexicanas de petróleo, ganado bovino y tubería de doble costura. Esta defensa sin duda contribuirá a reafirmar las disposiciones del TLCAN y a propiciar mayores flujos de exportaciones mexicanas.

Se llevaron a cabo las revisiones que conforme a la OMC, EUA debe realizar a las cuotas antidumping en vigor, para ello se realizó un análisis exhaustivo de cada revisión y se presentaron argumentos de defensa, en colaboración con otras dependencias competentes, de tal forma que se logró que EUA revocara cuotas compensatorias a las exportaciones mexicanas de flores frescas, cable de acero y utensilios de cocina.

Se continuó con las revisiones administrativas que se realizan anualmente, respecto a las investigaciones antidumping y se contribuyó a la elaboración de los argumentos para la defensa. Estas acciones permitieron que sólo en una de las nuevas resoluciones emitidas en el periodo en cuestión hubo un aumento respecto al arancel anterior.

Actualmente, las exportaciones mexicanas de ocho productos se encuentran sujetas al pago de aranceles en EUA. De éstos, sólo dos fueron sujetos a cuotas compensatorias después de la entrada en

vigor del TLCAN. Gracias a los mecanismos del TLCAN todos los márgenes sujetos a revisiones administrativas, revisiones de paneles o correcciones se han reducido respecto a los anteriores.

– Acuerdos Paralelos.

En el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y en el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), ambos suscritos por México, EUA y Canadá, México mantiene dos objetivos principales, los cuales se refieren a que las peticiones públicas para investigar posibles violaciones a la legislación ambiental o laboral, para que se apeguen a los términos de sus respectivos acuerdos y que las demás actividades que se realicen en el marco del programa de trabajo no sean medidas dirigidas al hostigamiento de inversionistas y exportadores mexicanos.

En relación con el primer objetivo, en materia ambiental a la fecha de este informe se han cerrado 10 investigaciones en los tres países por no cumplir con los criterios del ACAAN o porque se logró un acuerdo entre las partes involucradas. Asimismo, se encuentran 13 casos activos los cuales se encuentran en diversas etapas del procedimiento. (Sólo el caso sobre de “Aves migratorias” presentado contra EUA inició este año). En materia laboral, a la fecha 10 casos se han cerrado y 10 aún están activos en diferentes etapas procesales (en 1999 sólo inició el caso de TAESA). En 1999 se continuó con la tarea de revisar puntualmente la evolución particular de cada uno de los casos, según se presentaban, y se le comunicó a la SEMARNAP y a la STPS, dependencias competentes para intervenir en estos casos, la posición puntual en los casos y partes pertinentes.

Respecto a los programas de trabajo derivados de estos acuerdos, las actividades se concentraron en el área ambiental, para ello se participó en dos reuniones, para discutir los términos en que se pudieran relacionar los temas comerciales del TLCAN con los temas ambientales bajo el artículo 10.6 del ACAAN.

Se logró que, contrario a la posición de EUA y Canadá, este tema se mantuviera dentro de una interpretación estricta mediante la cual el TLCAN no se relaciona con los temas de medio ambiente. Asimismo, en las negociaciones de las reglas de procedimiento del ACAAN se logró contener las expectativas de EUA y Canadá para “ampliar” el proceso de solución de controversias entre las partes para que pudieran intervenir en el mismo las Organizaciones no Gubernamentales. Finalmente, se realizó una evaluación de la conducta del Secretariado de la Comisión de Cooperación Ambiental, entidad encargada de investigar las peticiones públicas, lo cual permitió elaborar y enviar comentarios a la SEMARNAP sobre la negociación para definir lineamientos precisos de la conducta del secretariado (artículos 14 y 15 del ACAAN).

Se participó en diversas reuniones del Grupo Intersecretarial para la elaboración del “Programa para la eliminación de la explotación y del combate al trabajo y a la ocupación de menores”, con el que se busca, entre otros objetivos, contrarrestar las iniciativas para bloquear las exportaciones agrícolas mexicanas bajo el argumento de la utilización de trabajo infantil en las familias jornaleras. Además, se elaboró junto con las Cámaras industriales del sector textil y del vestido la estrategia para contrarrestar las iniciativas de sindicatos estadounidenses e implementar un sistema de certificación de cumplimiento con normas laborales de las exportaciones de estos productos, que aunque voluntarias en teoría, en la práctica buscan constituirse como un instrumento de protección comercial.

Tratado de Libre Comercio México-Chile

Teniendo como antecedente que durante 1998 se concluyó la negociación de un TLC entre México y Chile, que los presidentes de ambos países lo suscribieron y que fue aprobado tanto por el Senado de la República Mexicana y como por el senado chileno, el TLC entre México y Chile entró en vigor el 1 de agosto de 1999, con lo que se cuenta con un tratado similar a los que México ha suscrito con otros países del continente.

El 1 de agosto de 1999, la Comisión de Libre Comercio del Tratado, acordó la Decisión No.1 sobre la Interpretación a los artículos 3-10 (derechos de trámites aduanero), 11-04 (solución de controversias), 18-07 (lista de árbitros), 18-10 (reglas modelo de procedimiento) y 20-08 (negociaciones futuras), de

manera que las fechas de aplicación de las respectivas disposiciones, las cuales son todas anteriores a la fecha efectiva de entrada en vigor del tratado, deben entenderse como aplicables a la fecha de entrada en vigor de este tratado.

Asimismo, se firmó la Decisión No. 2 sobre la adopción de las reglas modelo de procedimientos, las cuales serán aplicadas en el procedimiento de solución de controversias establecido en el capítulo 18 y la Decisión No.3 sobre los códigos de conducta para el procedimiento de solución de controversias del capítulo 18 (solución de controversias) del tratado.

Dentro del TLC entre México y Chile, se realizaron reuniones preliminares para que en los procedimientos de salvaguarda que Chile realiza sobre trigo, harina de trigo, azúcar y aceites comestibles, las exportaciones mexicanas fueran excluidas de la aplicación de las medidas, de conformidad con el artículo 6-03 del tratado.

Tratado de Libre Comercio con Colombia y Venezuela (Grupo de los Tres)

Se realizaron reuniones viceministeriales trilaterales y bilaterales entre México y Colombia, en las ciudades de Bogotá el 27 de enero, Miami el 26 de abril, Cochabamba el 28 de julio, y México el 28 de octubre, las cuales permitieron dar seguimiento a la relación comercial entre los tres países en el marco del TLC Grupo de los tres. Durante estas reuniones se atendieron las negociaciones de las reglas de origen aplicables entre México y Venezuela para bienes clasificados en los capítulos 50 al 63, la prórroga a las negociaciones del sector automotor y la elaboración de una ruta crítica para activar el Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI).

Durante agosto de 1999, mediante la Decisión No. 26, se formó la Subcomisión Administradora de TLC-G3, misma que está facultada por la Comisión Administradora para realizar funciones de seguimiento y tomar acuerdos en su representación.

Para continuar con el avance en los compromisos del tratado, así como con los asuntos de interés comercial se llevaron a cabo cuatro reuniones de los comités, subcomités y grupos de trabajo de acceso a mercados, medidas de normalización, reglas de origen y compras gubernamentales. En el marco de cooperación de los tres países, el 27 y 28 de mayo de 1999, la SECOFI prestó asistencia técnica en materia de compras del sector público a los gobiernos de Colombia y Venezuela.

En el marco del comité de medidas de normalización, México logró solucionar el problema de emisión de certificados por pruebas dinámicas para vehículos importados y se logró cancelar el requisito de certificado de preembarque que Colombia exigía a importadores mexicanos, a través del decreto 1126 publicado el 26 de junio de 1999.

En lo que se refiere a la reunión del comité de bienes, México y Venezuela acordaron una lista de productos para la segunda aceleración de la desgravación arancelaria. Dicha aceleración impulsará el proceso de integración prevista en el tratado. Se espera que en el 2000 se concluya este proceso con la publicación de dicha aceleración en los medios oficiales de ambos países.

Durante agosto de 1999, se llevó a cabo el intercambio de estadísticas comerciales entre los tres países para analizar el desempeño comercial del tratado. México busca institucionalizar este compromiso para poder realizar este intercambio en forma trimestral.

Por otra parte, en diciembre de 1999 se firmó la Decisión No. 27 la cual otorga por única vez una dispensa por seis meses para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio. Mediante esta decisión, México aplicará el arancel correspondiente a los bienes textiles y del vestido previsto en su calendario del Anexo 1 Art. 3-04, elaborados a partir de materiales obtenidos fuera de la zona de libre comercio que cumplan con las condiciones aplicables para el trato arancelario preferencial de conformidad con el G3.

Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica

Los días 5 y 6 de enero de 1999 se reunió en la Ciudad de México, el comité de reglas de origen, en el que se acordó el reglamento del CIRI. Es importante mencionar que el CIRI es el primero que entra en vigor en un acuerdo comercial para promover el uso de insumos mexicanos y costarricenses en la elaboración de productos que se comercian al amparo del TLC.

Durante la visita de estado del Presidente Ernesto Zedillo a Costa Rica, el 15 de enero de 1999, se concretó la primera aceleración en la desgravación arancelaria propuesta en el tratado, con ello México logra la desgravación anticipada de 47 fracciones de su interés y Costa Rica 52. Lo anterior permitirá profundizar y ampliar las oportunidades que brinda el tratado y fortalecerá aún más las relaciones bilaterales entre ambos países. Este acuerdo entró en vigor el 8 de septiembre de 1999. Con ello, se eliminan recíprocamente los aranceles para productos como ciertas pinturas y barnices, tipos de plástico, neumáticos, clavos de acero, cables de fibras ópticas y muebles de plástico, entre otros. En términos comerciales, el resultado de esta primera ronda representa la eliminación de aranceles equivalente a 8.0 millones de dólares de exportaciones mexicanas y un millón de dólares de exportaciones de Costa Rica. Adicionalmente se logró el acceso libre de arancel al mercado de Costa Rica para un cupo de 6 600 tons. de aguacate mexicano y un cupo de 80 tons. de miel.

En el mes de septiembre de 1999 se reunieron en la Ciudad de México especialistas en materia de estadísticas comerciales de ambas artes, con la finalidad de institucionalizar el intercambio de cifras comerciales bilaterales, realizando el primer intercambio de estas cifras y asumiendo el compromiso de continuar dicho intercambio en forma trimestral.

El día 17 de diciembre de 1999 se llevó a cabo en la Ciudad de México, una reunión del comité de reglas de origen del tratado entre México y Costa Rica, en la cual se realizó la constitución formal del CIRI, con dos representantes del sector público y privado de cada parte. En esa ocasión, se incorporó, de conformidad con el Artículo 5-21, párrafo 4º, a los cinescopios mayores de cuatro pulgadas, para que el CIRI una vez constituido esté facultado para analizar el problema de desabasto planteado por Costa Rica.

Tratado de Libre Comercio entre México y Bolivia

En abril de 1999, en la ciudad de Miami y julio del mismo año, en la Ciudad de Cochabamba, Bolivia, se llevaron a cabo dos reuniones viceministeriales entre Bolivia y México, con el fin de atender diversos asuntos de instrumentación e interés comercial. A través de dichas reuniones se impulsaron temas como la evaluación de los resultados del tratado en materia de comercio e inversión, la aplicación del tratado y cooperación técnica para Bolivia.

En el mes de junio de 1999, se realizó el seminario "Autodeclaración de los Certificados de Origen", el cual fue impartido por México en las ciudades de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz como parte del programa de asistencia técnica que México presta a Bolivia.

Durante agosto de 1999, México y Bolivia llevaron a cabo su primer intercambio de información sobre el desempeño comercial bilateral, el cual forma parte de la tarea de la Decisión No. 10 "Evaluación de los resultados y desarrollo de la aplicación del Tratado". Durante el 2000 se continuará con el seguimiento al desempeño comercial de este tratado.

Negociaciones de TLC's con países de América Latina y administración de los acuerdos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Para apoyar los procesos de negociación de los tratados de libre comercio o de nuevos acuerdos y no afectar las corrientes comerciales que se generan a través de los acuerdos bilaterales que se tienen suscritos en el marco de la ALADI, se prorrogó la vigencia de los concertados con El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Uruguay, hasta el 31 de diciembre de 1999.

Como resultado de la negociación para ampliar el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre México y Uruguay, tanto en lo que se refiere a las normas, como para incluir nuevos productos, en diciembre de 1999 se suscribieron dos protocolos que permitieron incorporar al acuerdo disciplinas en materia de acceso a mercados, salvaguardas, normas sanitarias, normas técnicas, prácticas desleales, reglas de origen y solución de controversias, así como una liberación comercial amplia, que significa que más del 90.0 por ciento del universo arancelario entre México y Uruguay quedaron libres de aranceles. Dicha ampliación entrará en vigor una vez que ambos países cumplan con sus disposiciones jurídicas internas.

El 29 de diciembre de 1999 concluyeron las negociaciones de un ACE entre México y la República del Uruguay, con lo que se avanza en la ampliación y diversificación de mercados para los productos mexicanos. En este Acuerdo no sólo se amplía el número de productos con preferencias arancelarias, sino que se establecen calendarios de desgravación arancelaria y se incorpora el capítulo de medidas sanitarias y fitosanitarias para comercializar en mejores condiciones de calidad y precio.

Se atendieron los temas de interés de México en los foros de la ALADI, tanto en el Comité de Representantes de la Asociación y en Grupos de Trabajo convocados por el Comité dentro de las actividades de la asociación, se concluyó la adhesión de Cuba al Tratado de Montevideo 1980. En el ámbito de la normativa común, las acciones efectuadas permitieron la consolidación, en un solo texto, de las diversas disposiciones vigentes sobre el Régimen General de Origen de la ALADI.

Se publicó en el DOF, el decreto sobre el Acuerdo suscrito con Argentina, el que da a conocer las preferencias que México otorga y los beneficios que recibe, a través de ese mecanismo.

Como parte de las publicaciones en el DOF de los compromisos que México ha adquirido en el marco del Tratado de Montevideo 1980, se actualizaron los proyectos de decreto sobre los acuerdos, correspondientes a los sectores de la industria electrónica, máquinas de oficina, fotografía y el acuerdo sobre bienes culturales, y se elaboraron proyectos de decreto sobre el Acuerdo Regional No. 4 de la Preferencia Arancelaria Regional y el Acuerdo de Alcance Parcial entre México-Paraguay.

Con relación a reglas de origen se acordó en el seno de representantes de la ALADI, el reordenamiento de las resoluciones 78, 227, 232 y de los acuerdos 25, 91 y 215, conformándose con el texto consolidado y ordenado del régimen general de origen de la ALADI a través de la resolución 1232.

En el marco de la ALADI, México impuso una restricción a la importación de atún en conserva procedente de Ecuador, de conformidad a las disposiciones de salvaguardas del Acuerdo de Alcance Parcial 29 entre México y Ecuador, con el fin de remediar el daño que se producía a la rama de producción nacional.

Se participó en el procedimiento de salvaguarda que Panamá llevó a cabo sobre placa de acero. La investigación terminó sin la imposición de restricciones al comercio.

Durante este año se informó y asesoró a los exportadores afectados por investigaciones y revisiones antidumping en Argentina (sierras y policloruro de vinilo), Brasil (placa inoxidable y cemento), Ecuador (cemento), Panamá (azúcar) y Perú (jarabe de almidón).

Tratado de Libre Comercio con El Salvador, Guatemala y Honduras

Como resultado de las reuniones que se celebraron durante el periodo, el proceso de negociación del TLC se encuentra en las etapas finales, prácticamente está concluido el proceso de negociación a nivel técnico, ya que se han cerrado los textos de los capítulos del tratado y se tienen avances significativos en los anexos del programa de desgravación y de las reglas de origen.

Para concluir el proceso de negociación del TLC, en diciembre de 1999, México presentó un paquete final que incluía los aspectos pendientes de la negociación, a lo que El Salvador, Guatemala y Honduras presentarían una respuesta a principios del año 2000.

Para no afectar las corrientes comerciales y apoyar el proceso de negociación, a partir julio de 1999 se prorrogó la vigencia de los acuerdos bilaterales suscritos por México con El Salvador, Guatemala y Honduras, respectivamente, hasta el 31 de diciembre de 1999.

Tratado de Libre Comercio con Nicaragua

El 24 y 25 de mayo en la Ciudad de Managua, Nicaragua, se reunió el comité de medidas sanitarias y fitosanitarias con la finalidad de avanzar en la implementación del capítulo y atender algunos asuntos de interés comercial entre las partes.

El 15 de julio de 1999 se llevó a cabo en la Ciudad de Managua, la 1ª Reunión de la Subcomisión Administradora del Tratado, misma que tiene delegadas facultades para llevar a cabo funciones de seguimiento al tratado y tomar acuerdos en representación de la Comisión Administradora, en el marco de dicha reunión se estableció el Comité de Comercio de Bienes, adicionalmente se designaron las respectivas secciones nacionales del secretariado y se institucionalizó el intercambio de estadísticas comerciales bilaterales.

El 30 de septiembre en la Ciudad de Managua, Nicaragua, se impartió una conferencia sobre el TLC México-Nicaragua con la finalidad de contribuir a la difusión y promoción del tratado, en el marco de la II Convención y Exposición de Exportadores de Nicaragua, organizada por la Asociación de Productores de Productos No Tradicionales de Nicaragua (APENN), a la que asistieron más de 100 empresarios Nicaragüenses.

En el mes de junio de 1999, se instaló el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. En el marco de este Comité se crearon tres grupos de trabajo técnico: el de salud animal, el de sanidad vegetal y el de inocuidad de los alimentos, los cuales tienen como propósito analizar aspectos específicos y asuntos concretos para facilitar el comercio entre ambos países.

Tratado de Libre Comercio con Panamá

Como resultado de reuniones de negociación del TLC entre México y Panamá, se lograron avances en los textos para conformar el tratado entre ambos países. Se cerraron los textos correspondientes a los capítulos sobre normas fito y zoonosanitarias, salvaguardas y agricultura. Asimismo, se intercambiaron las propuestas para el programa de desgravación del tratado.

El proceso de negociación del tratado quedó interrumpido por el cambio de administración en Panamá, que entró en funciones en septiembre de 1999. Las autoridades de ese país han señalado que como resultado de las consultas realizadas con su sector productivo, se ha optado por intensificar la búsqueda de un tratado con Centroamérica, que sustituya los acuerdos firmados con esa región desde hace varios años, para después continuar las negociaciones que se venían realizando con México.

Tratado de Libre Comercio con Belice

El gobierno de Belice aún no ha aceptado la reanudación de las negociaciones, sin embargo durante 1999 se llevaron a cabo diversas reuniones entre las autoridades comerciales de ambos países tendientes al fomento de la relación comercial bilateral.

Tratado de Libre Comercio con Perú

En las reuniones que se celebraron entre México y Perú, se analizaron los capítulos de los textos del tratado y se lograron avances moderados. El proceso de negociación del tratado está detenido por las negociaciones que Perú viene realizando, como parte del Grupo Andino, con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Mercosur).

Para atender el caso del origen de las computadoras que exporta México, Perú planteó que la reforma del acuerdo de complementación económica que existe entre ambos países, para permitir el arbitraje, se

acompañara de una lista de productos que se incorporarían al acuerdo. Para ello, México presentó propuestas tanto en lo relativo al texto, como para la inclusión de productos. Para esa negociación, se llevó a cabo una reunión de la comisión administradora del acuerdo, acordándose incluir un capítulo sobre solución de controversias, así como adicionar nuevos productos al mismo y establecer una vigencia del acuerdo hasta el 30 de junio del 2002.

Tratado de Libre Comercio con Ecuador

En junio de 1999, se llevó a cabo una reunión a nivel de viceministros con el fin de evaluar el proceso de negociación del tratado, para formular lineamientos que permitan retomar dicho proceso. Durante noviembre, Ecuador manifestó su imposibilidad para continuar la negociación de un tratado, proponiendo a cambio negociar un acuerdo de complementación económica, que sustituya al Acuerdo de Alcance Parcial que existe entre ambos países, en el marco de la ALADI.

Nuevo Acuerdo transitorio con el MERCOSUR

El proceso de negociación de un Acuerdo transitorio con el Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), se encuentra detenido desde 1997, a pesar de la insistencia de México en retomar el proceso de negociación. En marzo de 1999, Brasil señaló la imposibilidad de continuar la negociación del Acuerdo México-Mercosur; por tanto, propuso negociar un acuerdo bilateral, con preferencias arancelarias, que incluya condiciones de acceso a los mercados, reglas de origen tipo ALADI, salvaguardias y solución de controversias, conforme a las disposiciones de la OMC.

En ocasión de la visita de estado del Presidente de México a Brasil, en el mes de abril, los Presidentes instruyeron a sus respectivos Ministros definir acciones que permitan suscribir un acuerdo de esta naturaleza. Para ello, se celebró una reunión de los responsables de la negociación para acordar las acciones que posibiliten el inicio de las negociaciones y acordaron intercambiar información, a fin de contar con elementos necesarios que permitan realizar consultas con sus sectores productivos. Asimismo, acordaron reunirse a principios del 2000, para definir el procedimiento y dar inicio a la negociación del nuevo acuerdo.

Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

En 1999 México participó en las 43 reuniones de los grupos de negociación, el grupo consultivo y los comités del ALCA¹. Asimismo nuestro país asistió a las reuniones del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) celebradas en abril (EUA), julio (Bolivia), octubre (EUA) y noviembre (Canadá).

El día 4 de noviembre de 1999 en Toronto, Canadá, se celebró la V Reunión Ministerial del ALCA. Durante la reunión, los ministros abordaron, entre otros, los temas de la estructura y organización de las negociaciones; la rotación de presidentes y vicepresidentes; la facilitación de negocios; y la relación entre el ALCA y la OMC. En materia de facilitación de negocios los ministros acordaron ocho medidas en el área aduanera y 10 más relacionadas con la transparencia del proceso.

En la reunión de ministros que se llevó a cabo en Toronto en noviembre de 1999, México adquirió el compromiso de presidir el grupo de negociación de propiedad intelectual. En la reunión ministerial de Buenos Aires, Argentina, a celebrarse en abril de 2001, México a nombre del grupo de negociaciones de propiedad intelectual presentará un informe de lo realizado por los 34 países en dicho tema.

¹ Los grupos de negociación son: acceso a mercados; agricultura; inversión; servicios; compras del sector público; derechos de propiedad intelectual; subsidios, antidumping y derechos compensatorios; política de competencia; y solución de controversias. Existe además el grupo consultivo sobre economías más pequeñas, el comité de representantes gubernamentales que recibe los aportes de la sociedad civil y el comité conjunto de expertos del gobierno y del sector privado sobre comercio electrónico.

Tratado de Libre Comercio México-Trinidad y Tobago

La primera reunión de negociación para el TLC México-Trinidad y Tobago se llevó a cabo los días 29 y 30 de marzo de 1999 en la Ciudad de México. En esa ocasión se trataron los temas referentes a aspectos institucionales y se reunieron las mesas de acceso al mercado y agricultura. La delegación de México ofreció además, una explicación del capítulo de medidas sanitarias y fitosanitarias, de normas y barreras técnicas al comercio y de solución de diferencias.

La segunda reunión de negociación para el TLC México-Trinidad y Tobago se llevó a cabo los días 24 y 25 de noviembre de 1999 en Puerto España, Trinidad y Tobago. En esa ocasión se trataron los temas referentes a normas y barreras técnicas al comercio, capítulos institucionales y solución de controversias.

Relaciones Comerciales y de Cooperación con Europa

Unión Europea (UE)

La Unión Europea ha constituido el mercado objetivo más importante en la estrategia de diversificación comercial de México. Por ello, durante la presente administración se desarrolló un ambicioso programa de actividades orientadas al establecimiento de un marco legal que permitiese la intensificación y profundización de nuestras relaciones con esta zona que constituye la primera potencia comercial y económica.

De esta manera, con base en los instrumentos jurídicos firmados el 8 de diciembre de 1997 entre México y la UE, la SECOFI llevó a cabo la negociación de un TLC, con una agenda muy precisa y una clara identificación de las prioridades nacionales.

Fueron celebradas ocho de las nueve rondas de negociación comercial que iniciaron en noviembre de 1998 y concluyeron 12 meses después. El calendario seguido a lo largo del año sobre el que se informa fue el siguiente: 18 al 22 de enero; 8 al 12 de marzo; 12 al 16 de abril; 17 al 21 de mayo; 16 al 22 de junio; 19 al 23 de julio; 7 al 15 de octubre y 8 al 25 de noviembre.

Este proceso significó, además de las reuniones de negociación propiamente dichas, estar en consulta permanente con la Coordinación de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE) y con el Consejo Asesor para las Negociaciones Comerciales Internacionales a través de reuniones sectoriales y plenarias. Al término de la novena ronda se habían realizado más de 800 reuniones sectoriales y 11 plenarias.

Se sostuvieron cinco reuniones de trabajo con las comisiones unidas de relaciones exteriores, y de comercio de la H. Cámara de Senadores para mantenerla informada sobre los avances y resultados de la negociación del TLC con la UE. De estas reuniones, la más importante fue la celebrada el 29 de noviembre, pues en esa fecha se dio a conocer el resultado final de la negociación en cada uno de los temas cubiertos y se iniciaron los trabajos para la entrega del texto resultante al H. Senado para someterlo a su consideración y eventual aprobación.

Este nuevo acuerdo, en su vertiente comercial, es integral como lo son el resto de los tratados de libre comercio de México, pues cubre además del comercio de bienes industriales, agropecuarios y servicios, temas tales como inversión, compras del sector público, propiedad intelectual y política de competencia. También, contiene un mecanismo expedito para la solución de controversias.

Las disposiciones contenidas en este nuevo acuerdo comercial son compatibles con los principios de la OMC y constituyen un gran paso para avanzar hacia un comercio más libre a nivel multilateral.

En este sentido, México se sitúa como el primer país que cuenta con acuerdos comerciales con las dos regiones económicas más grandes y dinámicas del mundo, además de los tratados con seis países latinoamericanos.

Entre algunos de los beneficios que habrán de derivarse de este nuevo acuerdo para México, además de la diversificación comercial, se encuentra la apertura de fuentes alternativas de insumos, tecnología e inversión extranjera, lo que le permitirá seguir profundizando su proceso de desconcentración regional de la actividad productiva y creación de más y mejores empleos para los mexicanos.

Administración de acuerdos con países de Europa

El 24 y 25 de mayo, en Madrid, se llevó a cabo la subcomisión económico financiera México-España, establecida de conformidad con el tratado de comercio y amistad, en cuyo marco se rubricó el Memorándum de Cooperación en Materia de Pequeña y Mediana Empresa entre la SECOFI y el Ministerio de Economía y Hacienda Español. Tal memorándum fue firmado por el titular de esta dependencia, el 18 de octubre. Con base en este instrumento jurídico se impulsará la cooperación entre este tipo de empresas a través de una gestión dinámica, integrada y descentralizada siguiendo las tres líneas de acción siguientes: intercambio de información relevante, identificación de sectores específicos de negocios para centrar los esfuerzos bilaterales y organización de encuentros empresariales.

En el marco de la visita del ministro de relaciones exteriores de la República Checa, Jan Kavan, el 26 de noviembre se firmó el Acuerdo Comercial y de Cooperación Económica entre México y ese país. Este acuerdo sustituirá al celebrado entre México y la República Socialista de Checoslovaquia en 1974. De esta manera, los gobiernos de ambos países contarán con un marco jurídico actualizado y con un mecanismo bilateral para conducir sus relaciones comerciales y de cooperación económica e identificar y promover oportunidades para acrecentar y diversificar sus vínculos económicos.

Con Bulgaria, Belarús, Turquía, Rusia y Ucrania se reactivaron los contactos gubernamentales a fin de proseguir con el proceso ya iniciado de negociaciones de acuerdos comerciales y de cooperación económica, los cuales tienen por objetivo desarrollar líneas generales de cooperación e identificar oportunidades de negocios y de comercio, además de que permitirán el establecimiento de un foro la realización de consultas y la búsqueda de soluciones a eventuales controversias que pudieran surgir como resultado de las crecientes actividades comerciales recíprocas o que pudiesen afectar la cooperación económica.

Con Rumania también se iniciaron los trabajos preparatorios de la primera reunión de la comisión intergubernamental establecida de conformidad con el acuerdo de comercio de 1998, con miras a celebrarla en el primer semestre de 2000.

Negociaciones con países de Asia, Africa, Oceanía y Medio Oriente

Con el propósito de fortalecer las relaciones económicas entre México e Israel, se continuó con la negociación del TLC entre ambos países, para ello durante 1999 se realizaron cuatro reuniones de negociación, destacando los avances que a continuación se mencionan:

- Texto del capítulo de acceso a mercados. Se realizaron avances importantes en la discusión del capítulo.
- Acceso a mercados en bienes industriales. Se acordó un esquema general que consiste en la eliminación completa de aranceles para el 2003, con excepciones a plazo inmediato y al 2005. Ambas partes intercambiaron sus propuestas de eliminación de aranceles.
- Acceso a mercados en productos agrícolas. Se acordó un enfoque de listas positivas, es decir, sólo estarán cubiertos por el tratado aquellos productos que se encuentren explícitamente listados. Ambos países han entregado sus listas de productos de interés.
- Reglas de origen y procedimientos aduaneros. Se registró un avance importante en la negociación del texto del capítulo de reglas de origen. También se intercambiaron propuestas y se revisaron las

reglas de origen específicas para todos los bienes. En cuanto a los procedimientos aduaneros, se integró un texto único con las posiciones de los dos países.

- Compras de gobierno. México presentó una propuesta de texto basada en el acuerdo de compras del sector público de la OMC, con modificaciones en aspectos tales como exclusiones, reglas de origen en bienes, denegación de beneficios en servicios, calificación de proveedores y asignación de contratos. Ambas partes presentaron además sus ofertas de acceso a mercados.
- Cuestiones institucionales. Se acordaron los capítulos sobre disposiciones iniciales y finales, así como notificación y publicación de leyes.
- Política de competencia. México presentó una propuesta de texto sobre competencia.
- Solución de controversias. México propuso un texto para el capítulo de solución de controversias, mismo que ha sido discutido en su totalidad. Los puntos pendientes se refieren a la administración de los paneles, incluyendo el código de conducto de panelistas y reglas de procedimiento.
- Salvaguardas. Se logró integrar un texto prácticamente acordado.

En respuesta a la decisión tomada por el Presidente de la República y el Primer Ministro de Japón en noviembre de 1998, se acordó explorar la manera de fortalecer la relación de comercio entre ambos países, para ello se realizó una Reunión de Alto Nivel México-Japón entre las autoridades comerciales de ambos países en la que se acordó iniciar las negociaciones de un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) y fortalecer la cooperación económica, técnica e industrial entre las dos naciones.

El 24 de marzo de 1999 se firmó un Acuerdo de Cooperación Mutua entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y la Japan External Trade Organization (JETRO), el cual está orientado a incrementar y fortalecer la cooperación comercial de inversión industrial y técnica entre México y Japón.

Se pretende promover las exportaciones mexicanas a Japón y la inversión japonesa en México. De manera particular, el acuerdo facilitará la comercialización en Japón, de los productos de pequeñas y medianas empresas mexicanas, promoverá la cooperación industrial y técnica, así como la capacitación de recursos humanos.

Durante los días 21 y 22 de octubre de 1999 se iniciaron en Tokio, Japón, las conversaciones en torno a la negociación de un APPRI, entre México y Japón.

A raíz de la reunión que sostuvieron el Presidente Zedillo y el Primer Ministro de Singapur Goh Chok Tong, en el marco de la séptima reunión de líderes de las economías miembro del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en septiembre pasado, se acordó evaluar la posibilidad de iniciar las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre México y Singapur, por lo cual ambos países se encuentran realizando estudios sobre la posibilidad de dicho acuerdo.

De conformidad con el Acuerdo en Materia de Comercio e Inversión suscrito en 1994, entre México y Australia, el 15 de diciembre de 1999 se celebró en la Ciudad de México la cuarta reunión de la Comisión México-Australia de Comercio e Inversión. Como resultado de la reunión se obtuvo un mayor acercamiento entre las partes para resolver problemas de acceso específicos que enfrentan productos mexicanos en el mercado australiano y viceversa. De igual manera se conversó sobre la inversión de empresas australianas en nuestro país.

Organizaciones regionales y multilaterales

Organización Mundial de Comercio (OMC)

En el seno de la Organización Mundial de Comercio, nuestro país continuó apoyando la realización de una nueva ronda de negociaciones de amplio alcance y que integre en un sólo paquete todos los temas para ser discutidos. Esta fue la postura de nuestro país durante la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Seattle, EUA, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999. El objetivo de la conferencia fue definir la agenda de negociación futura de la OMC, sin embargo, dicho objetivo no se logró dadas las grandes diferencias entre los países participantes. A partir del año 2000 los miembros de la OMC decidirán la manera de concluir los trabajos sobre la definición de la agenda de negociación futura, al tiempo que continuarán las negociaciones ya pactadas en la llamada agenda incorporada en materia de agricultura, servicios y algunos aspectos sobre los derechos de propiedad intelectual.

En el marco de la OMC, México participó en los siguientes casos de solución de controversias.

Como parte demandante:

- Medidas antidumping impuestas por el gobierno de Guatemala al cemento mexicano.
- Cuestionamiento por parte del G-6 (México, EUA, Guatemala, Honduras, Panamá y Ecuador) al régimen de importación, venta y distribución de banano de la Unión Europea (UE).

Como parte demandada:

- Medidas antidumping aplicadas al jarabe de maíz con alta fructuosa procedente de EUA.

Como tercera parte interesada:

- Cuestionamiento de EUA y la UE a los impuestos a las bebidas alcohólicas aplicados por Corea.
- Cuestionamiento de la UE a la aplicación por parte de Chile de un impuesto a la venta de bebidas espirituosas, que es mayor para las importadas que el aplicado a la bebida nacional denominada pisco.
- Rechazo de India, Malasia, Pakistán y Tailandia al embargo aplicado por EUA a las importaciones de camarón de esos países.
- Cuestionamiento de la UE al Acta Antidumping de 1916 de EUA.
- Imposición por parte de EUA de medidas compensatorias a una empresa acerera británica bajo la argumentación de que recibió subsidios a la producción en el proceso de privatización, cuyos efectos continúan después de ser privatizada.

Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Durante 1999, la SECOFI participó en las reuniones del Comité de Comercio e Inversión, funcionarios de alto nivel, Ministerial de Comercio, Ministerial de Pequeñas y Medianas Empresas, Ministerial y Líderes de APEC, celebradas a lo largo del año en Nueva Zelandia.

Entre los temas abordados dentro de APEC en materia de comercio e inversión destacan el mejoramiento y actualización de los planes de acción individual y colectiva; nueva ronda de negociaciones de la OMC; iniciativa de liberalización sectorial voluntaria anticipada; comercio electrónico; recomendaciones del Consejo de Asesoría Empresarial de APEC; y estudio sobre el impacto de la liberalización comercial.

En este sentido, México al igual que las otras 20 economías miembro de APEC, ha venido presentando y mejorando anualmente su Plan de Acción Individual, el cual consiste en las medidas que cada economía implementará de manera voluntaria para lograr los objetivos de la Declaración de Bogor, tales como: alcanzar un régimen de comercio e inversión libre y abierto para el año 2010 en el caso de las economías desarrolladas y 2020 para las economías en desarrollo.

Como una clara señal del compromiso de México con el proceso de liberalización del comercio y la inversión en APEC, en las reuniones de ministros y líderes nuestro país ofreció someter a revisión el Plan de Acción Individual el próximo año. Dicha revisión implica que todas las economías miembro del mecanismo examinarán y cuestionarán a México sobre el contenido de dicho Plan y sobre la evolución de la política comercial y de inversión de nuestro país.

Asimismo, durante la reunión de líderes, se hizo un llamado para evaluar las medidas que debería tomar la APEC, una vez concluida la próxima ronda de negociaciones de la OMC. En este sentido, se señaló la importancia del entendimiento entre las economías de APEC respecto a la naturaleza comprensiva, amplia, y de compromiso único de la nueva ronda. De igual manera se destacó la insuficiencia de los planes de acción individuales para alcanzar los objetivos de Bogor y la conveniencia de explorar otras alternativas para continuar el proceso de liberalización del comercio y la inversión en la APEC.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

En el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México presidió la Reunión del Consejo a nivel Ministerial celebrada en París, los días 26 y 27 de mayo de 1999. En esta reunión se revisaron, entre otros temas, las modalidades para la nueva ronda de negociaciones de la OMC, con énfasis en las perspectivas de los países en desarrollo.

En octubre de 1999, la SECOFI participó en el Foro sobre Comercio Electrónico de la OCDE en París, Francia, en donde se evaluaron los temas sobre: confianza de los usuarios y consumidores; desarrollo de infraestructura y mejoramiento del acceso; establecimiento de reglas en los mercados digitales; maximización de beneficios; y aspectos comerciales.

México participa en las negociaciones de los lineamientos para empresas multinacionales de la OCDE, defendiendo la postura de que excesivas regulaciones ambientales o laborales para las empresas pueden obstaculizar los flujos de inversión. México pugna para que los lineamientos mantengan su carácter voluntario y contengan recomendaciones realistas, con el fin de que puedan ser adoptados por la mayoría de las multinacionales.

Asuntos ambientales y laborales multilaterales

Comercio y acuerdos multilaterales ambientales

Se participó en reuniones de diferentes acuerdos multilaterales ambientales en las que se logró evitar la adopción de compromisos comerciales que fueran en contra de aquellos negociados en la OMC. Dichos acuerdos fueron los siguientes: Procedimiento Fundamentado Previo (PIC), Contaminantes Orgánicos Permanentes (POPs); Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; Protocolo de bioseguridad; Comisión de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas; Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); foro intergubernamental sobre bosques de las naciones unidas; comité de comercio y medio ambiente de la OMC; convenio marco sobre la lucha antibiótica en la Organización Mundial de la Salud (OMS); Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y toxinas y sobre su destrucción (CAB); la Convención sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (Convención de Basilea); y Comité Técnico 207 (ISO 14000).

Comercio y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Se logró evitar la vinculación entre compromisos comerciales y normas laborales en foros internacionales. En particular, en junio de 1998 se adoptó la declaración en la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales de los trabajadores y su mecanismo de seguimiento, en donde se estableció que las normas de trabajo no deberían utilizarse con fines comerciales proteccionistas.

Consultoría Jurídica de Negociaciones

En lo referente al mecanismo de solución de controversias Inversionista-Estado al amparo del capítulo XI del TLCAN, 1999 fue un año muy importante para México en el desarrollo de los arbitrajes iniciados.

- Caso: Robert Azinian, Kenneth Davitian y Ellen Baca (DESONA) c. los Estados Unidos Mexicanos. Durante julio se llevaron a cabo las audiencias del caso y a solicitud del Tribunal, se presentaron los escritos posteriores a las audiencias en agosto. En noviembre, el tribunal emitió su laudo a favor del Gobierno de México, considerando dicho tribunal que México no había violado las reglas sustantivas de la sección A del capítulo XI del TLCAN. El tribunal concluyó que la empresa no había probado sus acciones durante el procedimiento y que una simple violación a un contrato concesión no puede ser objeto de una reclamación internacional.
- Caso: *Metalclad Corporation* c. los Estados Unidos Mexicanos. Durante los meses de agosto y septiembre se llevaron a cabo las audiencias del caso. Al concluir las actuaciones orales, el tribunal solicitó a las partes, la presentación de escritos posteriores a las audiencias. El tribunal se comprometió a emitir su laudo antes del término del primer semestre de 2000.
- Caso: *Waste Management Inc.* c. los Estados Unidos Mexicanos. En junio quedó constituido el Tribunal Arbitral. En julio, debido a la objeción del Gobierno de México respecto a la jurisdicción del Tribunal durante la primera sesión del mismo, las partes acordaron la presentación de la demanda sobre la jurisdicción de dicho tribunal y sobre los hechos del caso. El gobierno de México daría contestación exclusivamente al tema de jurisdicción. En septiembre, la empresa presentó su demanda, en noviembre se presentaron la contestación de la demanda, la réplica y la dúplica. El Tribunal antes de proceder a los hechos del caso, deberá resolver sobre si procede la reclamación al amparo de éste capítulo. Hasta el momento el Tribunal no ha emitido su decisión.
- Caso: *Marvin Feldman* c. los Estados Unidos Mexicanos. En febrero fue presentada la notificación de intención de reclamación a arbitraje al amparo del capítulo XI del TLCAN. En abril se presentó la reclamación formal ante el Centro Internacional para Arreglo de Disputas sobre Inversión (CIADI). Las partes posteriormente nombraron a los miembros del tribunal. Sin embargo, su constitución no se llevó a cabo durante 1999.

En lo referente a la negativa de EUA, de incrementar los límites a la importación de azúcar mexicana, a solicitud de México se celebró una reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, el 17 de noviembre de 1999 en la ciudad de Washington, D.C., para buscar una solución antes del establecimiento del panel.

De manera paralela, se ha continuado con reuniones con funcionarios de EUA para alcanzar una solución negociada. Por la complejidad del asunto, es conveniente agotar totalmente con las instancias de negociación antes de solicitar el establecimiento del panel.

Se evaluarán las acciones a tomar considerando la importancia del tema en la relación México-EUA. En cualquier caso, se tomará una decisión que sea conveniente para los intereses del país.

Por otra parte, en lo relativo a los paneles ante el mecanismo de solución de controversias del capítulo XX, en lo que se refiere a la negativa de EUA de permitir que personas de México presten servicios de transporte de carga hacia los EUA, durante 1999 se buscó una solución negociada. Debido a que ello no se logró, se iniciaron los trámites para el establecimiento de un panel que decida sobre el incumplimiento de EUA a sus compromisos.

A pesar de las tácticas dilatorias por parte de EUA, a principios del año 2000 quedará establecido el panel. Se dará atención y seguimiento al proceso y se evaluarán las acciones a tomar considerando la importancia del tema en la relación México-EUA.

Asimismo, se solicitó un panel el 30 de octubre de 1998 por la negativa de EUA de permitir que personas de México presten servicios transfronterizos de autobuses con ruta fija. Por la estrecha relación con el de transporte de carga, se consideró que ambos casos podrían consolidarse, de manera que el mismo pánel resolviera los dos casos, lo cual fue rechazado por los EUA.

Se continúa dando atención y seguimiento al proceso, especialmente a la luz del desarrollo del caso en materia de transporte de carga. Se evaluarán las acciones a tomar considerando la importancia del tema en la relación México-EUA.

Promoción de la Inversión Extranjera Directa (IED)

Inversión Extranjera Directa (IED)

En el periodo enero-diciembre de 1999, el total de IED captada sumó 11 568.1 millones de dólares, de los cuales 9 585.1 millones de dólares corresponden a IED que ya fue notificada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) y 1 983.0 millones de dólares, a una estimación de la IED que aún no se ha notificado al RNIE. De los 9 585.1 millones de dólares, el 64.1 por ciento provino de EUA y Canadá; el 20.3 por ciento de la UE; y el 5.1 por ciento de Japón.

Por su parte, el 76.5 por ciento de los 9 585.1 millones de dólares se canalizó a la industria manufacturera; el 9.8 por ciento, a servicios; el 7.6 por ciento, a comercio; y el 6.1 por ciento a otros sectores económicos.

Se firmaron los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI's) con Finlandia, Uruguay, Portugal e Italia. Estos acuerdos, de ser aprobados por el Senado de la República, se unirán a los que México ya ha suscrito con Alemania, Países Bajos, Austria, Unión Belgo-Luxemburguesa y Francia, y a los ya vigentes con España, Suiza y Argentina. Actualmente se encuentran en proceso de negociación los APPRI's con Cuba, Israel, Suecia, Grecia, Reino Unido y Japón. En el corto y mediano plazo se iniciarán negociaciones con Irlanda, Corea y Singapur.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Inversión Extranjera (LIE) en diciembre de 1993, así como de las reformas a dicha ley publicadas en el DOF el 24 de diciembre de 1996, se elaboró el Reglamento de la LIE y del RNIE, mismo que fue publicado en el DOF el 8 de septiembre de 1998.

Durante el periodo, el RNIE recibió y analizó 3 506 solicitudes de inscripción; 7 899 avisos de modificación a la información previamente proporcionada, 10817 cuestionarios de información económica anual. La información mencionada se depuró, codificó y capturó para la elaboración de estadísticas e informes sobre el comportamiento de la IED en nuestro país.

Por otra parte, se aplicó una encuesta mensual a 500 sociedades, que permite obtener estadísticas sobre la reinversión de utilidades y cuentas entre compañías relativas a sociedades mexicanas con la IED.

Promoción de la Competencia

Prácticas desleales de comercio internacional

Con el propósito de defender a la planta productiva nacional contra prácticas desleales de comercio internacional, durante 1999 la SECOFI publicó en el DOF 84 resoluciones país producto.

Derivado de lo anterior, se concluyeron las siguientes investigaciones antidumping: cerdo para abasto, poliestireno cristal, encendedores de gas, aceros especiales, lámina rolada en frío y hule sintético polibutadieno estireno. Además, se realizó una investigación antielusión sobre paratión metílico e iniciaron las investigaciones sobre transformadores eléctricos, alambrón de hierro y poliéster textil filamento texturizado.

Con respecto a los casos en etapa preliminar destacan los referentes a óxidos de hierro, paratión metílico, poliestireno impacto y carne y despojos de bovino.

Asimismo, se condujeron procesos de examen a los siguientes productos: conexiones de hierro maleable, almidón catiónico, velas de candelero, lámina rolada en frío, casing, sorbitol, placa de acero en hoja, varilla corrugada, lámina rolada en caliente, carne de bovino y fluorita grado ácido y se llevaron a cabo procedimientos de revisión de los siguientes casos: metamizol sódico, placa de acero en rollo, válvulas de hierro y acero, sulfato de gentamicina y ácido sulfámico.

También, se atendieron recursos de revocación sobre extractores de jugo, duraznos en almíbar, calzado y sus partes, juguetes, placa en hoja, aceros especiales, papel bond cortado y jarabe de maíz de alta fructosa y se realizaron aclaraciones en los casos de lámina rolada en caliente, vajillas o piezas sueltas de cerámica y placa de acero en rollo.

De igual forma se atendió el juicio de amparo en el caso de placa en hoja y se continuaron los trabajos del compromiso de precios del caso de manzanas de mesa, y se llevó a cabo la reposición del procedimiento de investigación antidumping en el caso de lámina rolada en caliente.

Como parte del procedimiento de investigación, se llevaron a cabo visitas de verificación tanto a empresas mexicanas como situadas en el extranjero. En el ámbito nacional, en 1999 se condujeron verificaciones para los casos de poliestireno cristal, bovino, lámina rolada en caliente y placa de acero en rollo. Se hicieron visitas a empresas situadas fuera del territorio nacional para los casos de peróxido de hidrógeno, manzanas y bovino.

Se impusieron cinco cuotas compensatorias de carácter provisional: carne de bovino de EUA, lámina rolada en caliente de la Federación Rusa y de Ucrania, paratión metílico de Dinamarca y tubería de acero sin costura de Japón, y siete definitivas a encendedores de gas de China, lámina rolada en caliente, cerdo en pie y hule sintético de EUA; lámina rolada en frío de Rusia, Kazajistán y Bulgaria, y poliestireno cristal de la UE.

Resultado de lo anterior se incrementaron a 95 los casos activos en contra de dumping y subvenciones, y el número de cuotas compensatorias se elevó también a 95, de las cuales 90 son definitivas y cinco provisionales, aplicables a 53 productos procedentes de 42 países.

Como parte del proceso de las investigaciones llevadas a cabo, se realizaron diversas audiencias públicas, en las cuales las partes expusieron sus argumentos ante la autoridad investigadora, la cual tomó en cuenta la información vertida en el procedimiento para la resolución administrativa correspondiente.

Asimismo, se atendieron consultas sobre los procedimientos de impugnación ante mecanismos de solución de controversias e impugnaciones de la OMC destacando los siguientes:

Cementos/Guatemala

- El 4 de enero se enviaron a nuestra representación en Ginebra los comentarios sobre la solicitud de consultas que se presentaría a Guatemala, y el 3 y el 18 de febrero el proyecto corregido de las preguntas formuladas para las consultas.
- En coordinación con la representación de Ginebra el 3 de marzo de 1999 se envió a nuestra representación en Ginebra un proyecto de solicitud de establecimiento de grupo especial y se realizaron las últimas observaciones a dicha solicitud.
- El 5 de noviembre de 1999 se establecieron las reglas del procedimiento y el calendario de trabajo conforme al cual México presentó su primera comunicación escrita ante el Grupo Especial (GE) de la OMC el 13 de diciembre de 1999. En dicha comunicación, el gobierno de México impugna en forma detallada las medidas antidumping provisional y definitiva establecidas por el Ministerio de Economía de Guatemala sobre las importaciones de cemento Portland gris provenientes de la empresa mexicana Cruz Azul, así como diversas acciones y procedimientos de la investigación guatemalteca.

Jarabe de maíz de alta fructosa/EUA

- El 19 de enero se recibió de la representación de México en Ginebra el calendario y los procedimientos de trabajo propuestos por el Grupo Especial (GE) para este caso y el 12 de febrero, se recibió el memorial de EUA, el cual se analizó con objeto de conocer sus argumentos y preparar los contra-argumentos.
- En cumplimiento de las reglas y calendario establecidos en este procedimiento, el 12 de febrero de 1999 EUA expuso sus argumentos en su primera comunicación escrita o memorial ante el GE de la OMC, a los que México dio respuesta mediante su memorial del 19 de marzo. Asimismo, los días 14 y 15 de abril y 25 y 26 de mayo se llevaron a cabo las audiencias con las partes en la sede de la OMC en Ginebra, Suiza.
- Una vez emitido el informe definitivo del GE en enero de 2000, el asunto será llevado ante el órgano de apelación de la OMC, el cual deberá resolver en definitiva sobre el caso durante el primer semestre del año 2000.

En cuanto a los paneles del Capítulo XIX del TLCAN, acerca del procedimiento que se sigue sobre el caso de fructosa ante esta instancia, se espera que el panel señale fechas para la reunión previa a la audiencia solicitada por las reclamantes para la audiencia pública correspondiente, y para la decisión final del caso. Entre tanto, la secretaría se prepara para defender su posición ante el panel mediante el análisis de los diversos argumentos presentados durante el procedimiento.

En relación al apoyo a exportadores mexicanos que enfrentan investigaciones en el extranjero, se asesoró a 78 empresas, confederaciones, asociaciones y cámaras involucradas en 32 casos antidumping; a cuatro empresas y 18 entidades gubernamentales e instituciones crediticias en tres investigaciones por subvenciones, y a 35 empresas, asociaciones y cámaras en seis investigaciones sobre salvaguardas en el exterior. Dichas empresas y organismos pertenecen a los sectores químico, siderúrgico, cementero, textil y de bienes de consumo duradero, principalmente y abarcan una amplia gama de productos como cemento, PVC, flores frescas, acero inoxidable, fibra acrílica, polibutadieno estireno, cable de acero, discos magnéticos flexibles, bovino en pie, almidón de maíz, jarabe de glucosa y petróleo, entre otros.

Asimismo, se asesoró a los exportadores mexicanos en investigaciones antidumping iniciadas en EUA, Argentina, UE, Australia, Ecuador, Panamá, Perú, India, Israel y Brasil. En cuanto subvenciones, se asesoró en tres investigaciones llevadas a cabo en los EUA, y en materia de salvaguardas, se asistió en las investigaciones iniciadas en EUA, India, Chile, Brasil y Panamá.

Por otra parte cabe destacar que la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la SECOFI, encargada de la operación del sistema antidumping mexicano, obtuvo el 31 de mayo de 1999 la certificación ISO 9001. Este logro garantiza a las partes involucradas en este tipo de investigaciones un servicio imparcial, transparente, oportuno y consistente, a través de la implantación de un sistema de calidad y mejora continua en los procedimientos para realizar investigaciones antidumping y sobre subvenciones. Es importante mencionar que es el único sistema a nivel mundial, contra prácticas desleales de comercio internacional que ostenta esta distinción.

Protección de la propiedad industrial y los procesos de competencia y libre concurrencia

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), emitió 5 142 documentos de acreditación de patentes, registros de modelos de utilidad y diseños industriales, emitió 42 258 dictámenes para registro de marcas y avisos comerciales y publicación de nombres comerciales, atendió 1 267 solicitudes de servicios de información tecnológica, asimismo realizó 130 eventos nacionales para fomentar el conocimiento y uso del sistema de propiedad industrial y participó en 51 eventos a nivel internacional (negociaciones, TLC y sistema de propiedad industrial).

La Comisión Federal de Competencia continuó las acciones de fomento a la libre competencia y libre concurrencia de los mercados y agentes económicos, a través de la realización de 66 investigaciones sobre posibles contraversiones a la Ley Federal de Competencia Económica, la realización de 184 notificaciones de concentración, la intervención en 106 licitaciones, la atención de 36 denuncias en la materia y asistencia a 18 foros, comités y organismos internacionales.

Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor

En el marco del Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor 1997-2000, la SECOFI llevo a cabo acciones para fortalecer la seguridad jurídica y agilizar las transacciones comerciales; promover la eficiencia de las empresas comerciales, sobre todo los pequeños comercios; impulsar el mejoramiento de la infraestructura comercial; contribuir a la protección del ingreso familiar; y elevar la eficiencia de los mecanismos de orientación y defensa de los derechos de los consumidores.

Fortalecimiento de la Seguridad Jurídica y Agilización de las Transacciones

Modernización del Registro Público de Comercio

Con el fin de fortalecer la seguridad jurídica de los particulares que efectúan transacciones comerciales e inmobiliarias que deben consignarse en los registros públicos de comercio y de la propiedad, así como propiciar una mayor agilización de dichas transacciones y disminuir los costos de su realización, la SECOFI continuó con el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio. Este programa contempla la instalación en las entidades federativas del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), que posibilita el registro y consulta automatizados de los actos mercantiles e inmobiliarios; asimismo, requiere de la adecuación de los marcos jurídicos locales en la materia.

Durante el periodo de este informe, la SECOFI suscribió tres convenios de colaboración y coordinación con los estados de Chiapas, Guerrero y Sinaloa, para iniciar los trabajos de modernización de sus respectivos registros públicos; se instaló la Red Nacional del Registro Público de Comercio, integrada en una primera etapa por los registros públicos de los estados de Colima, México, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco y se continuó apoyando a dichas entidades en los trabajos de modernización de sus registros. Adicionalmente, en los estados de Tabasco y Jalisco se inició la operación del SIGER.

Habilitación e inspección a corredores públicos

Para impulsar una mayor participación de la correduría pública en el mercado de fedación de actos mercantiles y brindar así mayores opciones a los particulares en sus operaciones comerciales, se

continuó promoviendo la figura del corredor público. Durante el periodo de este Informe se realizaron 69 exámenes de aspirante a corredor público y 46 definitivos, de los cuales fueron habilitados 14 nuevos corredores en las plazas de Baja California (tres), Chihuahua (dos), Hidalgo (uno), Nuevo León (uno), Tamaulipas (uno), Guerrero (uno), Jalisco (tres), Aguascalientes (uno) y D.F. (uno).

Con el objetivo de asegurar una adecuada prestación del servicio de correduría pública y garantizar el cumplimiento de la legislación en la materia, se realizaron 56 visitas de inspección a corredores públicos del país.

A fin de brindar mayor certeza jurídica en la realización de transacciones electrónicas, el 12 de marzo de 1999 el Colegio Nacional de la Correduría Pública Mexicana, A.C. y la empresa INFOSEL, S. A. de C.V. firmaron un convenio de colaboración, promovido por la SECOFI, para prestar el servicio de certificación y registro de firmas digitales. Con el Colegio de Corredores Públicos del D.F. se concretó un convenio para que los corredores ofrezcan, entre otros servicios, asesorías gratuitas sobre la constitución de sociedades, inversión extranjera, creación de empresas, contratos mercantiles y regularización de sociedades.

Por otro lado, en coordinación con la Universidad Autónoma de Colima, se instrumentó el diplomado de derecho mercantil en esa universidad, el cual contiene un módulo específico para correduría pública.

Se realizó en el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas un seminario de correduría pública. También se ofreció una conferencia sobre correduría pública en la Universidad Autónoma de Sinaloa y se inauguró el seminario de arbitraje comercial en la antigua Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualización de la legislación mercantil

El 9 de marzo de 1999 se publicó en el DOF, el Acuerdo que establece los lineamientos a seguir por los corredores públicos para emitir avalúos, que señala -por primera vez- los parámetros técnicos y jurídicos mínimos a que deben sujetarse los avalúos que practiquen los corredores públicos, con el fin de salvaguardar los intereses de los particulares.

Se realizó el foro de consulta sobre actualización de la legislación mercantil, con la participación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad de Monterrey y la Facultad Libre de Derecho.

Desarrollo de las Empresas Comerciales Mayoristas y Detallistas

Modernización de la micro, pequeña y mediana empresa comercial detallista

Durante 1999 se extendió la cobertura del Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE), cuya estructura permite dar servicio a los comerciantes establecidos y a aquellas personas interesadas en abrir un pequeño establecimiento comercial. Este programa se caracteriza por proporcionar un servicio de capacitación integral en tres modalidades: en aulas, en el establecimiento y a distancia. Mediante este programa se actualiza a los comerciantes en temas de modernización comercial, se forman instructores para multiplicar la capacitación en todo el país, se informa y orienta a emprendedores para estimular la apertura de nuevos establecimientos comerciales; y se provee a los comerciantes de guías de remodelación para mejorar la imagen externa e interna de su establecimiento.

La aplicación del PROMODE en el periodo que se informa, permitió la capacitación y asesoramiento de 42 187 comerciantes a través de 1 224 cursos impartidos en todo el país. Esta actividad abarcó los temas de: administración, compra y manejo de inventarios, mercadotecnia y contabilidad. Asimismo, se diseñaron y distribuyeron en el país más de 500 mil guías de remodelación para los establecimientos comerciales en los giros de abarrotes, papelerías, mercerías, farmacias, ferreterías y tlapalerías.

A fin de determinar el impacto de los cursos impartidos, se levantó una encuesta mensual a través de un cuestionario aplicado a los participantes en los cursos de capacitación, con lo cual se concluyó que 40 103 personas aplicaron algún concepto de modernización en la operación de su establecimiento.

En apoyo a la generación de empleos y al impulso del desarrollo de las distintas regiones del país, el PROMODE cuenta con otra vertiente denominada de incubación o centros de desarrollo empresarial, orientada a apoyar la creación de nuevos proyectos de empresas comerciales de tamaño micro y pequeño. En estos centros, se provee a las personas interesadas -denominados emprendedores- de las condiciones adecuadas que faciliten el desarrollo de su proyecto de establecimiento comercial, proporcionándoles acceso temporal a espacios físicos, asesoría técnica y financiera, tecnología adecuada a su proyecto y capacitación.

En la primera etapa desarrollada durante 1999, la SECOFI apoyó la habilitación de 19 centros de desarrollo empresarial en 12 entidades del país.

Desarrollo de sistemas de comercialización electrónicos y de proveeduría a establecimientos mayoristas y detallistas

A partir del 1 de enero de 1999, la SECOFI inició el proceso de integración de las funciones que venía desarrollando el Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIM), las cuales están orientadas a cumplir el objetivo de generar y difundir información confiable y oportuna sobre el comportamiento de los mercados agropecuarios, para apoyar la toma de decisiones de los agentes que intervienen en el proceso producción y distribución.

El SNIM está integrado por una oficina central y 26 representaciones estatales, dedicadas a realizar encuestas sobre información diaria de precios mínimos, máximos y frecuentes al mayoreo de frutas, hortalizas, flores, granos y semillas en los principales centros mayoristas del país. Con esta infraestructura se llevaron a cabo más de 19 mil encuestas que sustentaron la información distribuida al público sobre precios al mayoreo de 650 productos en 518 puntos de cotización nacionales y en mercados internacionales.

La SECOFI sigue brindando el servicio de enlace, vía Internet, entre ofertas y demandas potenciales de productos y servicios, mediante el Sistema de Comercialización, Precios y Promoción Interna (SICOMEPP). Durante 1999 los usuarios del sistema realizaron 379 279 consultas a 66 926 registros de ofertas y demandas, esto es, casi cuatro veces más consultas que en 1998.

En la difusión de información sobre ferias y exposiciones organizadas en el país durante 1999, la SECOFI brindó al público, mediante Internet, la página del ExpoMéxico, calendario de ferias y exposiciones, con un registro de 603 ferias y exposiciones, las cuales fueron consultadas 29 392 ocasiones.

Mejoramiento de la Distribución y de la Infraestructura Comercial

Oferta oportuna de alimentos

La SECOFI aplicó la estrategia de asegurar la disponibilidad de materias primas agropecuarias para la industria elaboradora de alimentos, a fin de que concurriera oportunamente al mercado interno para hacerse cargo de su abasto y complementarlo mediante la asignación de cupos de importación de productos agropecuarios negociados por México en los acuerdos comerciales internacionales.

La política de importación mediante cupos agropecuarios, además de lograr el equilibrio de las cadenas productivas de consumos básicos, dada la insuficiencia en la producción nacional de algunas materias primas, busca conciliar los siguientes propósitos:

- Facilitar la comercialización de las producciones nacionales.
- Complementar el abasto de materias primas agropecuarias a las empresas, de acuerdo con los requerimientos de sus procesos productivos.
- Promover la competitividad de las cadenas productivas que utilizan materias primas agropecuarias para la producción principalmente de alimentos, evitando volatilidad de precios que perjudican al industrial productor y al consumidor final.
- Cumplir con los compromisos adquiridos por México en los acuerdos comerciales internacionales suscritos con nuestros socios comerciales.

La asignación de los cupos se efectuó de manera coordinada con la SAGAR, atendiendo las recomendaciones de los comités interinstitucionales respectivos, en los que también participan representantes de los productores agropecuarios y de los industriales. De esta manera, durante 1999 se continuó garantizando la aplicación de reglas claras y transparentes en la asignación de cupos, sin afectar la producción y comercialización nacional de maíz, cebada, frijol, leche, materias primas de ave, grasas y aceites animales.

Por otra parte, la SECOFI, con la participación de otras dependencias gubernamentales y organizaciones del sector empresarial y social, coordinó las acciones para el restablecimiento del abasto privado en las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos en Hidalgo, Tabasco y Veracruz.

– Aranceles cupo.

De conformidad con los criterios y requisitos de asignación establecidos para cada uno de los productos, durante 1999 se aprobaron cupos de importación TLCAN de: maíz por 5'332 001 tons. cebada por 429 190 tons. frijol por 58 803 tons. (asignados mediante licitación pública); leche en polvo por 33 152 tons. grasas y aceites animales por 37 234 tons. (licitación pública) y, materias primas de ave por 218 893 tons.

Los logros obtenidos en la atención de las principales cadenas productivas de consumos básicos, son los siguientes:

– Maíz tortilla.

Hasta el 31 de diciembre de 1998, el Gobierno Federal, además de fijar un precio oficial a la venta de tortilla, otorgó un subsidio generalizado al consumo, el cual se canalizó mediante las ventas de maíz de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) a la industria de la masa y la tortilla y, a través de las ventas de harina de maíz por parte de las empresas productoras de esta materia prima.

La eliminación del subsidio generalizado a la tortilla y la consecuente eliminación del precio oficial a partir del 1º de enero de 1999, favoreció una mayor integración y eficiencia de la cadena maíz-tortilla, con lo cual se preservan los empleos de 160 mil personas que laboran en los más de 38 mil establecimientos. Además, los precios de la tortilla sujetos a la oferta y la demanda, se han mantenido relativamente estables debido principalmente al oportuno abasto de materia prima y a la competencia entre los establecimientos.

Con el propósito de garantizar un abasto suficiente de insumos básicos, y propiciar una participación de los agentes privados en la atención de los sectores que abasteció la CONASUPO hasta su extinción, se entablaron negociaciones comerciales con empresas con experiencia en la comercialización de granos, las cuales actualmente abastecen el maíz a la industria de la masa y la tortilla, fundamentalmente con maíz nacional.

- Caña-azúcar.

Con el fin de dar certidumbre a los productores de caña, respecto al precio de su producto, la SECOFI conjuntamente con la SAGAR y la SHCP, publicó el 15 de enero de 1999 el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar que estuvo vigente en la zafra 1998/1999 y determinó el que estaría vigente en la zafra 1999/2000, el cual se publicó en el DOF el 28 de octubre del mismo año, con el título "Determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar".

- Leche - derivados lácteos.

Durante el primer semestre del año, el Grupo SAGAR-SECOFI-SHCP-CONASUPO-LICONSA siguió determinando los volúmenes mensuales de leche en polvo importada a subastar a la industria, a través de la CONASUPO, tomando en cuenta el comportamiento estacional de la producción nacional de leche y las expectativas de su crecimiento, con el propósito de que el abasto complementario de este insumo no afecte la comercialización de la producción nacional. En este periodo se otorgaron mediante licitación pública, a la industria de leche y derivados 7 505 tons. de leche en polvo importada; adicionalmente, mediante venta directa se asignaron a empresas consumidoras de este insumo 1 734.5 tons. de la liquidación de existencias de la CONASUPO, durante el segundo semestre de 1999.

Desde junio de 1999, la SECOFI en coordinación con la SAGAR, puso en operación el nuevo mecanismo de asignación de cupos de leche, que permite asegurar el abasto complementario de leche en polvo importada a la industria privada y al Programa de Abasto Social de Leche Industrializada Conasupo S.A. (LICONSA).

Para dar seguimiento y transparencia a la asignación de cupos de importación de leche en polvo, y atender la problemática del sector, el 1 de junio de 1999 se creó el Comité para la Promoción de la Competitividad del Sistema de Producción, Comercialización y Abasto de Leche y Productos Lácteos, copresidido por la SECOFI y la SAGAR y en el que participaron las organizaciones de productores e industriales del país, tales como: Consejo Nacional Agropecuario, Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros, A.C. (ANGLAC-CNG), Cámara Nacional de Industriales de la Leche y Consejo Nacional de la Industria de Pasteurización Láctea.

Durante 1999, las importaciones de leche en polvo fueron de 148 924 tons. de las cuales 47 980.6 tons. correspondieron a la industria privada de derivados lácteos y el resto, 100 943.4 tons. (incluye 33 152 del cupo TLCAN) para el Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA.

Fortalecimiento de los Sistemas de Protección al Consumidor

Concertación de precios y abasto

Para garantizar la disponibilidad de productos de consumo generalizado, coadyuvar a la estabilidad de precios y apoyar el ingreso familiar, la SECOFI llevó a cabo con la participación de organizaciones representativas del sector productivo, industrial y comercial del país, los programas de despensa para la economía familiar, cuaresma, regreso a clases, fin de año y reyes.

Durante la vigencia del Programa de Despensa para la Economía Familiar, las cadenas de autoservicio ofertaron 58 artículos de la canasta básica. Los descuentos en los precios de estos artículos fueron entre 10.0 y 50.0 por ciento, lo que representó para el consumidor un ahorro de 32.0 por ciento. El índice de abasto de los productos de la canasta básica durante el periodo de duración del programa fue superior a 98.0 por ciento, porcentaje que técnicamente se define como de abasto pleno.

En relación con el Programa de Cuaresma, las tiendas de autoservicio ofrecieron descuentos hasta de 50.0 por ciento en el precio de diferentes especies pesqueras frescas e industrializadas; en tanto que de las 73 especies pesqueras frescas concertadas con introductores y comerciantes detallistas, en promedio 40 de ellas se expendieron a un precio de hasta 20.00 pesos por kg., superando la cantidad acordada (30 especies). Los precios reales de pescados y mariscos frescos y en conserva fueron 1.93 y 1.08 puntos

porcentuales más bajos en marzo del presente año, respecto al mismo mes del año anterior. El índice de abasto de productos del mar en todo el país durante la cuaresma fue superior al 98.0 por ciento.

Con motivo del inicio del ciclo escolar 1999-2000, en el marco del Programa Escolar 1999, las principales cadenas comerciales de autoservicio llevaron a cabo una intensa campaña de abaratamiento de útiles escolares, con descuentos promedio de entre 30.0 y 40.0 por ciento en 56 líneas de artículos y uniformes escolares, ropa casual, ropa deportiva, zapatos tenis y otros artículos propios de la temporada escolar (mochilas, loncheras, estuches y forros, entre otros).

En 1999 el Programa Regreso a Clases se extendió a las zonas rurales y urbanas marginadas del país, gracias al apoyo del Sistema Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S.A. de C.V. (DICCONSA). Esta institución, en coordinación con la SECOFI y diversos proveedores, integró paquetes de útiles escolares a precios accesibles para cada uno de los grados de primaria, lo que permitió un ahorro para los padres de familia de más de 11.0 por ciento en beneficio de 690 mil niños.

Los precios al consumidor de cuadernos y carpetas y, de lápices, plumas y otros, registraron durante los meses de julio y agosto las variaciones más bajas del año (0.20 por ciento y 0.18 por ciento respectivamente), en tanto que en septiembre la variación fue negativa (-0.31 por ciento). La tasa acumulada de los precios de este concepto durante enero-septiembre de 1999 fue de 5.59 por ciento, tasa inferior en 3.94 puntos porcentuales a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), y 2.25 puntos porcentuales menor a la observada en periodo similar del año anterior (7.84 por ciento). El abasto de artículos escolares en esta temporada escolar fue superior a 98.0 por ciento, porcentaje que se mantiene desde hace cuatro años.

El Programa de Temporada Navideña desarrollado con la participación del comercio organizado del país durante los meses de noviembre y diciembre reportó los siguientes resultados:

- De un total de 48 artículos incluidos en el programa, las principales cadenas de autoservicio en el interior del país ofrecieron en promedio descuentos del 5.0 al 50.0 por ciento, en 40 productos.
- Encuestas directas realizadas en las principales cadenas comerciales de autoservicio en el D.F. durante la temporada navideña muestran que las ofertas y promociones de precio en los artículos incluidos en el programa, representaron para los consumidores un ahorro promedio de 25.0 por ciento.

Elaboración y difusión de normas oficiales mexicanas de prácticas comerciales

Se elaboraron y publicaron en el DOF seis NOM's relacionadas con prácticas comerciales sobre: comercialización del servicio de tiempo compartido; servicios de remozamiento y mantenimiento de inmuebles y muebles que se encuentren en los mismos; venta de materiales para construcción; comercialización de paquetes de graduación; servicios de formación para el trabajo y capacitación técnica, sin reconocimiento de validez oficial y, sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores.

Con la finalidad de dar a conocer a consumidores y proveedores los objetivos, alcances y aspectos relevantes de las NOM's de prácticas comerciales, se participó en 10 distintos foros de difusión, de los cuales cinco se celebraron en el interior de la República y los restantes en el D.F.

Asimismo, se publicaron en la Revista del Consumidor diversos artículos, elaborados conjuntamente con la PROFECO, relacionados con las NOM's siguientes: lineamientos informativos para la venta de muebles de línea y sobre medida; requisitos mínimos de información para la prestación de servicios de autotransporte de carga; requisitos informativos para la comercialización del servicio de tiempo compartido y, requisitos mínimos de información para la prestación de servicios fotográficos, de laboratorio fotográfico y de grabación en video.

Política de protección al consumidor

Se publicaron en el DOF cinco adiciones a la lista de árbitros independientes, inscribiéndose un total de 31 nuevos árbitros, con lo cual se tiene un total de 101 árbitros inscritos en 27 entidades federativas.

Se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a promover el arbitraje independiente: en el mes de noviembre se impartió una conferencia sobre la relación que existe entre este tema y las normas de prácticas comerciales, dirigida a los corredores públicos. En colaboración con la PROFECO se convocó a un seminario sobre el arbitraje como mecanismo alterno en la solución de controversias.

Asimismo la PROFECO reforzó las acciones preventivas para proteger los derechos de la población consumidora nacional; informar, difundir y orientar en cuanto a calidad y precios de bienes de consumo popular; organizar grupos de consumidores y difundir una nueva cultura de consumo más crítica y reflexiva.

Al respecto destaca la recuperación de 899 125 miles de pesos en beneficio de consumidores, se verificó el cumplimiento de las NOM's y de instrumentos de medición en 238 629 establecimientos comerciales, se realizaron 8 610 034 productos informativos, entre los que destacan 1 590 000 ejemplares de la guía "Quién es quién en los precios" y 740 mil ejemplares de la Revista del Consumidor, por otra parte se verificaron 3 262 gasolineras y se registraron 4 275 contratos de adhesión.

Modernización de la Administración Pública

La SECOFI se ha propuesto ofrecer cada vez más y mejores servicios a sus usuarios, a través de una amplia estrategia de modernización, orientada a mejorar los procesos, proyectos y servicios que presta la institución.

El proceso de modernización de la SECOFI se lleva a cabo a través de la instrumentación de dos programas:

- El Programa Institucional de la Calidad Integral y;
- El Programa de Modernización Administrativa de la SECOFI.

Programa Institucional de Calidad Integral (PICI)

El PICI tiene como objetivo desarrollar una cultura de calidad, al instrumentar un sistema de administración de la calidad total, orientado a brindar un servicio público de excelencia que cumpla con las expectativas de los grupos de interés y usuarios que le corresponde atender a la secretaría.

Lo anterior, mediante el desarrollo en las unidades administrativas de sistemas de aseguramiento de la calidad basados en la Norma ISO-9000. La Norma ISO-9000 es reconocida internacionalmente, expedida por la "International Standard Organization", para asegurar la consistencia y estandarización de los productos elaborados en las organizaciones, esto quiere decir, que los servicios públicos que ofrece la SECOFI siempre se realizan de la misma forma y cumpliendo con las expectativas y necesidades de los clientes.

Este programa está planteado en tres fases:

En la primera fase, se determinó desarrollar una "prueba piloto" en la representación federal de la SECOFI en el estado de Aguascalientes, lográndose el diseño, implantación y certificación de un sistema de aseguramiento de la calidad bajo la Norma ISO-9002, el 29 de abril de 1997.

En la segunda fase se contempló el desarrollar, implantar y certificar sistemas de aseguramiento de la calidad en las unidades administrativas que ofrecen los principales trámites o servicios que solicitan nuestros clientes, lográndose la certificación de los sistemas de aseguramiento de la calidad en 55

unidades de la SECOFI durante el periodo agosto de 1997 a diciembre de 1999 como se describe a continuación:

Unidad Administrativa	Certificación en
50 representaciones federales	ISO 9002
Dirección General de Servicios al Comercio Exterior	ISO 9002
Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales	ISO 9001
Dirección General de Normas	ISO 9002
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	ISO 9002
Dirección General de Informática	ISO 9002

En una tercera fase, se pretende desarrollar sistemas de aseguramiento de la calidad en el resto de las Unidades Administrativas que conforman la secretaría, estando en proceso de implantación y certificación 14 unidades administrativas.

Merece destacar que la SECOFI es la primera Dependencia del Gobierno Federal en México que certifica sus servicios al público bajo la Norma ISO 9000, y una de las primeras a nivel mundial.

– Reconocimiento a la Calidad SECOFI.

La misión del reconocimiento a la calidad SECOFI es reconocer las mejores prácticas y mostrarlas como modelos a seguir por la Administración Pública, con el propósito de promover e impulsar una cultura de calidad, mejora continua y modernización administrativa en la Secretaría.

Los principales objetivos del reconocimiento a la calidad SECOFI son:

- Fomentar una cultura de calidad total y de servicio al cliente, para lograr un avance real en la eficiencia y eficacia de la secretaría en el marco de la modernización de la administración pública.
- Reconocer las mejores prácticas en los procesos de calidad en la SECOFI.
- Medir y evaluar el grado de avance y desempeño de los actuales sistemas de administración de la calidad.

En este sentido, se realizó la primera edición del reconocimiento a la calidad SECOFI, el cual se dividió en dos categorías descritas de la siguiente forma:

Categoría	Unidades Administrativas participantes
Modelo de Administración por calidad total	20
– Oficinas centrales	
– Representaciones federales	
– Representaciones en el extranjero	
Equipos de mejora	8

– Voz del cliente (estudio sistemático para captar la opinión de los usuarios).

El sistema de aseguramiento de calidad implantado en 55 unidades administrativas de la secretaría establece que se deben mantener procedimientos documentados para realizar el servicio y verificar a través de consultas e informar que dicho servicio cumple con los requerimientos establecidos en el sistema. Por ello la SECOFI para ofrecer servicios oportunos y con calidad, cumplir con los lineamientos

establecidos en el PROMAP y mantener las certificaciones ISO 9001 y 9002 en las unidades administrativas, realizó estudios cualitativos y cuantitativos de los principales servicios.

El estudio cualitativo consistió en la realización de 16 entrevistas a profundidad, las cuales permitieron integrar una guía de tópicos y variables que identifiquen las características y atributos generales con el propósito de diseñar un cuestionario que refleje el nivel de satisfacción del usuario en aspectos que el puede evaluar del servicio.

Una vez concluida la investigación cualitativa, se realizó el estudio cuantitativo el cual consistió en la realización de 2000 entrevistas telefónicas asistidas por computadora distribuidas en las 31 delegaciones y 19 subdelegaciones de esta secretaría.

El estudio cuantitativo permitió identificar el nivel de prelación que tienen para el cliente los diferentes atributos y características, y con ello redefinir estrategias de mejora orientadas a satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios que ofrece la SECOFI.

Programa de Modernización Administrativa SECOFI (MAS)

La instrumentación del Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP), que coordina la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en la Secretaría tomó el nombre de Modernización Administrativa SECOFI (MAS).

Para cumplir con los compromisos establecidos en el PROMAP, la SECOFI avanzó en los siguientes aspectos:

- Se revisó la planeación estratégica de la institución, para determinar los elementos fundamentales de la misión, visión y objetivos, así como la dirección de los trabajos de modernización, y;
- Se efectuó el diagnóstico funcional y operativo de procesos, proyectos y servicios prioritarios, con el fin de identificar áreas de oportunidad, así como diseñar y aplicar acciones específicas de mejora:

Durante el periodo de este informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se fortalecieron los sistemas informáticos para facilitar a la comunidad empresarial el acceso a los instrumentos de promoción;
- Se realizaron encuestas para la captación de opiniones acerca de los principales servicios que ofrece la secretaría, y;
- Se evaluó el desempeño de los indicadores de gestión de cada servicio y se compararon con las expectativas de los usuarios, con el propósito de redefinirlos.

A continuación se describen los logros alcanzados en los cuatro subprogramas del PROMAP:

- Participación y atención ciudadana.

La SECOFI a través del sistema de atención ciudadana, informa y orienta a la ciudadanía y a las empresas sobre sus programas, servicios y trámites.

Con el propósito de proveer información oportuna sobre los programas e instrumentos que ofrece la Dependencia, se definieron estándares para todos los servicios que brinda la institución.

Sistema para la Atención Ciudadana (SAC). Este sistema segmenta a los usuarios en dos líneas de atención:

Información general. Para dar respuesta a las demandas de los usuarios de recibir más y mejores servicios, la SECOFI integró un formato homogéneo que le permite difundir sus servicios a través de diferentes medios masivos de atención directa al público, como son los siguientes:

- Módulo de información y atención personalizada. Durante el primer semestre de 1999, se capacitó al personal que atiende los cuatro módulos que operan en la zona metropolitana, sobre los principales programas y servicios que demanda la ciudadanía y se estableció un mecanismo que permite medir y evaluar el desempeño del personal.
- Módulos de información y orientación en las delegaciones y subdelegaciones federales de la SECOFI. Durante el segundo semestre de 1999 se capacitó al personal de módulos en 16 delegaciones y subdelegaciones, con el fin de estandarizar la información que se proporciona a la población usuaria de los trámites y servicios que proporciona la SECOFI en el interior de la República, así como homogeneizar la atención que se proporciona a los clientes de las representaciones federales.
- Internet (www.secofi.gob.mx). Se desarrolló una nueva versión de la “página electrónica”, que impulsa la presencia institucional de la SECOFI, a nivel nacional e internacional, y facilita el acercamiento de nuestros clientes. En ésta se presenta la información de forma atractiva y funcional, y se cumple con los lineamientos marcados por el PROMAP. El número de visitantes hasta el mes de diciembre fue de 432 869 usuarios.
- Videoteca. Se desarrolló un mecanismo de colaboración con la PROFECO para capacitar al personal de ambas instituciones, a través de la Red Satelital SECOFI.

Orientación e información empresarial. La Subsecretaría de Promoción de la Industria y el Comercio Exterior orienta a los empresarios que buscan apoyo para consolidar su posición competitiva en el mercado, a través del programa Primer Contacto, el cual ofrece servicios de orientación e información sobre los principales programas, instrumentos y sistemas de la dependencia.

Además, el Centro de Asesoría Empresarial Primer Contacto incorporó a sus funciones el sistema de telefonía digital SECOFI (01 800 849 13 12). Este sistema consolidó la imagen institucional de la secretaría, al difundir entre los usuarios un solo número telefónico sin costo y con cobertura nacional. El sistema opera las 24 horas del día y ofrece información de los principales servicios y programas de la dependencia. La información que contiene el sistema se facilita a los usuarios a través del manual empresarial SECOFI.

– Descentralización y Desconcentración.

Durante el periodo del presente informe se identificaron las facultades que deben delegarse a los niveles técnicos operativo y se definieron más de 250 compromisos de calidad, para garantizar la prestación uniforme de los servicios en las 50 representaciones federales.

Asimismo, se transmitieron 140 programas a través de la Red Satelital SECOFI, lo que permitió a la Secretaría brindar al personal de las delegaciones y subdelegaciones una capacitación más ágil y oportuna y se desarrolló una nueva versión de la página de la SECOFI en Internet, publicada el 9 de agosto de 1999, la cual ofrece información bajo un esquema regional, nacional e internacional. A partir de su publicación, la página fue consultada por 42 415 usuarios de todas las entidades federativas.

– Medición y Evaluación de la Gestión Pública.

El Sistema de Evaluación Gasto-Metas (SEGAM) contribuye a la medición y evaluación de la gestión pública, mediante una interacción sencilla con las unidades administrativas. Este sistema permite ejercer un control centralizado y ágil de la información presupuestal y programática, para la toma efectiva de decisiones, da seguimiento detallado del comportamiento del gasto de cada una de las unidades e impulsa el cumplimiento de las metas.

En 1999 se mejoró el sistema, con la organización de los logros de la Secretaría conforme a los programas sectoriales, líneas estratégicas y temas que facilitan la integración de los aspectos programáticos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

También, se concluyó el Sistema de Evaluación de la Desregulación (SEDES), cuyo objetivo es evaluar y dar seguimiento a la instrumentación de la desregulación de trámites de la secretaría y su sector coordinado.

Asimismo, durante los meses de mayo y junio de 1999 se realizó una encuesta a nivel nacional con más de 1 500 entrevistas, lo que permitió captar la opinión de los usuarios sobre los servicios de mayor impacto en la ciudadanía. La encuesta permitió:

- Medir y evaluar el grado de satisfacción de los clientes, acerca de los estándares de calidad o compromisos establecidos para los servicios, y;
- Redefinir los estándares de calidad en los servicios conforme a las expectativas de los usuarios, bajo un esquema de mejora continua y en congruencia con el Programa de Mejora Regulatoria.

Para los servicios internos, se realizó en una primera etapa un sondeo para medir los estándares de calidad de seis servicios que ofrecen las áreas de Oficialía Mayor. Los resultados proporcionaron elementos para mejorar y redefinir los estándares comprometidos.

Con el fin de evaluar y dar seguimiento al desarrollo de los programas y metas de la Secretaría; elaborar el presupuesto de 2000 de la dependencia y definir e instrumentar los proyectos prioritarios de la institución en las representaciones federales, se realizaron reuniones nacionales de delegados, subdelegados y coordinadores de calidad.

Además, el logro de la certificación ISO 9002 e ISO 9001 en 55 unidades administrativas de esta secretaría, permitió planear, medir, evaluar y mejorar la aplicación de los recursos, a través de las reuniones gerenciales de seguimiento y del sistema.

En la evaluación que realizó la SECODAM para el primer semestre de 1999 en materia de modernización administrativa, la SECOFI alcanzó un avance de 99.0 por ciento.

Por otra parte y con el propósito de establecer un horario de trabajo de mayor racionalidad, eficiencia y productividad, a partir de abril de 1999, la SECOFI compactó su horario de labores, de 9:00 a 14:30 hrs. y de 15:30 a 18:00 hrs.

Para conocer la opinión de los usuarios sobre el cambio de horario, en el mes de junio se realizó una encuesta, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 77.0 por ciento de los entrevistados consideran que es más fácil el acceso a los servicios que ofrece la secretaría.
- El 85.0 por ciento de los clientes consideran que es más fácil localizar a los servidores públicos.
- El 66.0 por ciento de los usuarios opinan que los tiempos de respuesta han disminuido.
- Profesionalización y dignificación del servidor público.

En consideración a la importancia del recurso humano en materia de modernización administrativa y calidad, y con base en lo establecido en el PROMAP, se desarrolló el Sistema de Selección del Personal y de Reconocimientos. Asimismo, se continuó con la conformación del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH), y se consolidó el programa de capacitación.

- Sistema de Selección del Personal.

Durante este periodo se dio inicio al proyecto de evaluación del personal a través de un sistema vía Intranet el cual permitió realizar evaluaciones psicométricas a través de un sistema automatizado y reducir tiempos en el proceso de selección del personal, así como reclutar y seleccionar al personal de acuerdo al perfil requerido por el puesto.

- Sistema de Reconocimientos.

Para la asignación de estímulos se utilizó la base de información contenida en el Sistema Informático de Evaluación del Desempeño (SISEVAL).

El 31 de mayo de 1999, la SECOFI anunció la promoción de la cultura de la calidad total a través de la creación "Reconocimiento a la Calidad SECOFI", cuyos objetivos son fomentar la implantación de sistemas de operación con un enfoque hacia el usuario, reconocer las mejores prácticas asociadas a procesos de calidad, y difundir los logros alcanzados en materia de modernización administrativa y calidad

- Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH).

Se está conformando una base de datos para integrar al SIARH y hasta el momento se revisó, depuró y complementó el archivo del personal de la Secretaría y se conformó la base de datos. También, se diseñó y probó el Sistema de Control Presupuestal, y se les liberó el Sistema de Registro y Control de Plantillas (SIRECOP) a las unidades administrativas de la dependencia.

- Programa de capacitación de la SECOFI.

Se ha enfocado a desarrollar una cultura de calidad que permita brindar un servicio público de excelencia a los usuarios, y abatir el rezago educativo del personal en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato. El programa de capacitación cuenta con los siguientes subprogramas:

- Profesionalización del personal operativo,
- Actualización de mandos medios, y
- Personal de 55 años en adelante.

Capacitación

Programa	Cursos	Participantes	Horas-Hombre
Alfabetización	1	7	2 943
Primaria	2	27	7 899
Secundaria	87	1 980	47 473
Bachillerato	55	1 486	11 433
Informática	13	295	30 672
Asistente ejecutiva	1	27	2 290
Formación de instructores	1	19	1 080
Personal de 55 años en adelante	3	77	1 830
Actualización en mandos medios	56	402	3 469
Calidad	33	625	6 597
Conferencias	8	813	6 500
Delegaciones Federales	123	1 758	12 909
Total	383	7 516	135 095

Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones

La SECOFI ha impulsado el fortalecimiento de su infraestructura informática, y el desarrollo de sistemas para agilizar y simplificar la realización de los servicios, para apoyar el proceso de modernización y calidad en la dependencia.

Se consolidó la utilización del correo electrónico "group wise" en el ámbito administrativo de la SECOFI, enviando un promedio mensual de 142 660 mensajes internos.

Durante el primer semestre de 1999 se incrementaron las cuentas de Internet de 1 196 reportadas en el segundo semestre de 1998 a 1 340, lo que significó un incremento del 12.0 por ciento, y correos electrónicos de 1 064 a 1 406, lográndose un incremento del 32.1 por ciento para intercambio de información con entidades y organismos internacionales.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

Durante 1999, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de conformidad con los objetivos y programas establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) erogó un presupuesto de 2 267 181.8 miles de pesos, recursos superiores en 152 392.4 miles de pesos, equivalente a un incremento de 7.2 por ciento respecto a la asignación original de 2 114 789.4 miles de pesos aprobada por la H. Cámara de Diputados.

Del presupuesto total original 367 028.3 miles de pesos (17.4 por ciento del presupuesto total) se asignaron al Programa de Comercio Interior Abasto y Protección al Consumidor, para llevar a cabo acciones relativas a fomentar y promover la modernización del sector comercial, mediante la agilización de las transacciones, la promoción de la competitividad de los comercios pequeños, el mejoramiento de los canales de distribución y la infraestructura comercial, y el fortalecimiento de la protección al consumidor; 1 747 761.1 miles de pesos al Programa de Política Industrial y Comercio Exterior (82.6 por ciento del total) el cual se orienta a promover la capacidad competitiva de las empresas de menor tamaño, integrar mejor las cadenas productivas, desregular la actividad empresarial, abrir más mercados para los productos mexicanos, asegurar condiciones de competencia justa en la producción y la comercialización, así como atraer mayores flujos de inversión productiva nacional y extranjera.

Del total del presupuesto ejercido, correspondieron 468 922.1 miles de pesos al Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor (20.7 por ciento del presupuesto total); 1 798 259.7 miles de pesos al Programa de Política Industrial y Comercio Exterior (79.3 por ciento del total); cantidades que significan para el primer caso un incremento de 27.8 por ciento respecto al presupuesto original, que se explica principalmente por el pago de incrementos salariales por el Ejecutivo Federal, estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de mandos medios y superiores, parcialmente compensados por la obtención de ahorros y economías por la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal. Asimismo, por la transferencia autorizada por la SHCP para apoyar al Sistema Nacional de Mercados Sobre Ruedas y para la compra del equipo necesario en el enlace de comunicación para el proyecto de modernización de Registros Públicos. Así como por la adquisición de bienes informáticos para cumplir con los nuevos convenios de colaboración y coordinación del Programa de Modernización Registral.

La variación positiva de 2.9 por ciento del presupuesto ejercido respecto al original en el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior, es básicamente resultado de movimientos netos destacándose los recursos para el pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago de estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos mandos medios y superiores, parcialmente compensados por la generación de ahorros y economías debidos a la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, 1999
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Denominación	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Eje/Orig)			Estructura porcentual	
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	TOTAL	2 114 789.4	2 267 181.8	152 392.4	48 047.8	104 344.6	7.2	2.4	113.2	100.0	100.0
	Gasto directo	1 281 356.4	1 175 515.5	-105 840.9	-112 201.4	6 360.5	-8.3	-9.1	12.8	60.6	51.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	833 433.0	1 091 666.3	258 233.3	160 249.2	97 984.1	31.0	20.3	230.6	39.4	48.2
PS	PE	POR PROGRAMA									
18	Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor	367 028.3	468 922.1	101 893.8	91 062.6	10 831.2	27.8	24.8		17.4	20.7
	Gasto directo	61 586.9	71 397.4	9 810.5	9 152.9	657.6	15.9	14.9		2.9	3.1
	Ayudas, subsidios y transferencias	305 441.4	397 524.7	92 083.3	81 909.7	10 173.6	30.1	26.8		14.4	17.5
	000 Programa Normal de Operación	367 028.3	468 922.1	101 893.8	91 062.6	10 831.2	27.8	24.8		17.4	20.7
	Gasto directo	61 586.9	71 397.4	9 810.5	9 152.9	657.6	15.9	14.9		2.9	3.1
	Ayudas, subsidios y transferencias	305 441.4	397 524.7	92 083.3	81 909.7	10 173.6	30.1	26.8		14.4	17.5
19	Programa de Política Industrial y Comercio Exterior	1 747 761.1	1,798,259.7	50 498.6	-43 014.8	93 513.4	2.9	-2.6	101.5	82.6	79.3
	Gasto Directo	1 219 769.5	1 104 118.1	-115 651.4	-121 354.3	5 702.9	-9.5	-10.4	11.5	57.7	48.7
	Ayudas, subsidios y transferencias	527 991.6	694 141.6	166 150.0	78 339.5	87 810.5	31.5	16.1	206.6	25.0	30.6
	000 Programa Normal de Operación	1 747 761.1	1 798 259.7	50 498.6	-43 014.8	93 513.4	2.9	-2.6	101.5	82.6	79.3
	Gasto directo	1 219 769.5	1 104 118.1	-115 651.4	-121 354.3	5 702.9	-9.5	-10.4	11.5	57.7	48.7
	Ayudas, subsidios y transferencias	527 991.6	694 141.6	166 150.0	78 339.5	87 810.5	31.5	16.1	206.6	25.0	30.6
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION									
04	PROCURACION DE JUSTICIA	297 541.4	383 876.9	86 335.5	76 161.9	10 173.6	29.0	25.6		14.1	16.9
	Gasto directo										
	Ayudas, subsidios y transferencias	297 541.4	383 876.9	86 335.5	76 161.9	10 173.6	29.0	25.6		14.1	16.9
	00 Servicios compartidos	297 541.4	383 876.9	86 335.5	76 161.9	10 173.6	29.0	25.6		14.1	16.9
	Gasto directo										
	Ayudas, subsidios y transferencias	297 541.4	383 876.9	86 335.5	76 161.9	10 173.6	29.0	25.6		14.1	16.9
09	SEGURIDAD SOCIAL	42 117.9	49 948.0	7 830.1	7 830.1		18.6	18.6		2.0	2.2
	Gasto directo	42 117.9	49 948.0	7 830.1	7 830.1		18.6	18.6		2.0	2.2
	Ayudas, subsidios y transferencias										
	03 Seguros	42 117.9	49 948.0	7 830.1	7 830.1		18.6	18.6		2.0	2.2
	Gasto directo	42 117.9	49 948.0	7 830.1	7 830.1		18.6	18.6		2.0	2.2
	Ayudas, subsidios y transferencias										
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES - ECONOMICAS	1 775 130.1	1 833 356.9	58 226.8	-35 944.2	94 171.0	3.3	-2.1	102.2	83.9	80.9
	Gasto directo	1 239 238.5	1 125 567.5	-113 671.0	-120 031.5	6 360.5	-9.2	-10.1	12.8	58.6	49.6
	Ayudas, subsidios y transferencias	535 891.6	707 789.4	171 897.8	84 087.3	87 810.5	32.1	17.0	206.6	25.3	31.2
	01 Fomento a la industria y el comercio	1 775 130.1	1 833 356.9	58 226.8	-35 944.2	94 171.0	3.3	-2.1	102.2	83.9	80.9
	Gasto directo	1 239 238.5	1 125 567.5	-113 671.0	-120 031.5	6 360.5	-9.2	-10.1	12.8	58.6	49.6
	Ayudas, subsidios y transferencias	535 891.6	707 789.4	171 897.8	84 087.3	87 810.5	32.1	17.0	206.6	25.3	31.2

FUENTE: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Del presupuesto total de la dependencia, el gasto directo pasó de un monto inicial de 1 281 356.4 miles de pesos, a un ejercicio de 1 175 515.5 miles de pesos, cantidad inferior en un 8.3 por ciento, equivalente a 105 840.9 miles de pesos. Esta variación es resultado principalmente de la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal en los conceptos de alimentos, utensilios, lubricantes y aditivos; así como por la obtención de mejores precios por procesos de licitación y adjudicación en el concepto de materiales, útiles de administración y obra pública. Así como en los conceptos de servicios de traslado e instalación, al reducir al mínimo indispensable la asistencia del personal a comisiones y por la aplicación de la norma interna de viáticos y pasajes.

Por su parte, las ayudas, subsidios y transferencias ejercidas ascendieron a 1 091 666.3 miles de pesos, monto superior en 258 233.3 miles de pesos, es decir 31.0 por ciento respecto al presupuesto original. Este comportamiento es resultado del traspaso de los recursos de la Red CETRO-CRECE, así como por la transferencia de recursos al sector coordinado de la secretaría para incrementos salariales, el proyecto de ciencia y tecnología, el compromiso presidencial del Programa de Cartografía Geológico-Minera y la adecuación del programa de inversión de la PROFECO.

AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, 1999
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	833 433.0	1 117 936.1	1 091 666.3	258 233.3	31.0	-26 269.8	-2.3
	Corriente	790 933.0	962 354.6	951 182.2	160 249.2	20.3	-11 172.4	-1.2
	Capital	42 500.0	155 581.5	140 484.1	97 984.1	230.6	-15 097.4	-9.7
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	297 541.4	385 850.4	383 876.9	86 335.5	29.0	-1 973.5	-0.5
	Corriente	297 541.4	373 777.4	373 703.3	76 161.9	25.6	-74.1	0.0
	Capital		12 073.0	10 173.6	10 173.6		-1 899.4	-15.7
410	Dirección General de Fomento al Comercio Interior		2 552.9	2 552.9	2 552.9		0.0	0.0
	Corriente		2 552.9	2 552.9	2 552.9		0.0	0.0
	Capital							
LBI	Servicio Nacional de Información de Mercados	7 900.0	11 447.3	11 094.9	3 194.9	40.4	-352.4	-3.1
	Corriente	7 900.0	11 447.3	11 094.9	3 194.9	40.4	-352.4	-3.1
	Capital							
100	Secretaría	8 900.0	9 375.7	9 375.7	475.7	5.3	0.0	0.0
	Corriente	8 900.0	9 375.7	9 375.7	475.7	5.3	0.0	0.0
	Capital							
200	Subsecretaría de Promoción de la Industria y el Comercio Exterior	2 877.0	111 877.0	111 877.0	109 000.0	3 788.7	0.0	0.0
	Corriente	2 877.0	101 877.0	101 877.0	99 000.0	3 441.1	0.0	0.0
	Capital		10,000.0	10 000.0	10 000.0			
A00	Comisión Federal de Competencia	81 380.0	101 730.6	101 677.1	20 297.1	24.9	-53.5	-0.1
	Corriente	73 980.0	97 951.4	97 897.9	23 917.9	32.3	-53.5	-0.1
	Capital	7 400.0	3 779.2	3 779.2	-3 620.8	-48.9	0.0	0.0
K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	143 704.9	161 570.1	142 584.8	-1 120.1	-0.8	-18 985.3	-11.8
	Corriente	130 704.9	134 566.4	128 779.1	-1 925.8	-1.5	-5 787.3	-4.3
	Capital	13 000.0	27 003.7	13 805.7	805.7	6.2	-13 198.0	-48.9
210	Dirección General de Promoción de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas y de Desarrollo Regional	10 000.0	14 000.0	14 000.0	4 000.0	40.0	0.0	0.0
	Corriente	10 000.0	14 000.0	14 000.0	4 000.0	40.0	0.0	0.0
	Capital							
212	Dirección General de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX)	400.0	810.3	810.3	410.3	102.6	0.0	0.0
	Corriente	400.0	810.3	810.3	410.3	102.6	0.0	0.0
	Capital							
K2H	Centro Nacional de Metrología	90 808.7	104 542.4	104 542.4	13 733.7	15.1	0.0	0.0
	Corriente	68 708.7	82 116.8	82 116.8	13 408.1	19.5	0.0	0.0
	Capital	22 100.0	22 425.6	22 425.6	325.6	1.5	0.0	0.0
K2M	Consejo de Recursos Minerales	116 845.0	202 372.0	202 372.0	85 527.0	73.2	0.0	0.0
	Corriente	116 845.0	122 072.0	122 072.0	5 227.0	4.5	0.0	0.0
	Capital		80 300.0	80 300.0	80 300.0			
710	Dirección General de Recursos Humanos	3 000.0	3 605.3	3 602.3	602.3	20.1	-3.0	-0.1
	Corriente	3 000.0	3 605.3	3 602.3	602.3	20.1	-3.0	-0.1
	Capital							
712	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	70 076.0	8 202.1	3 300.0	-66 776.0	-95.3	-4 902.1	-59.8
	Corriente	70 076.0	8 202.1	3 300.0	-66 776.0	-95.3	-4 902.1	-59.8
	Capital							

Por clasificación económica, del total de los recursos ejercidos por la Secretaría, el 91.3 por ciento correspondió a gasto corriente, es decir 2 070 672.6 miles de pesos, y fue mayor en 2.4 por ciento al

presupuesto original de 2 022 624.8 por ciento, debido básicamente al pago de los incrementos salariales autorizados por el ejecutivo federal, pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos superiores y mandos medios, así como por el pago del retiro voluntario aplicado en esta Dependencia y por el traspaso de los recursos del Sistema Nacional de Información de Mercados del sector coordinado al sector central.

De los recursos ejercidos 783 922.9 miles de pesos correspondieron al pago de servicios personales, que significaron un aumento de 10.2 por ciento comparado con el presupuesto original, lo anterior es básicamente resultado del pago de los incrementos salariales autorizados por el ejecutivo federal, pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos superiores y mandos medios, así como por el pago del retiro voluntario aplicado en esta Dependencia y por el traspaso de los recursos del Sistema Nacional de Información de Mercados del sector coordinado al sector central.

En el capítulo de materiales y suministros se erogaron 19 714.3 miles de pesos, monto inferior en 12.4 por ciento con respecto a la asignación original de 22 499.3 miles de pesos, como resultado de la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal en los conceptos de alimentos, utensilios, lubricantes y aditivos; así como por la obtención de mejores precios por procesos de licitación y adjudicación en el concepto de materiales y útiles de administración.

Por concepto de servicios generales se ejercieron 315 853.2 miles de pesos, cantidad que en relación al presupuesto original representó un decremento de 82 655.6 miles de pesos, equivalente a un 20.7 por ciento, situación que se explica por la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal, ubicándose principalmente en los conceptos de servicios básicos, destacándose agua, luz y teléfono; servicios de asesorías, informáticos, estudios e investigaciones y servicios de traslado e instalación, al reducir al mínimo indispensable la asistencia del personal a comisiones y por la aplicación de la norma interna de viáticos y pasajes.

Asimismo, se presentaron por ahorros y economías, cuya aplicación fue autorizada por la SHCP, fundamentalmente para la sustitución de mobiliario y equipo; adquisición de bienes informáticos para enfrentar la conversión informática del año 2000; transferencia del concepto de asesorías al de honorarios; apoyo a COMPITE para implementar el sistema de aseguramiento de calidad para empresas; apoyo al Sistema Nacional de Información de Mercados en su fase de liquidación; pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos superiores y mandos medios; transferencia de recursos a la SG correspondientes a comunicación social; y apoyo a la PROFECO para adecuar su programa de inversión física.

En el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente se ejercieron 951 182.2 miles de pesos, superior en 20.3 por ciento al presupuesto original de 790 933.0 miles de pesos. El incremento observado respecto al autorizado en el PEF, es resultado del traspaso de los recursos de la Red CETRO-CRECE, los cuales originalmente se autorizaron en el capítulo 7400 "Erogaciones especiales", así como por la transferencia de recursos al sector coordinado de la secretaría para incrementos salariales, el proyecto de ciencia y tecnología, cumplir con la meta del compromiso presidencial del Programa de Cartografía Geológico-Minera y la adecuación del programa de inversión de la PROFECO.

En lo que corresponde a otras erogaciones de gasto corriente se presentó una variación de 100.0 por ciento en su ejercicio, con respecto a su asignación original de 99 000.0 miles de pesos, lo anterior se explica por los recursos autorizados por la SHCP correspondientes a la Red CETRO-CRECE, los cuales fueron transferidos al capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias" para su ejercicio.

Por su parte, el gasto de capital ejercido ascendió a 196 509.2 miles de pesos, monto que supera en 104 344.6 miles de pesos, es decir 113.2 por ciento a los 92 164.6 miles de pesos autorizados originalmente. De los recursos erogados 56 025.1 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 140 484.1 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias. Los capítulos de gasto que influyeron en este comportamiento fueron el de ayudas, subsidios y transferencias y el de bienes muebles e inmuebles,

que representaron el 71.5 por ciento y 19.2 por ciento, respectivamente, del gasto de capital total ejercido.

En obra pública, se erogaron 18 373.4 miles de pesos, cantidad que en relación al presupuesto original representó un decremento de 1 375.3 miles de pesos, equivalente a un 7.0 por ciento, debido a la obtención de mejores costos por procesos de licitación y adjudicación en obra pública.

En el capítulo de bienes muebles e inmuebles se erogaron 37 651.7 miles de pesos, monto superior en 25.9 por ciento respecto al presupuesto original de 29 915.9 miles de pesos, derivado del traspaso de recursos del gasto corriente al de capital para la sustitución de mobiliario y equipo, así como por la adquisición de bienes y paquetes informáticos para enfrentar el posible error en los equipos de cómputo del año 2000 denominado Y2K.

El monto de recursos ejercidos por concepto de ayudas, subsidios y transferencias del gasto de capital fue de 140 484.1 miles de pesos, superior en 230.6 por ciento a la asignación original debido principalmente a las transferencias de recursos al sector coordinado de la Secretaría a efecto de apoyar la generación de la infraestructura básica del programa de cartografía geológica-minera.

Los recursos ejercidos en la Función 17 Otros Servicios y Actividades Económicas, significaron el 80.9 por ciento del presupuesto total ejercido.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 04 Procuración de Justicia

Con esta función, el Gobierno Federal busca garantizar que la población consumidora encuentre en la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) la opción efectiva para promover y proteger sus derechos e intereses, procurando la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Además de proporcionar orientación e información, a fin de guiar sus compras y mejorar hábitos de consumo.

La Procuraduría Federal del Consumidor estableció como objetivo principal la promoción y protección de los derechos del consumidor, dicha labor se concentró en el desarrollo de actividades sobre asesorías, quejas y denuncias; organización y capacitación de consumidores, conciliaciones, arbitrajes, resoluciones administrativas y emisión de laudos arbitrales; desahogo de recursos de revisión y registro de contratos de adhesión; inspección y verificación de precios, tarifas, Normas Oficiales Mexicanas, pesas y medidas, estudios sobre calidad de productos, así como la atención del convenio PEMEX-PROFECO. Parte medular de la estrategia institucional consistió en las labores de orientación e información al consumidor, a través de mensajes en medios electrónicos y mediante publicaciones e impresos.

Para el ejercicio de 1999 se autorizó un presupuesto original de 297 541.4 miles de pesos, monto que correspondió en su totalidad al rubro de ayudas, subsidios y transferencias. Al término del ejercicio se registró un monto que ascendió a 383 876.9 miles de pesos, 29.0 por ciento mayor a la previsión original, que equivalen a 86 335.5 miles de pesos, derivado básicamente por los incrementos salariales autorizados al personal operativo y de mandos medios y superiores, la aplicación de recursos propios excedentes, así como apoyos para el desarrollo del Convenio PEMEX-PROFECO. Las erogaciones realizadas en esta función corresponden en su totalidad al rubro de ayudas subsidios y transferencias, en donde el gasto corriente participó con 97.3 por ciento y el de capital con 2.7 por ciento.

Se tuvo un ejercicio presupuestal por 383 876.9 miles de pesos, 29.0 por ciento mayor, equivalente a 86 335.5 miles de pesos, con relación a la asignación original. La variación se identifica principalmente en el capítulo de servicios personales. Derivado por los incrementos salariales autorizados al personal operativo, de mandos medios y superiores, la aplicación de recursos propios excedentes, así como apoyos para el desarrollo del Convenio PEMEX-PROFECO.

Por clasificación económica, el 97.3 por ciento de los recursos correspondieron a gasto corriente, equivalente a 373 703.3 miles de pesos, es decir, 76 161.9 miles de pesos mayor al presupuesto original, debido a los incrementos salariales autorizados a personal operativo y mandos medios y superiores, así como apoyos para el desarrollo del convenio PEMEX-PROFECO, básicamente. Por su parte, el gasto de capital contribuyó con 2.7 por ciento, es decir, 10 173.6 miles de pesos, menor en 1 899.4 miles de pesos respecto al presupuesto modificado. La totalidad de los recursos se destinó en ambos casos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias.

PROGRAMA SECTORIAL: 18 Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor

Las principales líneas de acción ejecutadas se orientaron a proporcionar asesoría, orientar y defender los intereses de la población consumidora mediante atención personal o telefónica, recepción de quejas y denuncias, celebración de audiencias conciliatorias entre consumidores y con los proveedores de bienes y servicios, resoluciones administrativas y emisión de laudos. En los casos de violación a la Ley Federal de Protección al Consumidor se impusieron medidas de apremio, sanciones económicas y en casos extremos de reincidencia, las clausuras correspondientes.

Los recursos erogados en la función de procuración de justicia tuvieron como propósito promover políticas, normas y procedimientos que permitan fomentar la constitución de organizaciones entre consumidores y verificar Normas Oficiales Mexicanas para la protección del consumidor y de instrumentos de medición, así como realizar investigaciones de calidad de bienes y servicios.

El análisis del ejercicio del presupuesto y las causas de sus variaciones se presentan en la Función 04 Procuración de Justicia.

Forman parte de este programa sectorial las actividades institucionales 408 y 701, en las cuales se ejercieron recursos por 315 257.6 miles de pesos y 68 619.3 miles de pesos, respectivamente. La contribución porcentual en el programa sectorial fue de 82.1 por ciento, en el primer caso y 17.9 por ciento, en el segundo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 408 Procurar justicia

En el marco de esta actividad institucional, el objetivo que se persigue es garantizar que la población consumidora encuentre en la PROFECO la opción efectiva para promover y proteger sus derechos e intereses, procurando la seguridad jurídica y la equidad en las relaciones entre proveedores y consumidores. Proporcionar orientación e información para guiar sus compras y mejorar hábitos de consumo, fomentar la constitución de organizaciones de consumidores y verificar Normas Oficiales Mexicanas para la protección del consumidor y de instrumentos de medición. Realizar investigaciones sobre calidad de bienes y servicios.

Para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 238 660.4 miles de pesos, los cuales correspondieron en su totalidad al renglón de ayudas, subsidios y transferencias.

Al término del ejercicio fiscal se ejercieron 315 257.6 miles de pesos, 32.1 por ciento mayor a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta variación se explica por los incrementos salariales autorizados al personal operativo y de mandos medios y superiores, orientados a la Procuraduría Federal del Consumidor.

La naturaleza del gasto se distribuyó en 96.8 por ciento a gasto corriente, con 305 084.0 miles de pesos, 27.8 por ciento mayor al original que ascendió a 238 660.4 miles de pesos; y 3.2 por ciento a gasto de capital, es decir, 10 173.6 miles de pesos. Las variaciones se explican por las ampliaciones presupuestales autorizadas para cubrir los incrementos salariales del personal operativo, mandos medios y superiores, para el desarrollo del Convenio PEMEX-PROFECO, así como la aplicación de recursos excedentes derivados de la mayor cantidad de instrumentos de medición verificados.

Los principales resultados obtenidos en esta actividad institucional, demuestran el beneficio que mediante su actuación, la PROFECO proporciona a los consumidores que presentan quejas fundamentadas ante proveedores diversos. Destaca el hecho de que mediante la conciliación, mecanismo privilegiado para la solución de controversias, se logra resolver la problemática del consumidor de manera pronta y expedita, recuperando en su beneficio un monto muy importante de lo que da origen a sus reclamaciones.

Para lograr el resultado señalado, la PROFECO redujo los tiempos de respuesta para la solución de controversias en materia de consumo, fortaleciendo la conciliación inmediata, a través de la cual al solucionarse un mayor número de asuntos por esta vía (75.0 por ciento de los ingresados), se desahogó la carga de trabajo en la conciliación personal, lográndose con ello acortar los lapsos en una tercera parte en la celebración de audiencias, al mejorar de 15 a 10 días como máximo.

En adición a los resultados señalados, a través del "teléfono del consumidor" se atendieron en materia de información y asesorías 2 186 939 asuntos y se recibieron 18 559 denuncias, lo que hace un total de 2 205 498 asuntos. Lo anterior significa que la PROFECO gestionó durante 1999 un promedio de 8 717 asuntos de este tipo por día.

En materia de monitoreo de publicidad engañosa o abusiva, se analizaron 36 000 anuncios, iniciándose 730 procedimientos requiriendo corrección de la publicidad, lo cual se llevó a cabo en 368 casos; en materia de audiotextos se revisaron 1 412 publicados en impresos diversos. También se participó en programas de apoyo como fue la nueva marcación nacional y local en teléfonos celulares "el que llama paga", precio de gas, envío de dinero en dólares y servicio de enlace telefónico para personas discapacitadas (sordomudas). De igual forma, se amplió la difusión de las tareas que la PROFECO realiza para atender los asuntos de los consumidores extranjeros, situación por la cual en la actualidad el 100 por ciento de las embajadas y consulados cuentan con información respecto del procedimiento para la atención de este tipo de problemas.

Como apoyo para alcanzar la solución de controversias y el fortalecimiento normativo, se elaboró el compendio de Normas Oficiales Mexicanas y su concordancia con la Ley Federal de Protección al Consumidor; asimismo se participó en la revisión y elaboración de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: paquetes de graduación, materiales para construcción, servicios funerarios, capacitación técnica, consultoría en calidad, promociones y ofertas, atención médica por cobro directo y telefonía celular; en materia de turismo, en las relativas a guías especializadas, requisitos para la contratación de servicios turísticos y operadoras de buceo.

En materia de organización de consumidores, de un padrón de 2 340 organizaciones al iniciar 1999, se concluyó con 5 918, al diversificarse las atenciones en grupos de educación básica (pre-primaria, primaria y secundaria), grupos de maestros, padres de familia y la participación dentro del Programa Nacional de la Mujer. El área de Organización de Consumidores es el canal de salida de las acciones preventivas que instrumenta la institución para atender los ámbitos de orientación e información; además de ser la única área que de forma permanente atiende a la población en el espacio físico en que esta desarrolla sus actos de consumo, considerando variables como condición social, aspectos geográficos, tradiciones, expectativas de vida, nivel económico, así como edad, sexo y preferencias de consumo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional está centrado en desarrollar los recursos humanos y eficientar la utilización de los recursos materiales, informáticos y financieros.

El presupuesto original autorizado para esta actividad institucional se ubicó en 58 881.0 miles de pesos, monto que correspondió en su totalidad al renglón de ayudas, subsidios y transferencias.

En este sentido, se ejercieron recursos por 68 619.3 miles de pesos, es decir, 16.5 por ciento mayor, equivalente a 9 738.3 miles de pesos respecto a la asignación original. Esta variación se debió principalmente por los incrementos salariales autorizados al personal operativo, de mandos medios y superiores, canalizados a la Procuraduría Federal del Consumidor.

La naturaleza del gasto se orientó en 100.0 por ciento a gasto corriente, ejerciendo 68 619.3 miles de pesos, en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

Respecto a los resultados obtenidos con los recursos asignados a esta actividad institucional, es conveniente señalar que, al tratarse de una actividad cuyo principal objetivo es proporcionar y administrar los recursos, con el fin de coadyuvar al logro de las metas de la Institución, los logros alcanzados resumen la contribución de esta actividad institucional de apoyo.

Dentro de los logros alcanzados, destacan los siguientes:

Buscar que los consumidores no sean sujetos de prácticas abusivas de proveedores de bienes y servicios, que paguen únicamente el precio o tarifa concertada o autorizada; que la información comercial de los productos y servicios se apegue a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) correspondientes, que no se comercialicen en el mercado productos fuera de norma, los cuales pueden poner en riesgo la salud y seguridad de la población consumidora nacional y que reciban justamente la cantidad de producto por la que pagan. En síntesis, que los consumidores reciban productos o servicios que garanticen su seguridad física o jurídica por los que pagan un precio específico.

En este sentido, los resultados de los programas de visitas a los establecimientos que cumplen las NOM's competencia de la PROFECO, fueron los siguientes:

- Cigarros: se llevaron a cabo 24 986 visitas de verificación y vigilancia y el índice de cumplimiento de las NOM fue de 99.0 por ciento, se verificaron 4 581 057 productos y se inmovilizaron 21 181. Se aplicaron 10 sanciones económicas por 33 589 pesos y se clausuraron siete establecimientos.
- Encendedores: se efectuaron 1 574 visitas de verificación y vigilancia y el índice de cumplimiento de las NOM fue de 76.4 por ciento, se verificaron 991 775 productos y se inmovilizaron 895 714. Se aplicaron 237 sanciones económicas por 825 084 pesos y se clausuró un establecimiento.
- Materiales para construcción: se realizaron 4 323 visitas de verificación y vigilancia, siendo el índice de cumplimiento de las NOM de 87.0 por ciento; se verificaron 20 086 691 productos y se inmovilizaron 91 955. Se aplicaron 184 sanciones económicas por 1 500 439 pesos y se clausuraron 26 establecimientos.
- Bebidas alcohólicas: se ejecutaron 2 806 visitas de verificación y vigilancia, siendo el índice de cumplimiento de las NOM de 90.4 por ciento; se verificaron 2 971 091 productos y se inmovilizaron 131 860. Se aplicaron 153 sanciones económicas por 1 050 209 pesos y se clausuraron cuatro establecimientos.
- Productos electrónicos: se hicieron 2 721 visitas de verificación y vigilancia, el índice de cumplimiento de las NOM fue de 76.0 por ciento; se verificaron 608 393 productos y se inmovilizaron 28 787. Se impusieron 180 sanciones económicas por 2 214 102 pesos y se clausuraron 47 establecimientos.

Por otro lado, en el ámbito de las normas oficiales obligatorias se registraron 3 225 contratos de adhesión en el voluntario 147; por su parte en giros diversos sin normas oficiales se inscribieron los restantes 903.

El desglose de los 3 225 contratos registrados del ámbito obligatorio es el siguiente: reparación de automóviles 703; lavado y planchado de ropa 512; tiempo compartido 25; autofinanciamiento 26; servicios funerarios 111; compra venta de mobiliario sobre medida 73; eventos sociales 364; compra venta de vehículos usados 328; arrendamiento de vehículos 118; servicio de laboratorio fotográfico 178; servicio de autotransporte de carga 28; remozamiento y limpieza 28; comercialización de paquetes de graduación siete y venta de materiales para construcción cuatro.

Mediante los contratos de adhesión se busca proporcionar equidad, seguridad jurídica y claridad en las relaciones de consumo, ya que su contenido ha sido previamente estudiado y, en su caso, modificado y

registrado, lo que proporciona certeza jurídica al consumidor en el momento que contrata un servicio o adquiere un bien.

En la PROFECO se han elaborado diferentes contratos tipo, previamente consensados con las asociaciones o agrupaciones de proveedores, lo que hace más eficiente el registro de contratos de adhesión; existe un registro histórico de los diversos proveedores, el cual permite que mediante el servicio de consultas con el que cuenta la Dirección General Jurídica Consultiva, el consumidor pueda verificar la existencia de registro a nombre del proveedor con quien piensa contratar.

Con relación a las ventajas que ofrece un contrato de adhesión registrado se encuentra el de evitar penas convencionales excesivas, cláusulas claras que permiten su fácil comprensión y apegadas a derecho, así como evitar vacíos o lagunas en su aplicación.

Es importante destacar que el registro de contratos de adhesión es un servicio gratuito, por lo que no afecta la economía de los proveedores y en cambio proporciona seguridad y equidad jurídica para los consumidores protegiendo sus intereses económicos.

Entre las acciones que permitieron alcanzar la meta señalada, destacan la promoción del registro de contratos de adhesión entre los diferentes sectores de la población, principalmente con asociaciones o agrupaciones de proveedores, con quienes se negociaron distintos contratos tipo que permitieron agilizar el estudio y el registro de los mismos. Asimismo se mantuvo el programa del contrato del día, el cual permite aprobar o negar un contrato el mismo día de su presentación. Por otra parte, se trabajó conjuntamente con las autoridades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para proponer y emitir nuevas NOM's, las cuales pueden en su caso ser de inscripción obligatoria o voluntaria.

FUNCION: 09 Seguridad Social

Con esta función el Gobierno Federal promueve el mejoramiento de los niveles de bienestar de los trabajadores y de sus familias. Se agrupan las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por concepto de servicios médicos, guarderías, pensiones y jubilaciones; al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para créditos hipotecarios y venta de vivienda de interés social, así como seguro de vida al personal y seguros de gastos médicos mayores, que se otorgan a los trabajadores al servicio del Estado.

Para el ejercicio de 1999 se autorizó un presupuesto de 42 117.9 miles de pesos, canalizados en su totalidad en el renglón de gasto directo. Al final del año se erogaron 49 948.0 miles de pesos, 18.6 por ciento mayor a la previsión original, equivalente a 7 830.1 miles de pesos, como resultado de movimientos autorizados por la SHCP para incrementos salariales en lo correspondiente a prestaciones de seguridad, pago de seguro de gastos médicos mayores, incremento a las primas de seguro de vida del personal civil y por el traspaso de los recursos correspondientes al Servicio Nacional de Información de Mercados (SNIM) hacia el sector central. Los recursos correspondieron en su totalidad a gasto corriente, canalizados al capítulo de servicios personales.

SUBFUNCION: 03 Seguros

En esta subfunción se presupuestaron los recursos destinados a la seguridad social que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho los servidores públicos que prestan sus servicios en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Esta subfunción es la única que compone la Función 09, Seguridad Social.

El reporte del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron se explican en la Función 09 Seguridad Social.

Por clasificación económica, el gasto corriente contribuyó con el 100.0 por ciento de los recursos, canalizándolos en su totalidad al capítulo de gasto directo.

PROGRAMA SECTORIAL: 18 Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial tiene como marco de referencia en el mediano plazo el Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor 1997-2000, instrumento en el cual se definen los siguientes objetivos: incrementar la eficiencia del sistema de comercialización de bienes y servicios; promover la competitividad de las empresas mayoristas y detallistas, especialmente las de menor tamaño; y fomentar la cultura de información al consumidor y garantizar la defensa de sus derechos.

En este programa se ejercieron 2 988.9 miles de pesos, monto mayor en 3.8 por ciento con relación a la previsión original de 2 879.6 miles de pesos, situación que se explica por movimientos correspondientes a incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal y por el traspaso de los recursos correspondientes del SNIM hacia el sector central.

El gasto corriente abarcó la totalidad de los recursos, los cuales se canalizaron íntegramente al capítulo de servicios personales. El gasto directo ejercido absorbió el 100.0 por ciento de los recursos.

Este programa sectorial únicamente abarca la actividad institucional 707.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

En el marco de esta actividad institucional, la Secretaría adecuó la estructura orgánica y ocupacional con estricto apego a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 2 879.6 miles de pesos, los cuales correspondieron en su totalidad a gasto corriente, formando parte del capítulo de servicios personales. Al final del ejercicio fiscal se erogaron 2 988.9 miles de pesos, 3.8 por ciento mayor a la asignación original, situación que se explica por movimientos correspondientes a incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal y por el traspaso de los recursos correspondientes del SNIM hacia el sector central. El gasto directo absorbió el 100.0 por ciento de los recursos.

PROGRAMA SECTORIAL: 19 Programa de Política Industrial y Comercio Exterior

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial tiene como marco de referencia en el mediano plazo el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior 1995-2000, instrumento en el cual se definen los siguientes objetivos: crear condiciones de rentabilidad elevada y permanente en la exportación directa e indirecta, ampliar y fortalecer el acceso de los productos nacionales a los mercados de exportación; fomentar el desarrollo de un mercado interno y la sustitución eficiente de importaciones; así como inducir el desarrollo de agrupamientos industriales de alta competitividad internacional.

Del ejercicio presupuestal por 46 959.1 miles de pesos, se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 7 720.8 miles de pesos, equivalente al 19.7 por ciento con relación a la asignación original. Esta situación se explica por movimientos correspondientes a incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago del seguro de gastos médicos mayores, incremento en la prima del seguro colectivo y por el traspaso de recursos correspondientes del SNIM hacia el sector central.

La totalidad de los recursos se canalizaron a gasto corriente, formando parte del capítulo de servicios personales. El gasto directo participó con el 100.0 por ciento de los recursos.

Este programa sectorial únicamente abarca la actividad institucional 707.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

En el marco de esta actividad institucional, la Secretaría adecuó la estructura orgánica y ocupacional con estricto apego a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 39 238.3 miles de pesos, los cuales correspondieron en su totalidad a gasto directo. Al final del ejercicio fiscal se erogaron 46 959.1 miles de pesos, 19.7 por ciento mayor que lo establecido originalmente. Esta situación se explica por movimientos correspondientes a incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago del seguro de gastos médicos mayores, incremento en la prima del seguro colectivo y por el traspaso de los recursos correspondientes del SNIM al sector central.

La totalidad de los recursos se canalizaron a gasto corriente, formando parte del capítulo de servicios personales.

FUNCION: 17 Otros Servicios y Actividades Económicas

A través de esta función, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial establece las políticas, programas especiales y actividades institucionales relativas a la promoción y aplicación de una normatividad eficaz en materia de comercio exterior e industria, combatir las prácticas monopólicas de empresas públicas y privadas, salvaguardar la competencia y la libre concurrencia en los mercados nacionales, así como vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos comerciales internacionales en los que México participe, además de coordinar programas para la protección de los consumidores, mejorar canales de distribución y procurar el abasto de bienes de consumo. Para cumplir con este propósito, esta categoría programática comprende un campo de acción específico identificado por la Subfunción 01 Fomento a la Industria y el Comercio; dos programas sectoriales; así como ocho actividades institucionales, con sus correspondientes indicadores estratégicos y metas.

Durante el ejercicio fiscal de 1999, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial erogó en esta función 1 833 356.9 miles de pesos, un ejercicio del gasto mayor en 58 226.8 miles de pesos, equivalente a un incremento de 3.3 por ciento, con relación a la previsión original. Esta variación se explica básicamente como resultado del traspaso de recursos del gasto corriente hacia gasto de capital para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, educacional, eléctrico y bienes informáticos en sustitución de los ya obsoletos e inservibles, compensada parcialmente por la obtención de ahorros y economías de procesos de licitación y adjudicación. Asimismo, de acuerdo a la transferencia autorizada por la SHCP de gasto corriente a este concepto, para realizar la compra del equipo necesario para el enlace de comunicación del proyecto de modernización de los registros públicos y por la adquisición de bienes informáticos para cumplir con los nuevos convenios de colaboración y coordinación del Programa de Modernización Registral.

El gasto directo ejercido por 1 125 567.5 miles de pesos, significó el 61.4 por ciento del total, mientras que las ayudas, subsidios y transferencias el 38.6 por ciento, con 707 789.4 miles de pesos. La variación del gasto directo fue menor en 9.2 por ciento y en el caso de las ayudas, subsidios y transferencias fue mayor en 32.1 por ciento con relación a los recursos originales, en ambos casos. Estas variaciones se explican, en términos generales, por el traspaso de los recursos de la Red CETRO-CRECE's, compensado parcialmente por la transferencia al sector coordinado de la previsión salarial de las entidades.

De los recursos ejercidos, 1 647 021.3 miles de pesos fueron de naturaleza corriente, lo que representa un 2.1 por ciento menor respecto a la asignación original, como resultado del traspaso de recursos del gasto corriente hacia gasto de capital para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, educacional, eléctrico y bienes informáticos en sustitución de los ya obsoletos e inservibles, compensada

parcialmente por la obtención de ahorros y economías de procesos de licitación y adjudicación. Por su parte 186 335.6 miles de pesos correspondieron a gasto de capital, reflejando un mayor ejercicio presupuestal en 102.2 por ciento con relación al monto original, debido al traspaso de recursos del gasto corriente hacia gasto de capital para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, educacional, eléctrico y bienes informáticos en sustitución de los ya obsoletos e inservibles, compensada parcialmente por la obtención de ahorros y economías de procesos de licitación y adjudicación.

El incremento que presenta el presupuesto ejercido en comparación con el original, en gasto de capital, es resultado del traspaso de recursos del gasto corriente hacia gasto de capital para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, educacional, eléctrico y bienes informáticos en sustitución de los ya obsoletos e inservibles, compensada parcialmente por la obtención de ahorros y economías de procesos de licitación y adjudicación. Asimismo, de acuerdo a la transferencia autorizada por la SHCP de gasto corriente a este concepto, a fin de realizar la compra del equipo necesario para el enlace de comunicación del proyecto de modernización de los registros públicos y la adquisición de bienes informáticos para cumplir con los nuevos convenios de colaboración y coordinación del Programa de Modernización Registral.

El Programa de Política Industrial y Comercio Exterior contribuyó con 95.5 por ciento de los recursos ejercidos; por su parte, el Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor tuvo un ejercicio presupuestal que representó el 4.5 por ciento del monto total.

SUBFUNCION: 01 Fomento a la industria y el comercio

En el marco de esta subfunción se fortalecen las acciones de modernización del sistema de comercialización y competitividad de las empresas; se formulan políticas y coordinan programas para la protección de los derechos de los consumidores; y se facilitan las operaciones mercantiles, además de brindar seguridad jurídica a los comerciantes.

El análisis del ejercicio del presupuesto y la explicación de sus variaciones se presentan en la Función 17.

PROGRAMA SECTORIAL: 18 Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial tiene como marco de referencia en el mediano plazo el Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor 1997-2000, instrumento en el cual se definen los siguientes objetivos: incrementar la eficiencia del sistema de comercialización de bienes y servicios; promover la competitividad de las empresas mayoristas y detallistas, especialmente las de menor tamaño; y fomentar la cultura de información al consumidor, garantizando la defensa de sus derechos.

Se ejercieron recursos por 82 056.3 miles de pesos, es decir, mayor ejercicio presupuestario de 15 449.0 miles de pesos, equivalente a un incremento de 23.2 por ciento de acuerdo con la asignación original. La variación que presenta el total ejercido con relación al autorizado originalmente, es resultado del pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de mandos medios y superiores, parcialmente compensados por la obtención de ahorros y economías en la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

Correspondieron a gasto directo 68 408.5 miles de pesos y al rubro de ayudas, subsidios y transferencias 13 647.8 miles de pesos, un ejercicio del gasto mayor en 16.5 y 72.8 por ciento, respectivamente, con relación al original. Derivado básicamente de la transferencia autorizada por la SHCP del gasto corriente hacia el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, a fin de apoyar al Sistema Nacional de Mercados Sobre Ruedas.

Por clasificación económica, a gasto corriente se canalizó 99.2 por ciento, equivalente a 81 398.7 miles de pesos; mientras que el gasto de capital participó con 0.8 por ciento y registró un subejercicio

presupuestario de 657.6 miles de pesos, es decir, 10.5 por ciento menor en términos nominales, de acuerdo con el presupuesto modificado.

El ejercicio presupuestal por 82 056.3 miles de pesos se distribuyó a través de las siguientes actividades institucionales: 11.9 por ciento para la relativa a diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación (101) y 88.1 por ciento para promover la aplicación de políticas públicas sectoriales (201).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad es coordinar el diseño y evaluación de las políticas orientadas a incrementar la eficiencia de la comercialización, mejorar los canales de distribución y procurar el abasto de bienes de consumo.

En apego a los criterios de racionalidad y disciplina presupuestal y a los objetivos sectoriales, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 9 716.1 miles de pesos, mayor en 30.9 por ciento a la asignación original. La variación que presenta el total ejercido con relación al autorizado originalmente, es resultado de recursos provenientes de otros capítulos de gasto autorizados por la SHCP, la ampliación líquida virtual para el pago del impuesto sobre la renta y los movimientos compensados, básicamente para el pago de incrementos salariales, autorizado por el Ejecutivo Federal y estímulos a la productividad, calidad y eficiencia en el desempeño de mandos medios y superiores.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue de 100.0 por ciento para gasto corriente, correspondiendo al rubro de gasto directo.

Dentro de los resultados alcanzados en esta actividad institucional durante el ejercicio 1999, destacan los siguientes:

Modernización del Registro Público de Comercio

Con el fin de fortalecer la seguridad jurídica de los particulares que efectúan transacciones comerciales e inmobiliarias que deben consignarse en los registros públicos de comercio y de la propiedad, así como propiciar una mayor agilización de dichas transacciones y disminuir los costos de su realización, la SECOFI aplicó el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio. Este programa contempla la instalación en las entidades federativas del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), que posibilita el registro y consulta automatizados de los actos mercantiles e inmobiliarios, requiriendo de la adecuación de los marcos jurídicos locales en la materia.

Durante el periodo que comprende este informe, la SECOFI suscribió tres convenios de colaboración y coordinación con los estados de Chiapas, Guerrero y Sinaloa, a fin de iniciar los trabajos de modernización de sus respectivos registros públicos; se instaló la Red Nacional del Registro Público de Comercio, integrada en una primera etapa por los registros públicos de los estados de Colima, México, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco. Adicionalmente, en los estados de Tabasco y Jalisco se inició la operación del SIGER.

Habilitación e inspección a corredores públicos

Para impulsar una mayor participación de la correduría pública en el mercado de fedación de actos mercantiles y brindar así mayores opciones a los particulares en sus operaciones comerciales, se continuó promoviendo la figura del corredor público. Durante 1999, se realizaron 69 exámenes de aspirante a corredor público y 46 definitivos. De esta forma, fueron habilitados 14 nuevos corredores en las plazas de Baja California (3), Chihuahua (2), Hidalgo (1), Nuevo León (1), Tamaulipas (1), Guerrero (1), Jalisco (3), Aguascalientes (1) y Distrito Federal (1).

Con el objetivo de asegurar una adecuada prestación del servicio de correduría pública y garantizar el cumplimiento de la legislación en la materia, se realizaron 56 visitas de inspección a corredores públicos a lo largo del país.

Por otra parte, a fin de brindar mayor certeza jurídica en la realización de transacciones electrónicas, el 12 de marzo de 1999 el Colegio Nacional de la Correduría Pública Mexicana, A.C. y la empresa INFOSEL, S. A. de C.V., firmaron un convenio de colaboración, promovido por la SECOFI, para prestar el servicio de certificación y registro de firmas digitales.

Modernización de la micro, pequeña y mediana empresa comercial detallista

Durante 1999, se extendió la cobertura del Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE), cuya estructura permite dar servicio a los comerciantes establecidos y a aquellas personas interesadas en abrir un pequeño establecimiento comercial. Este programa se caracteriza por proporcionar un servicio de capacitación integral en tres modalidades: en aulas, en el establecimiento y a distancia. Mediante este programa se actualiza a los comerciantes en temas de modernización comercial, se forman instructores para multiplicar la capacitación en todo el país, se informa y orienta a emprendedores para estimular la apertura de nuevos establecimientos comerciales; y se provee a los comerciantes de guías de remodelación para mejorar la imagen externa e interna de su establecimiento.

La aplicación del PROMODE en el periodo que se informa, permitió la capacitación y asesoramiento de 42 187 comerciantes a través de 1 224 cursos impartidos en todo el país. Esta actividad abarcó los temas de: administración, compra y manejo de inventarios, mercadotecnia y contabilidad.

A fin de determinar el impacto de los cursos impartidos, se levantó una encuesta mensual a través de un cuestionario aplicado a los participantes en los cursos de capacitación, con lo cual se concluyó que 40 103 personas aplicaron algún concepto de modernización en la operación de su establecimiento.

En apoyo a la generación de empleos y al impulso del desarrollo de las distintas regiones del país, el PROMODE cuenta con otra vertiente denominada de incubación o centros de desarrollo empresarial, orientada a apoyar la creación de nuevos proyectos de empresas comerciales de tamaño micro y pequeño. En estos centros, se provee a las personas interesadas -denominados emprendedores- de las condiciones adecuadas que faciliten el desarrollo de un proyecto de establecimiento comercial, proporcionándoles acceso temporal a espacios físicos, asesoría técnica y financiera, tecnología adecuada al proyecto, así como capacitación. En la primera etapa desarrollada durante 1999, la SECOFI apoyó la habilitación de 19 centros de desarrollo empresarial en 12 entidades del país.

Desarrollo de sistemas de comercialización electrónicos y de proveeduría a establecimientos mayoristas y detallistas.

A partir del 1 de enero de 1999, la SECOFI inició el proceso de integración de las funciones que venía desarrollando el SNIM, las cuales están orientadas a cumplir el objetivo de generar y difundir información confiable y oportuna sobre el comportamiento de los mercados agropecuarios, para apoyar la toma de decisiones de los agentes que intervienen en el proceso de producción y distribución. El SNIM está integrado por una oficina central y 26 representaciones estatales, dedicadas a realizar encuestas sobre información diaria de precios mínimos, máximos y frecuentes al mayoreo de frutas, hortalizas, flores, granos y semillas en los principales centros mayoristas del país.

La SECOFI sigue brindando el servicio de enlace, vía internet, entre ofertas y demandas potenciales de productos y servicios, mediante el Sistema de Comercialización, Precios y Promoción Interna (SICOMEPPPI). Durante 1999, los usuarios del sistema realizaron 379 279 consultas a 66 926 registros de ofertas y demandas; esto es, casi cuatro veces más consultas que en 1998.

Oferta oportuna de alimentos

La SECOFI aplicó la estrategia de asegurar la disponibilidad de materias primas agropecuarias para la industria elaboradora de alimentos, a fin de que concurriera oportunamente al mercado interno para hacerse cargo de su abasto y complementarlo mediante la asignación de cupos de importación de productos agropecuarios negociados por México en los acuerdos comerciales internacionales.

La política de importación mediante cupos agropecuarios, además de lograr el equilibrio de las cadenas productivas de consumos básicos, dada la insuficiencia en la producción nacional de algunas materias primas, busca conciliar los siguientes propósitos:

- Facilitar la comercialización de las producciones nacionales.
- Complementar el abasto de materias primas agropecuarias a las empresas, de acuerdo con los requerimientos de sus procesos productivos.
- Promover la competitividad de las cadenas productivas que utilizan materias primas agropecuarias para la producción principalmente de alimentos, evitando volatilidad de precios que perjudican al industrial productor y al consumidor final.

Por otra parte, la SECOFI, con la participación de otras dependencias gubernamentales y organizaciones del sector empresarial y social, coordinó las acciones para el restablecimiento del abasto privado en las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos en Hidalgo, Tabasco y Veracruz durante 1999.

Aranceles cupo

De conformidad con los criterios y requisitos de asignación establecidos para cada uno de los productos, durante 1999 se aprobaron cupos de importación TLCAN de los siguientes productos: maíz por 5 332 001 toneladas; cebada por 429 190 toneladas; frijol por 58 803 toneladas (asignados mediante licitación pública); leche en polvo por 33 152 toneladas; grasas y aceites animales por 37 234 toneladas (licitación pública); y materias primas de ave por 218 893 toneladas.

Los logros obtenidos en la atención de las principales cadenas productivas de consumos básicos, son los siguientes:

- Maíz tortilla.
 - La eliminación del subsidio generalizado a la tortilla y la consecuente eliminación del precio oficial a partir del 1 de enero de 1999, favoreció una mayor integración y eficiencia de la cadena maíz-tortilla, con lo cual se preservan los empleos de 160 mil personas que laboran en los más de 38 mil establecimientos. Además, los precios de la tortilla sujetos a la oferta y la demanda, se han mantenido relativamente estables debido principalmente al oportuno abasto de materia prima y a la competencia entre los establecimientos.
 - Con el propósito de garantizar un abasto suficiente de insumos básicos y propiciar una participación de los agentes privados en la atención de los sectores que abasteció la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) hasta su extinción, se entablaron negociaciones comerciales con diversas empresas con experiencia en la comercialización de granos, las cuales actualmente abastecen el maíz a la industria de la masa y la tortilla, fundamentalmente con maíz nacional.
- Caña-azúcar.
 - Con el fin de dar certidumbre a los productores de caña, respecto al precio de su producto, la SECOFI, conjuntamente con las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó el 15 de enero de 1999 el precio de referencia del azúcar, para el pago de la caña de azúcar que estuvo vigente en la zafra 1998/1999 y determinó el que estaría vigente en la zafra 1999/2000, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 28 de octubre del mismo año, con el título "Determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar".

- Leche-derivados lácteos.
 - Durante el primer semestre del año, el Grupo SAGAR-SECOFI-SHCP-CONASUPO-LICONSA siguió determinando los volúmenes mensuales de leche en polvo importada para subastar en la industria a través de la CONASUPO, tomando en cuenta el comportamiento estacional de la producción nacional de leche y las expectativas de su crecimiento, con el propósito de que el abasto complementario de este insumo no afecte la comercialización de la producción nacional. En este período se otorgaron mediante licitación pública, a la industria de leche y derivados 7 505 toneladas de leche en polvo importada; adicionalmente, mediante venta directa se asignaron a empresas consumidoras de este insumo, 1 734.5 toneladas de la liquidación de existencias de la CONASUPO durante el segundo semestre de 1999.
 - Durante 1999, las importaciones de leche en polvo fueron por 148 924 toneladas, de las cuales 47 980.6 toneladas correspondieron a la industria privada de derivados lácteos y el resto, 100 943.4 (incluye 33 152 del cupo TLCAN), para el Programa de Abasto Social de Leche que opera Leche Industrializada CONASUPO (LICONSA).

Concertación de precios y abasto

Para garantizar la disponibilidad de productos de consumo generalizado, coadyuvar a la estabilidad de precios y apoyar el ingreso familiar, la SECOFI llevó a cabo con la participación de organizaciones representativas del sector productivo, industrial y comercial del país, los programas de despensa para la economía familiar, cuaresma, regreso a clases, fin de año y reyes.

- Durante la vigencia del Programa de Despensa para la Economía Familiar, las cadenas de autoservicio ofertaron 58 artículos de la canasta básica. Los descuentos en los precios de estos artículos fueron entre 10.0 y 50.0 por ciento, lo que representó para el consumidor un ahorro de 32.0 por ciento en promedio. El índice de abasto de los productos de la canasta básica durante el periodo de duración del programa fue superior a 98.0 por ciento, porcentaje que técnicamente se define como de abasto pleno.
- En relación con el Programa de Cuaresma, las tiendas de autoservicio ofrecieron descuentos hasta de 50.0 por ciento en el precio de diferentes especies pesqueras frescas e industrializadas; en tanto que de las 73 especies pesqueras frescas concertadas con introductores y comerciantes detallistas, en promedio, 40 de ellas se vendieron a un precio de hasta \$20.00 por kilogramo, superando la cantidad acordada (30 especies). Los precios reales de pescados, mariscos frescos y en conserva fueron 1.93 y 1.08 puntos porcentuales más bajos en marzo del presente año, respecto al mismo mes del año anterior. El índice de abasto de productos del mar en todo el país durante la cuaresma fue superior al 98 por ciento.
- Con motivo del inicio del ciclo escolar 1999-2000, en el marco del Programa Escolar 1999, las principales cadenas comerciales de autoservicio llevaron a cabo una intensa campaña de abaratamiento de útiles escolares, con descuentos promedio de entre 30.0 y 40.0 por ciento en 56 líneas de artículos y uniformes escolares, ropa casual, ropa deportiva, zapatos tenis y otros artículos propios de la temporada escolar (mochilas, loncheras, estuches, forros, entre otros).
- El Programa Regreso a Clases se extendió a las zonas rurales y urbanas marginadas del país, gracias al apoyo del Sistema DICONSA. Esta institución, en coordinación con la SECOFI y diversos proveedores, integró paquetes de útiles escolares a precios accesibles para cada uno de los grados de primaria, lo que permitió un ahorro para los padres de familia en más de 11.0 por ciento en beneficio de 690 mil niños.
- Los precios al consumidor de cuadernos y carpetas, así como lápices, plumas y otros productos, registraron durante los meses de julio y agosto las variaciones más bajas del año (0.20 y 0.18 por ciento, respectivamente). Con ello, la tasa acumulada de precios por este concepto durante el año fue de 5.59 por ciento, tasa inferior en 3.94 puntos porcentuales a la variación del Índice Nacional de

Precios al Consumidor (INPC) y 2.25 puntos porcentuales menor a la observada en el mismo periodo del año anterior (7.84 por ciento). El abasto de artículos escolares en esta temporada escolar fue superior a 98.0 por ciento, porcentaje que se mantiene desde hace cuatro años.

- El Programa de Temporada Navideña desarrollado con la participación del comercio organizado del país durante los meses de noviembre y diciembre, permitió que de un total de 48 artículos incluidos en el programa, las principales cadenas de autoservicio en el interior del país ofrecieran, en promedio, descuentos del 5.0 al 50.0 por ciento sobre 40 productos.

Política de protección al consumidor

- Se publicaron en el DOF cinco adiciones a la Lista de Arbitros Independientes, inscribiéndose un total de 31 nuevos árbitros, con lo cual, actualmente se tienen registrados un total de 101 árbitros inscritos en 27 entidades federativas.
- Con el fin de promover el arbitraje independiente, se impartió una conferencia sobre la relación que existe entre este tema y las normas de prácticas comerciales, dirigida en mayor medida, a los corredores públicos. En colaboración con la PROFECO se convocó a un seminario sobre el arbitraje como mecanismo alterno en la solución de controversias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

El propósito fundamental de esta actividad institucional es promover la modernización del sistema de comercialización y la competitividad de las empresas; formular políticas y coordinar programas para la protección de los derechos de los consumidores; facilitar las operaciones mercantiles y brindar seguridad jurídica a los comerciantes.

En este sentido, para el cumplimiento de esta actividad institucional se destinaron 59 182.4 miles de pesos, erogando al final del ejercicio 72 340.2 miles de pesos. Cifra que significó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original de 22.2 por ciento de la asignación original, equivalente a 13 157.8 miles de pesos. La variación que presenta el total ejercido con relación al autorizado originalmente, se debe básicamente a recursos provenientes de otros capítulos autorizados por la SHCP, parcialmente compensados por la obtención de ahorros y economías derivados de la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal, para pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de servidores públicos, mandos medios y superiores, así como incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal.

La estructura del presupuesto original se ubicó de la siguiente manera: 51 282.4 miles de pesos a gasto directo y 7 900.0 miles de pesos canalizados a ayudas, subsidios y transferencias. Al final del ejercicio se registraron montos de 58 692.4 miles de pesos y 13 647.8 miles de pesos, respectivamente, que representan un mayor ejercicio presupuestal de 14.4 por ciento y 72.8 por ciento, en ese mismo orden. Respecto a la naturaleza del gasto ejercido, correspondió el 99.1 por ciento a gasto corriente y el 0.9 por ciento a gasto de capital, cuyos montos ascendieron a 71 682.6 miles de pesos en el primero, con un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original de 21.1 por ciento. Por su parte, se canalizaron 657.6 miles de pesos en gasto de capital, con un subejercicio de 10.5 por ciento respecto al presupuesto modificado. La variación obtenida en el gasto de capital, se explica debido a la transferencia autorizada por la SHCP del gasto corriente a este concepto, para la compra del equipo necesario en el enlace de comunicación del proyecto de modernización de los registros públicos y la adquisición de bienes informáticos para cumplir con los nuevos convenios de colaboración y coordinación del Programa de Modernización Registral.

En el desglose que se realiza por cada indicador estratégico se detallan las principales causas que originaron las desviaciones presupuestarias. En este sentido, para el ejercicio fiscal de 1999 se programaron los siguientes indicadores estratégicos:

INDICADOR ESTRATEGICO: Comerciantes que han aplicado conceptos de modernización en su establecimiento sobre comerciantes que se espera apliquen conceptos de modernización

Con el propósito de mejorar la operación y desarrollo de empresas comerciales, se continuó con la aplicación del Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE). Esta capacitación impartida comprendió los siguientes temas: calidad total, mercadotecnia de servicios, imagen integral, promoción de ventas, compra y manejo de inventarios, administración y contabilidad. Estos cursos se llevaron a cabo a través de las modalidades: genéricos, en el establecimiento y a distancia.

La meta original fue capacitar comerciantes con el fin de lograr la modernización de sus establecimientos, es decir, un total de 13 500 comerciantes; para ello se asignaron 18 653.4 miles de pesos, obteniendo al cierre del ejercicio una meta de 40 103 personas capacitadas, con un ejercicio presupuestal de 24 224.3 miles de pesos, que representa un ejercicio del gasto mayor de 29.9 por ciento, equivalente a 5 570.9 miles de pesos, de acuerdo con la asignación original. Esta variación se debió principalmente a los apoyos proporcionados al Sistema Nacional de Mercados Sobre Ruedas para garantizar su funcionamiento, a través de la partida 4112 (otras ayudas), misma que se adicionó al presupuesto del PROMODE. Se debió también, a la dotación adicional de recursos para la operación del SNIM.

De esta manera, el indicador estratégico alcanzado ascendió a 118.8 por ciento, mayor en 78.8 puntos porcentuales con relación a la meta original de 40.0 por ciento. Este comportamiento se explica por la amplia aceptación del PROMODE, con el que se ha proporcionado capacitación a comerciantes y personas interesadas en la apertura de un pequeño establecimiento comercial con las siguientes características:

- Existe una triple modalidad de los cursos, consistente en la capacitación a los comerciantes en aulas, en el establecimiento y a distancia, para ampliar la cobertura en cada una de las entidades federativas. El programa de capacitación se adaptó a las necesidades de los comerciantes, buscando no interferir en sus horarios de trabajo. Los temas impartidos fueron administración, compra y manejo de inventarios, mercadotecnia y contabilidad.
- En 1999, el PROMODE se encaminó también a la formación de instructores que apoyaron la ampliación de la cobertura y multiplicaron el número de capacitados en todo el país.
- El programa dirigió otra parte de sus servicios a la capacitación de personas interesadas en la apertura de un pequeño establecimiento comercial, mediante cursos a emprendedores, en los que se proporcionaron conceptos y conocimientos que facilitarían la elaboración de un proyecto para la apertura de su futuro establecimiento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de abasto obtenido sobre índice de abasto programado

Para contribuir al abasto oportuno de alimentos, se actualizaron los balances de disponibilidad-consumo de varios productos básicos, entre ellos: arroz, azúcar, carne de ave, cebada, frijol, huevo, maíz, oleaginosas, sorgo y trigo, a fin de utilizar la información y base de datos sobre disponibilidades y consumos de los productos básicos, que permita prever posibles problemas de abasto. Se dio seguimiento a los precios de algunos artículos de la canasta básica (harina de maíz, tortilla, harina de trigo, pan blanco, pasta para sopa, arroz, frijol, cerveza embotellada, pollo entero, bistec de res, leche pasteurizada, huevo, azúcar y aceite comestible embotellado), que reporta el Banco de México en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), con la finalidad de contar con referencias de estos productos en la elaboración de los análisis sobre el comportamiento de las cadenas productivas.

De acuerdo con la meta original de mantener el índice de abasto nacional de productos básicos por arriba del 97.5 por ciento, se autorizaron 7 585.0 miles de pesos. Al 31 de diciembre de 1999, se alcanzó un índice de abasto nacional de productos básicos de 98.7 por ciento, con un ejercicio de 9 796.0 miles de pesos, es decir, un ejercicio del gasto mayor en 29.1 por ciento, equivalente a 2 211.0 miles de pesos. El

presupuesto mayor se explica por ajustes en el capítulo de servicios personales. Asimismo, como consecuencia de las contingencias presentadas en el país, especialmente en los estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas e Hidalgo, por lo que fue necesario el traslado de personal de esta unidad administrativa para resolver la problemática de desabasto existente en esas zonas. Por tal motivo, la Dirección General de Fomento al Comercio Interior proporcionó mediante una ampliación líquida, recursos en las partidas 3701 (pasajes nacionales) y 3702 (viáticos nacionales), debido a que no se disponía de asignación original en esos rubros.

Con relación a los resultados obtenidos, de conformidad con el porcentaje de abastecimiento de productos básicos reportado por el Banco de México, el indicador estratégico alcanzado ascendió a 100.0 por ciento, de acuerdo al universo de cobertura programado para el año. Este resultado se logró merced a la política emprendida por el Gobierno Federal en dos vertientes: la primera orientada a propiciar las condiciones para que los sectores industriales concurren oportunamente al mercado interno para adquirir sus materias primas y la segunda, en la administración eficiente de los aranceles-cupo de importación de productos agropecuarios para que las empresas elaboradoras de alimentos pudieran complementar su abasto.

INDICADOR ESTRATEGICO: Informes sobre políticas y/o acciones sobre comercialización y protección a los consumidores realizadas sobre informes sobre políticas y/o acciones programadas

Dentro de las acciones que contribuyen a la integración de los informes mensuales realizados, destacan las siguientes: elaboración y difusión de normas de prácticas comerciales, política de protección al consumidor y concertación de precios y abasto.

Por lo que respecta a la meta original de realizar informes sobre los programas y estudios para definir políticas de comercio interior y protección al consumidor, el presupuesto autorizado se situó en 12 882.3 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se llevaron a cabo los 12 informes que se tenían programados inicialmente, con un ejercicio presupuestal de 14 556.6 miles de pesos. El presupuesto mayor en 13.0 por ciento se explica por ajustes en el capítulo de servicios personales.

Dentro de los estudios sobre comercio interior y protección al consumidor elaborados, destacan los siguientes resultados:

- Avances en la elaboración y difusión de normas de prácticas comerciales.
- Análisis de las cadenas productivas de leche y derivados lácteos, así como de cárnicos en lo referente a estudios, determinación y dictaminación de los aranceles-cupo de importación.
- Materias primas de ave, grasas y aceites animales, para cubrir las necesidades de la industria consumidora de estas materias primas.
- Sobre protección al consumidor, se informó de los resultados de los programas estacionales en materia de abasto y precio, así como arbitraje independiente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de actividades en materia registral y correduría pública realizadas sobre el número de actividades programadas

Dentro de las actividades en materia registral y correduría pública que se llevaron a cabo, destacan las relativas a la modernización del Registro Público de Comercio, legislación mercantil y de comercio interior, así como la habilitación e inspección de corredores públicos.

Para la meta original de realizar 120 actividades en materia registral y correduría pública, se autorizaron recursos por 11 230.9 miles de pesos. De esta manera, se llevaron a cabo 221 actividades para dar cumplimiento a la meta original, ejerciéndose para el efecto 11 972.5 miles de pesos, 6.6 por ciento mayor al original, debido a ajustes en el capítulo de servicios personales.

El porcentaje de cumplimiento del indicador estratégico se situó en 184.2 por ciento, superior en 84.2 puntos porcentuales a la programación original. Este comportamiento se explica porque la Dirección

General del Registro Mercantil y Correduría efectuó 101 actividades más en materia de exámenes solicitados, ya que en algunas de las plazas se presentaron más solicitudes de las previstas. Ello ocurrió al haberse generado un mayor interés por parte del público solicitante, derivado de la promoción realizada del papel que juega el corredor público en la fedación de actividades mercantiles.

El objetivo del SNIM para esta actividad institucional, es contribuir a dar transparencia a los mercados para fortalecer y desarrollar el comercio interior, promover el abasto popular y proteger al consumidor. Para tal efecto, los recursos ejercidos fueron 11 094.9 miles de pesos, que representa el 40.4 por ciento más, con relación a los 7 900.0 miles de pesos originalmente presupuestados.

Esta actividad institucional se financió en su totalidad con recursos fiscales y de acuerdo a la clasificación económica del gasto, se destinó íntegramente a gasto corriente. El mayor ejercicio del gasto corriente se explica por el incremento salarial otorgado a las 85 plazas del personal del organismo que en octubre de 1999 se transfirieron a la SECOFI, pero principalmente a los gastos en los capítulos de materiales y suministros, así como servicios generales, que en un principio no se tenía contemplado realizar, pero debido a la demora en la publicación del decreto de extinción y liquidación del organismo tuvieron que erogarse.

PROGRAMA SECTORIAL: 19 Programa de Política Industrial y Comercio Exterior

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial tiene como marco de referencia en el mediano plazo el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior 1995-2000, instrumento en el cual se definen los siguientes objetivos: crear condiciones de rentabilidad elevada y permanente en la exportación directa e indirecta, ampliar y fortalecer el acceso de los productos nacionales a los mercados de exportación; fomentar el desarrollo de un mercado interno y la sustitución eficiente de importaciones; así como inducir el desarrollo de agrupamientos industriales de alta competitividad internacional.

El presupuesto asignado a este programa para la ejecución de acciones de política industrial y comercio exterior ascendió a 1 708 522.8 miles de pesos, en tanto que el monto erogado se ubicó en 1 751 300.6 miles de pesos, un ejercicio del gasto mayor en 2.5 por ciento a la asignación original, equivalentes a 42 777.8 miles de pesos. Esta variación es resultado de movimientos netos, destacando los recursos para el pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago de estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos, mandos medios y superiores, parcialmente compensados debido a la generación de ahorros y economías por la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

Se destinaron 1 565 622.6 miles de pesos (89.4 por ciento) a gasto corriente, 3.1 por ciento menor al presupuesto original, y 185 678.0 miles de pesos (10.6 por ciento) a gasto de capital, es decir 101.5 por ciento mayor a la asignación original.

El gasto directo contribuyó con un ejercicio de 1 057 159.0 miles de pesos, 10.5 por ciento menor al presupuesto original; mientras que el rubro de ayudas, subsidios y transferencias ejerció recursos por 694 141.6 miles de pesos, un mayor ejercicio presupuestario de 31.5 por ciento de acuerdo a la asignación original.

El ejercicio presupuestal de este programa sectorial por 1 751 300.6 miles de pesos se distribuyó a través de las siguientes actividades institucionales: 30.4 por ciento para la relativa a diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación (101); 12.1 por ciento para promover la aplicación de políticas públicas sectoriales (201); 13.9 por ciento para promover las actividades económicas del país (202); 3.7 por ciento en la relativa a coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional (204); 37.1 por ciento a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros (701); 2.5 por ciento para administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas (702) y 0.3 por ciento a capacitar y formar servidores públicos (703).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

En cumplimiento a esta actividad institucional, el objetivo es coordinar la promoción de las MPME's, así como el diseño y aplicación de una normatividad eficaz en materia de comercio exterior e industria, combatir las prácticas monopólicas de empresas públicas y privadas, salvaguardar la competencia y la libre concurrencia en los mercados nacionales, vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos comerciales internacionales en los que México participa, además de promover la negociación del acceso a nuevos mercados.

Se ejercieron 532 897.7 miles de pesos, es decir, un ejercicio del gasto mayor de 4.1 por ciento de acuerdo al monto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta situación se derivó principalmente por incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago de estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores).

Del total de recursos erogados, corresponden 215 845.8 miles de pesos a gasto directo, 102 867.7 miles de pesos menor que el original. Por su parte, 317 051.9 miles de pesos correspondieron al rubro de ayudas, subsidios y transferencias, 63.9 por ciento mayor respecto al presupuesto original. Esta variación se explica básicamente por los recursos correspondientes a la Red CETRO-CRECE's, ya que de origen se presupuestaron en el capítulo 7400 (Erogaciones Especiales) y fueron traspasados previa autorización de la SHCP al rubro de ayudas subsidios y transferencias impactando el gasto corriente, así como por el pago de los Premios Nacionales de Calidad, Exportación y Tecnología y por los recursos otorgados al Consejo Mexicano de Inversión.

El 4.7 por ciento de los recursos se ejerció en gasto de capital, el cual ascendió a 24 794.7 miles de pesos y fue mayor en 49.4 por ciento al original. Por su parte, el 95.3 por ciento de los recursos, es decir, 508 103.0 miles de pesos ejercidos fueron de naturaleza corriente, el cual reflejó un mayor ejercicio presupuestario de 4.1 por ciento respecto al original. La variación correspondiente al gasto corriente se explica por movimientos netos, destacando la reducción de 99 000.0 miles de pesos de la Red CETRO-CRECE's traspasados al rubro de ayudas, compensada parcialmente por la ampliación para el pago del concesionario del RENAVE.

En el desglose que se realiza por cada indicador estratégico se detallan las principales causas que originaron las desviaciones presupuestarias. En este sentido, para el ejercicio fiscal de 1999 se programaron los siguientes indicadores estratégicos:

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de estudios y proyectos de evaluación y coordinación de política industrial y comercio exterior elaborados sobre número de estudios y proyectos programados

Para contribuir al diseño de políticas en materia industrial y de comercio exterior, así como su implantación, la Oficina del C. Secretario lleva a cabo estudios y proyectos de evaluación y coordinación, destacando los siguientes: análisis económicos sobre el sector externo, el crecimiento económico, empleo, inflación, salarios reales, agregados monetarios, finanzas públicas e informes de seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial.

La meta para 1999 de llevar a cabo tres estudios de evaluación y coordinación de política industrial y comercio exterior, con un presupuesto asignado de 40 630.3 miles de pesos, se llevó a cabo en su totalidad, con un ejercicio presupuestal de 43 239.0 miles de pesos, es decir, 6.4 por ciento mayor a la asignación original. Este resultado se derivó básicamente de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago de estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores).

Dentro de las acciones en materia de política industrial y comercio exterior, así como de comercio interior, abasto y protección al consumidor, destacan las siguientes:

En el marco del Programa de Política Industrial y Comercio Exterior, se han dado importantes pasos para mejorar la capacidad competitiva de las empresas de menor tamaño, integrar mejor las cadenas productivas, desregular la actividad empresarial, promover la incorporación de más empresas a la actividad exportadora, abrir más mercados para los productos mexicanos y asegurar condiciones de competencia justas en la producción y la comercialización de los productos.

Con base en el Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor, se han realizado acciones que han coadyuvado a modernizar el sector comercial, mediante la agilización de las transacciones, la promoción de la competitividad de los comercios pequeños, el mejoramiento de los canales de distribución y de la infraestructura comercial y el fortalecimiento de la protección al consumidor.

Las estrategias contenidas en estos programas y las acciones realizadas durante el periodo de referencia, nos han permitido continuar promoviendo el desarrollo y la competitividad de nuestra industria y de nuestro comercio, fomentando así la inversión productiva y el empleo.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de empresas atendidas por la Red CETRO-CRECE sobre número de empresas meta

Se continuó con la operación de la Red Nacional de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (Red CETRO-CRECE), a fin de proporcionar a las empresas de menor tamaño servicios de atención y consultoría especializada que les permitan integrar y realizar un plan de acción para resolver los problemas que enfrentan en materia administrativa, técnica y contable.

De tal forma, en 1999 la Red estimó atender 6 125 empresas (*cabe señalar que con número de oficio 311.A.-0888, de fecha 8 de marzo de 1999, la SHCP autorizó la modificación a la meta anual del indicador estratégico, para situarse en 4 109 empresas atendidas*), para lo cual se asignaron 109 088.0 miles de pesos, obteniendo al cierre del ejercicio un porcentaje de cumplimiento de 47.2 por ciento con relación a la meta original, contrastando con el 70.4 por ciento de acuerdo con la meta modificada, atendándose al final del ejercicio un total de 2 891 empresas en consultoría especializada. Ello con un ejercicio presupuestal de 119 800.7 miles de pesos, un gasto mayor al presupuesto original en 9.8 por ciento. La causa que explica esta variación se debió a que el incremento en servicios personales en la Red CETRO-CRECE no fue suficientemente compensada por la aplicación del programa de austeridad y medidas disciplinarias que esta unidad administrativa llevó a cabo durante el ejercicio 1999; por la compra de pasajes aéreos en tarifas económicas; asimismo, en lo que se refiere a viáticos, únicamente se le otorgaron al Subsecretario cuando pernoctaba en el lugar de la comisión.

Dentro de las causas que contribuyeron al resultado alcanzado por el indicador estratégico, destacan las siguientes:

- De conformidad con las reglas de operación vigentes publicadas en el DOF el 20 de enero de 1999, a partir de este año la Red CETRO-CRECE inició el cobro parcial de los servicios ofrecidos.
- La meta programada para 1999 se definió con base en la capacidad instalada de la red, es decir, la capacidad máxima de atención de empresas, desconociendo cómo respondería el mercado ante el cobro de los servicios prestados y qué tanto influiría ello en la operación, donde la captación de empresas está en relación directa con el porcentaje de recuperación, de manera que si la recuperación de costos se eliminara, la captación aumentaría y viceversa.
- En el transcurso del año se realizó una revisión del cumplimiento de las metas y se encontró que las mismas habían sobrestimado la capacidad instalada de captación de la Red. Lo anterior motivó la modificación completa del enfoque e imagen que se tiene ante los clientes anteriores, actuales y potenciales de la Red, así como la necesidad de considerar funciones, que bajo este esquema son relevantes, como es el análisis del mercado, publicidad, obtención de recursos y la conservación de un grupo de trabajo idóneo a los objetivos de la Red. Por lo tanto, debe considerarse este año como de adaptación y aprendizaje, así como de gran provecho, dado que, con base en la capacitación y el

compromiso de los integrantes del fideicomiso, se han ido superando mes a mes el número de casos ingresados.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de proyectos realizados sobre el marco regulatorio industrial sobre número de proyectos de estudios estimados

A fin de contribuir al diseño de políticas sobre normatividad y servicios a la industria y al comercio exterior, así como su implantación, la Oficina del Subsecretario lleva a cabo estudios y proyectos de evaluación y coordinación, destacando los siguientes rubros: industria química, petroquímica y farmacéutica, integración de la industria automotriz y Registro Nacional de Vehículos (RENAVE), entre otros.

En cuanto a la meta de avanzar para 1999 en la planeación, diseño e instrumentación de mecanismos para asegurar un cumplimiento eficaz del marco regulatorio, se autorizaron 12 720.8 miles de pesos, llevando a cabo al final del ejercicio los seis estudios que se tenían programados, ejerciendo un monto de 20 867.6 miles de pesos, 64.0 por ciento mayor al original. Lo anterior se explica debido a incrementos líquidos en el capítulo de servicios personales. Asimismo, por un traspaso de recursos de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, para que el Coordinador de Asesores de esta Subsecretaría de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior asistiera a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para atender reuniones referentes a "cambio climático". Por otro lado, a incrementos autorizados por la SHCP para el pago del concesionario del RENAVE.

De esta forma, el indicador estratégico se ubicó en 100.0 por ciento, cumpliendo con la meta originalmente planteada para 1999.

De los estudios llevados a cabo durante 1999, destacan los siguientes temas:

Industria

- Acreditamiento de divisas automotrices en la balanza comercial, generadas por exportación de productos.
- Programa de Sectores Productivos (PROSEC).
- Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como de obra pública.
- Empresas de la industria nacional de autopartes o proveedor nacional.
- Industria terminal fabricante de vehículos automotores.
- Proveedores nacionales de la industria manufacturera de vehículos de autotransporte.
- Despachos verificadores de divisas automotrices.
- Empresa fabricante.
- Empresas constructoras y de empresas comercializadoras de estructuras de armazón de madera.
- Registro Nacional de Empresas integradoras.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de reuniones de negociación y administración realizadas sobre el número de reuniones programadas

Los objetivos de la estrategia de negociaciones comerciales internacionales son vigilar el cumplimiento de los acuerdos en los que México participa, mantener y mejorar las condiciones de acceso para los bienes y servicios mexicanos en los mercados internacionales y negociar disciplinas para el establecimiento de un marco jurídico que atraiga mayores flujos de inversión extranjera directa.

Durante 1999, la meta original de llevar a cabo 414 reuniones de negociación y administración a cargo de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, tuvo una asignación de 161 858.5 miles de pesos. Al final del ejercicio se reportaron 552 reuniones llevadas a cabo, lo que representa un cumplimiento de 133.3 por ciento, registrando una erogación presupuestal de 146 383.9 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio presupuestario de 9.6 por ciento, equivalente a 15 474.6 miles de pesos, con respecto a la asignación original. Este comportamiento obedeció fundamentalmente a las siguientes causas:

- Por una transferencia de recursos a la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, por el orden de 5 906.0 miles de pesos.
- Por una transferencia de recursos, con un importe de 2 851.0 miles de pesos para regularizar el presupuesto de las representaciones en el extranjero.
- A una reducción por 733.8 miles de pesos, para otorgar un donativo al Colegio de la Frontera Norte, para la realización de la III Conferencia México-Estados Unidos sobre infraestructura fronteriza.
- A una transferencia de 527.0 miles de pesos a la unidad administrativa 512, para reforzar las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.
- A una reducción por el orden de 12.2 miles de pesos, derivado de la implementación de las medidas de racionalidad y austeridad del gasto, dentro de la partida 3803.
- A que se generaron ahorros por un importe de 14 621.8 miles de pesos en el concepto de asesorías y panelistas. De estos recursos se etiquetaron 1 563.3 miles de pesos para la adquisición de mobiliario para esta Subsecretaría.
- En las partidas de asesorías y estudios e investigaciones (3301 y 3305) por un importe de 287.6 y 57.9 miles de pesos, respectivamente; en la partida de cuotas a organismos internacionales (3902); finalmente, en las partidas de pasajes y viáticos internacionales (3705 y 3706) se originaron recursos no aplicados por un importe de 5.2 y 4.8 miles de pesos respectivamente. Todo ello, derivado de las variaciones en el tipo de cambio.
- A una reducción por el orden de 96.7 miles de pesos, derivado de la implementación de las medidas de racionalidad y austeridad del gasto, correspondiendo 39.4 miles de pesos en la partida 2201 y 57.3 miles de pesos en la partida 2601.
- A una reducción de 70.0 miles de pesos en la partida 3504 (mantenimiento y conservación de inmuebles), que fueron transferidos a la DGRMySG para la adecuación de oficinas de esta Subsecretaría.
- A una reducción de 42.4 miles de pesos en la partida 3103 (servicio telefónico), que fueron transferidos a la DGRMySG para el pago de teléfonos y radio-localizadores.
- En la partida de fletes y maniobras (3402) por el concepto de mensajería especializada no requerida.

En cuanto a las negociaciones sostenidas con los diversos organismos comerciales multilaterales, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el marco del mecanismo para la Cooperación Económica Asia-Pacífico, en Auckland, Nueva Zelanda, se atendieron 14 reuniones, destacando entre otras, las reuniones de los grupos de Expertos en Inversión, de Servicios, de Acceso a Mercados, así como las reuniones para los planes individuales de Acción de Filipinas, Japón, Estados Unidos y Brunei. Asimismo, se reunió el Comité de Comercio e Inversión y se llevó a cabo la Reunión de Altos Funcionarios del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
- Reuniones del CEO Summit, SOM y de Ministros y Líderes del APEC que se llevaron a cabo del 7 al 13 de septiembre del presente año, en Auckland, Nueva Zelanda.
- Se atendieron reuniones con Grupo Pulsar al respecto de reanudar los trabajos del Protocolo de Bioseguridad y con el Director General de JETRO México (organización japonesa), respecto al estudio conjunto entre SECOFI y JETRO.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo no programadas y se dio orientación a los medios de comunicación con respecto a la postura que guardaría México en la Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio que tuvo lugar en Seattle, del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 1999.
- Finalmente, el día 15 de diciembre de 1999, se realizó en la Ciudad de México la cuarta reunión de la Comisión México-Australia sobre Comercio e Inversión y se llevaron a cabo reuniones no programadas para analizar la posibilidad de iniciar negociaciones de un Acuerdo de Comercio e Inversión México-Singapur y México-Egipto.

Sobre las negociaciones comerciales llevadas a cabo con países de Europa, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Durante 1999, se sostuvieron cinco reuniones de trabajo con las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Comercio de la Cámara de Senadores para mantenerla informada sobre los avances y resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. De estas reuniones, la más importante fue la celebrada el 29 de noviembre, pues en esa fecha se dio a conocer el resultado final de la negociación en cada uno de los temas cubiertos y se iniciaron los trabajos para la entrega del texto resultante al Senado, para someterlo a su consideración y eventual aprobación.
- El 24 y 25 de mayo, se llevó a cabo la Reunión de la Subcomisión Económico Financiera México-España, en la ciudad de Madrid, establecida de conformidad con el Tratado de Comercio y Amistad, en cuyo marco se rubricó el Memorándum de Cooperación en Materia de Pequeña y Mediana Empresa, entre esta Secretaría y el Ministerio de Economía y Hacienda de España. Con base en este instrumento jurídico, se impulsará la cooperación entre este tipo de empresas a través de una gestión dinámica, integrada y descentralizada, siguiendo las tres líneas de acción siguientes: intercambio de información relevante, identificación de sectores específicos de negocios para centrar los esfuerzos bilaterales y organización de encuentros empresariales.
- Con Bulgaria, Bielorusia, Turquía, Rusia y Ucrania se reactivaron los contactos gubernamentales, a fin de proseguir con el proceso ya iniciado de negociaciones de acuerdos comerciales y de cooperación económica. Estos acuerdos tienen por objetivo desarrollar líneas generales de cooperación e identificar oportunidades de negocios y comercio. Además, permitirán el establecimiento de un foro para la realización de consultas y la búsqueda de soluciones a eventuales controversias que pudieran surgir como resultado de los crecientes flujos comerciales recíprocos o que pudiesen afectar la cooperación económica.

Los principales resultados obtenidos en cuanto a las negociaciones comerciales con América son los siguientes:

- La reunión preparatoria a la cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) en Trinidad y Tobago, la reunión bilateral México-República Dominicana; la Reunión Binacional México-Canadá, así como la Reunión de Viceministros de México y de CA-3 (El Salvador, Guatemala y Honduras).
- En las negociaciones del TLC México-Panamá se reunieron más mesas de las programadas, sobre acceso a mercados, agricultura, normas técnicas e inversión, entre otras. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con el ALCA (del grupo consultivo de economías pequeñas) y con Israel (compras del sector público).
- En la XVI ronda técnica para continuar la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras (CA-3), se revisaron los textos sobre servicios e inversión, acceso a mercados, agricultura, inversión, reglas de origen y procedimientos aduaneros, así como revisión legal.
- En el marco del G-3, en Bogotá, Colombia, se llevó a cabo una reunión del comité de compras gubernamentales y dentro de la negociación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), se reunieron las mesas de acceso a mercado de bienes y del sector agropecuario.
- Finalmente, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), se sostuvo una reunión a nivel de viceministros en Montevideo, Uruguay, para continuar la negociación de ampliación del acuerdo de complementación No. 5, suscrito entre México y Uruguay.

INDICADOR ESTRATEGICO: Valor real de la producción minero-metalúrgica del año en curso sobre el valor real de la producción minero-metalúrgica del mismo periodo del año anterior

No obstante la sensible y persistente baja de las cotizaciones internacionales de los principales metales y minerales producidos por México, los inversionistas nacionales y extranjeros mantienen un gran interés, además de una creciente actividad en la minería nacional y se continúa avanzando en el desarrollo de proyectos mineros de larga duración.

Para 1999, se fijó la meta de incrementar la producción minero-metalúrgica nacional, a fin de situarla en 13 728.5 millones de pesos, con un presupuesto autorizado de 6 192.9 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se obtuvo una meta de 7 180.0 millones de pesos, con un ejercicio de 6 807.3 miles de pesos, 9.9 por ciento mayor a la asignación original, debido a incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago de estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores).

Con ello, el indicador estratégico alcanzado fue de 52.3 por ciento, menor en 47.7 puntos porcentuales al indicador programado de 100.0 por ciento. La variación que registra el indicador se ve afectada por la estabilidad del tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense, la disminución en las cotizaciones internacionales y la inestabilidad en los mercados internacionales de los precios de los minerales metálicos.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al indicador estratégico, se encuentran las siguientes:

- A lo largo del año se otorgaron 2 000 títulos de concesión minera, correspondiendo 1 715 a exploración y 285 a explotación, amparando una superficie total de 7 346.7 miles de hectáreas. Los derechos sobre minería de estas concesiones representarán para el Gobierno Federal ingresos aproximados por 22 040.1 miles de pesos durante el primer año de vigencia de las concesiones.
- Al mes de diciembre, la superficie total concesionada al sector minero es de 31 111.6 miles de hectáreas, las cuales representan el 15.9 por ciento del total de la superficie nacional susceptible de concesionar. Esta cifra incluye la superficie de los títulos vigentes, adiciona la superficie de los nuevos títulos y elimina la de los títulos que se cancelaron.
- El Consejo de Recursos Minerales (COREMI) reforzó las actividades de exploración del territorio nacional para el desarrollo de la infraestructura básica de información geológico-minera cubierto en las siguientes escalas: 1:250 000, 336 693 kilómetros cuadrados; 1:50 000, 42 624 kilómetros cuadrados; y 1:100 000, 7 680 kilómetros cuadrados. Que en conjunto equivale al 28.7 por ciento del potencial minero que se estima en 1 350 000 kilómetros cuadrados, en tanto que en la exploración aeromagnética del territorio nacional se alcanzó un cubrimiento de 265 037 kilómetros cuadrados. Se pusieron a disposición del sector minero 988 nuevos títulos de la edición e impresión de la infraestructura básica de información geológico-minera.
- El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), por su parte otorgó créditos por 517.7 millones de pesos, procurando a su vez el éxito de los proyectos financiados y la creación de empleos en la industria.

Como parte de las actividades de promoción internacional y con el objetivo básico de promover la inversión extranjera directa en el sector minero, durante 1999 se participó en los siguientes eventos de carácter internacional:

- “México Mining'99”, organizado por Randol International Ltd., en Puerto Vallarta, Jalisco.
- “Invirtiendo en las Américas”, en Keyston, Colorado, EUA.
- “Primer Reunión Internacional de Minería, Zacatecas Siglo XXI”.
- XIV sesión ordinaria del comité permanente del grupo internacional de estudios sobre el cobre, en Lisboa, Portugal.

Como parte del apoyo a la micro y pequeña minería, se continuó desarrollando el sistema básico de información minera, a través del funcionamiento del centro de documentación y la construcción de una página en Internet. Durante 1999 el número de consultas a esta página fue de 5 256.

En el mes de mayo se realizó el “Primer Encuentro Nacional para la Formulación y Desarrollo de los Recursos Humanos para el Sector Minero-Metalúrgico”, en la Ciudad de San Luis Potosí, SLP, cuyos resultados fueron los siguientes:

- Promover que las empresas mineras e instituciones educativas otorguen facilidades para que los estudiantes y el personal docente estén en contacto con las operaciones productivas de las empresas y los centros de investigación privados, a través de programas específicos de investigación aplicada y/o adaptación tecnológica realizadas “in situ”, creación de empresas tripartitas, impartición de diplomados y otras modalidades de educación continua y a distancia.
- Considerar dentro de los programas educativos que el CONACYT apoye financieramente proyectos conjuntos universidad–empresa para la creación y difusión del conocimiento. En los programas de estudio de las ciencias de la tierra, equilibrar el tiempo en que se imparten conocimientos teóricos y el número de horas para prácticas, así como para realizar investigación aplicada.

La Comisión Federal de Competencia orientó sus acciones a proteger el proceso de competencia y libre concurrencia, al prevenir, investigar y combatir los monopolios, prácticas monopólicas y concentraciones, a efecto de eliminar las barreras artificiales, para la participación de nuevas empresas en los diferentes sectores, sancionar las conductas anticompetitivas de los diversos agentes económicos, evitando las concentraciones que tiendan a monopolizar los mercados y, en general, promover las condiciones para que el proceso económico sea cada vez más eficiente.

En este sentido, la Comisión presenta cinco indicadores estratégicos para 1999, con un presupuesto autorizado de 73 833.6 miles de pesos, mismo que al cabo del ejercicio presupuestal ascendió a 93 385.6 miles de pesos, 26.5 por ciento menor a la asignación original. Este comportamiento se dio como reflejo de las modificaciones de ampliación a los capítulos 1000 (servicios personales), 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales). En cuanto al capítulo de servicios personales, como resultado de los incrementos salariales al personal operativo, incrementos a diversas prestaciones (previsión social múltiple y transporte), incrementos a la prima básica del seguro de gastos médicos mayores y seguro colectivo de retiro. Asimismo, ampliaciones para cubrir el estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos de mandos medios y superiores durante 1999. Sobre el capítulo de materiales y suministros, se autorizaron dos transferencias compensadas del capítulo 5000 para garantizar los requerimientos de materiales y suministros con los oficios de la SHCP números 311-A-163 y 311-A-259, del 14 de julio y 11 de octubre, respectivamente. En materia de servicios generales, la modificación del presupuesto original se debe a la autorización de la transferencia compensada del capítulo 5000 a este capítulo, de acuerdo al oficio de la SHCP número 311-A-163, del 14 de julio de 1999, para cubrir las necesidades de los servicios devengados, así como a la ampliación líquida conforme al oficio de autorización de la SHCP número 311-A-319, del 11 de noviembre, para garantizar los requerimientos de servicios de asesoría, capacitación, seguros y servicios bancarios.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar investigaciones de oficio

Sobre la meta de realizar 65 investigaciones de oficio, con una asignación original de 21 561.0 miles de pesos, al cierre del año se llevaron a cabo 66 investigaciones de oficio con una erogación de 28 844.5 miles de pesos, lo que representa un cumplimiento del indicador estratégico de 101.5 por ciento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Recibir, estudiar y resolver notificaciones de concentración, de acuerdo a las solicitudes presentadas

Para la meta de resolver 170 notificaciones de concentración, con un presupuesto original de 15 623.8 miles de pesos, al final del ejercicio se realizaron 184 notificaciones con una erogación de 19 257.1 miles de pesos. Se registró un cumplimiento del indicador estratégico de 108.2 por ciento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Recibir, estudiar y resolver sobre la participación de agentes interesados en la desincorporación de empresas gubernamentales

Por lo que se refiere a la meta de intervenir en 130 licitaciones, cuya asignación original se situó en 12 647.9 miles de pesos, al final del ejercicio se logró una participación en 106 de ellas, con una erogación de 15 627.7 miles de pesos. De acuerdo con la meta modificada de 100 licitaciones, se registró un cumplimiento del indicador estratégico de 106.0 por ciento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Recibir, desahogar y resolver las denuncias que presenten los particulares, ante las presuntas violaciones a la LFCE

Para la meta de atender 30 denuncias, con una asignación original de 14 329.0 miles de pesos, se brindó atención a 36 denuncias, con un ejercicio presupuestal de 17 703.3 miles de pesos. De acuerdo con la meta original, se registró un cumplimiento de 120.0 por ciento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Asistir a diversos foros, comités y negociaciones internacionales

Por lo que respecta a la meta de asistir a foros, comités y organismos internacionales, la meta original consistió en participar en 14 de ellos, con una asignación original de 9 671.9 miles de pesos, alcanzando al final del año una intervención en 18 de ellos, con un presupuesto ejercido de 11 953.0 miles de pesos, con un cumplimiento del indicador estratégico de 128.6 por ciento.

Las principales causas que refieren la variación entre las metas programadas y las alcanzadas por la Comisión Federal de Competencia, se deben a la variabilidad de la participación de los agentes económicos involucrados en las diferentes actividades de los sectores productivos. No obstante, los efectos de la acción de la Comisión y de la política de competencia son graduales, dependiendo de la complejidad y naturaleza de cada mercado y de la difusión de los principios de competencia para los agentes económicos en los sectores público y privado.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial tuvo una asignación original de 107 825.5 miles de pesos, con un ejercicio presupuestal de 102 413.6 miles de pesos, 5.0 por ciento menor al monto original. Ello como resultado de las ampliaciones autorizadas para el pago del incremento salarial al personal operativo, mandos medios y superiores e impuesto virtual derivado de estímulos; la realización de diversas transferencias compensadas para el pago de los mismos, la utilización de recursos propios para dar cumplimiento a las medidas de estímulos al personal dictadas por el Ejecutivo Federal, así como el cumplimiento a las medidas de ajuste dictadas por la globalizadora.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

En el marco de esta actividad institucional, el objetivo es coordinar las acciones de promoción para las MPME's y la aplicación de una normatividad eficaz y de bajo costo en materia de comercio exterior e industria, así como los servicios a dichas actividades.

Para esta actividad institucional se autorizaron 188 084.6 miles de pesos, de los cuales, al cierre del año se ejercieron 212 617.0 miles de pesos, un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original en 13.0 por ciento. Esta variación se originó como consecuencia de movimientos netos para el pago de los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago de estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores), compensados parcialmente por la generación de ahorros y economías en la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

El 97.8 por ciento de los recursos se ejerció en gasto corriente, el cual ascendió a 208 033.2 miles de pesos y fue mayor en 13.9 por ciento al original. Por su parte, el 2.2 por ciento de los recursos, es decir, 4 583.8 miles de pesos fueron a gasto de capital, menor en 14.9 por ciento respecto al original.

De los recursos erogados, 197 806.7 miles de pesos correspondieron a gasto directo, 11.3 por ciento mayor a la asignación original; y 14 810.3 miles de pesos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, ejercicio del gasto mayor al presupuesto original en 42.4 por ciento. En cuanto al rubro de ayudas, el incremento se explica por movimientos autorizados por la SHCP, para estar en posibilidad de realizar la certificación de mil empresas en ISO-9000, a través del Programa COMPITE, a cargo de la Dirección General de Promoción de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas y de Desarrollo Regional, así como por los premios que se otorgaron a los artesanos participantes en la VII Exposición y Concurso Nacional de Artesanías.

En el desglose que se realiza por cada indicador estratégico se detallan las principales causas que originaron las desviaciones presupuestarias. En este sentido, para el ejercicio fiscal de 1999 se programaron los siguientes indicadores estratégicos:

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de empresas vinculadas con programas de promoción industrial sobre el número de empresas industriales registradas en el SIEM

Dentro de los programas e instrumentos destinados a promover la inversión productiva y elevar la eficiencia y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del país se encuentran los siguientes: Programa COMPITE, guías empresariales, tecnología de producción, autodiagnósticos, indicadores de competitividad (benchmarking), promoción tecnológica, Sistema de Servicios Tecnológicos (SISTEC), foros tecnológicos y tendencias de mercado. A través de ellos, la SECOFI ha continuado brindando y promoviendo servicios de información, asesoría, capacitación y asistencia técnica.

La meta de vincular 16 190 empresas industriales con programas de promoción para incrementar su productividad y competitividad, cuya asignación original ascendió a 31 764.6 miles de pesos, tuvo un resultado de 61 805 vinculaciones realizadas a lo largo del año, con lo cual se presentó un cumplimiento de 381.7 por ciento sobre la meta original. Esta variación se explica por la intensa promoción y difusión de los programas, mediante su presentación en ferias, exposiciones, foros, congresos, convenciones, talleres, seminarios, cursos de capacitación organizados por Cámaras y organismos empresariales, organismos públicos y privados, gobiernos estatales y municipales; así como su difusión a través de trípticos, carteles folletos, revistas, internet y medios de comunicación masiva como periódicos, radio y televisión. Asimismo, cabe resaltar el impacto positivo de la formalización de convenios de colaboración para la promoción y difusión de los programas con universidades e institutos tecnológicos, gobiernos estatales y grupos empresariales, además de convenios, mediante los cuales los gobiernos estatales apoyan económicamente a empresas de su localidad.

El presupuesto ejercido se situó en 31 329.7 miles de pesos, 1.4 por ciento menor al presupuesto original, debido principalmente a que se tenían comprometidos recursos para contratar los servicios de digitalización de datos de las cédulas empresariales, servicio de informática que se adjudicaría a través de procedimiento de licitación pública y para lo cual se requería contar previamente con la resolución del poder legislativo en relación con la Ley de Cámaras Empresariales, con respecto a la gratuidad del registro empresarial, iniciativa que ha estado pendiente de discusión y aprobación desde 1998. Adicionalmente, se debió contratar el servicio para mantener actualizada la base de datos del Sistema de

Indicadores de Competitividad, los que debido al convenio que se celebró con FUNTEC para ingresar mil cuestionarios a la base de datos, dicho trámite se canceló debido a la poca respuesta del empresariado nacional. Se obtuvieron ahorros en partidas como viáticos y pasajes al realizar gastos menores a los programados, en vista de la optimización de los recursos erogados en las comisiones, aunado a otras partidas como congresos y convenciones.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al indicador estratégico, se encuentran las siguientes:

- Con el propósito de proporcionar servicios de información sobre oportunidades en los mercados interno y externo, de opciones de ubicación y de las mejores prácticas tecnológicas, se continuó con el desarrollo y promoción del uso de sistemas públicos de información empresarial.
- El Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) fue establecido por la Ley de Cámaras y sus Confederaciones como un padrón empresarial para la difusión de la información empresarial, la detección confiable de las oportunidades de negocios entre oferentes y demandantes de productos, insumos y servicios, en todos los niveles de la cadena productiva de empresas industriales, comerciales y de servicios, y de esta forma conformarse en un centro virtual de negocios.
- El SIEM constituye el registro de empresas más amplio y actualizado del país para hacer negocios, posibilita la búsqueda de oferta y demanda de productos, insumos y servicios de las empresas incorporadas al sistema y constituye un banco de información sobre los programas gubernamentales de apoyo a la industria y al comercio.
- Con solo tres años de operar el sistema, éste superó la base histórica del número de empresas que integraban el padrón de cámaras de 1996, que fue el punto de partida que se tomó para programar el registro del sistema. Este resultado se logró merced a las acciones de promoción y difusión entre la comunidad empresarial.
- Al cierre de 1999 se alcanzó un padrón de 611 081 establecimientos empresariales registrados en el sistema, de los cuales 80 159 son de industria, 385 131 de comercio y 145 791 de servicios. Además la página del SIEM registró 524 350 visitantes. También, se autorizó a 283 cámaras para operar el sistema, 61 de industria y 222 de comercio.
- Para promover y propiciar un óptimo aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en el país y una mayor vinculación de las MPME's con centros e institutos de investigación aplicada y desarrollo de tecnología, así como con empresas de consultoría especializada, públicas y privadas, se continuó promoviendo el Sistema de Información sobre Servicios Tecnológicos (SISTEC), mediante el cual se apoya a las MPME's en la solución de sus problemas tecnológicos.
- Este sistema se puede consultar a través de la página del SIEM en Internet. En el periodo se registraron 10 667 consultas, de las cuales 5 333 correspondieron a MPME's.
- Para impulsar un mayor acercamiento de las micro, pequeña y mediana empresas con los centros e institutos de investigación aplicada y desarrollo de tecnología que hay en el país, a fin de promover la innovación, asimilación, modernización y desarrollo tecnológico en las empresas, se llevó a cabo el VIII Foro Tecnológico y Expo-Robótica y Automatización Industrial 99, los días 13, 14 y 15 de abril de 1999.
- En dicho evento, se realizaron un total de 33 399 entrevistas con los centros e institutos de investigación tecnológica, empresas de robótica y automatización industrial y organismos de apoyo, mediante las cuales se proporcionó información y asesoría sobre problemáticas y proyectos tecnológicos presentados, así como a banco de datos y sistemas de información. Asimismo, se presentaron 96 proyectos de desarrollo tecnológico para su evaluación.

INDICADOR ESTRATEGICO: Líneas de acción para promover los agrupamientos industriales instrumentadas sobre el total de líneas de acción acordadas

El programa de agrupamientos industriales busca, mediante la coordinación de acciones entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y las organizaciones empresariales, que las empresas de una misma cadena productiva establecidas en una misma región, fortalezcan sus lazos de proveeduría y aprovechen su cercanía geográfica para realizar de manera conjunta proyectos productivos, de capacitación y de infraestructura que les permitan mejorar su competitividad.

La meta de lograr un avance en la ejecución de 72 líneas de acción para promover los agrupamientos industriales instrumentadas durante 1999, cuyo presupuesto autorizado fue de 8 360.7 miles de pesos, tuvo como resultado al final del ejercicio un total de 77 acciones concretadas, con un presupuesto ejercido de 10 434.7 miles de pesos, 24.8 por ciento mayor al presupuesto original, debido básicamente al capítulo 1000 (servicios personales).

La meta programada registró un cumplimiento de 106.9 por ciento. Dicha variación se explica, por una parte, a avances que se tenían del ejercicio de 1998 y por otra, a la decidida participación de los gobiernos de cinco entidades, que con recursos propios han realizado los estudios para los segundos agrupamientos y algunos de ellos han derivado en líneas de acción concluidas.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al indicador estratégico, se encuentran las siguientes:

- En 1999 se concluyó el consenso de planes estratégicos en ocho estados del país: Chihuahua (materiales para la construcción); Chiapas y Sinaloa (procesamiento de productos pesqueros); San Luis Potosí (metalmecánica); Sonora y Tabasco (procesamiento de frutas y hortalizas); Tamaulipas (electrónica) y Yucatán (procesamiento de productos cárnicos), sumando un total de 30 diagnósticos elaborados con aportación del Gobierno Federal.
- Adicionalmente, con recursos de los gobiernos estatales se finalizaron los diagnósticos para el apoyo de agrupamientos industriales en cinco entidades: Aguascalientes (fibras-textil-confección); Nayarit (turismo), Nuevo León (electrónica); Tabasco (turismo) y Tamaulipas (electrónica para la industria automotriz). En Piedras Negras, Coah., se concluyó un estudio de aprovechamiento de la vocación productiva, realizado con la aportación de recursos de los gobiernos municipal y federal.
- El esquema de empresa integradora permite a las empresas participantes reducir sus costos al realizar actividades conjuntas en materia de compras de insumos y maquinaria, producción, tecnología, calidad y capacitación, así como en comercialización, permitiendo así elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas a nivel sectorial y regional, a través de la coordinación de sus acciones.
- Durante 1999 se inscribieron 45 nuevas empresas integradoras en el registro nacional, las cuales asocian a 1 022 empresas y cuentan con un capital social de 5.0 millones de pesos. A la fecha se tienen registradas un total de 399 empresas integradoras, que asocian a 17 411 empresas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de entrevistas con potencial de negocios en los encuentros de desarrollo de proveedores, de comercialización de artesanías, en el registro de subcontratación industrial y en la formación de empresas integradoras sobre el total de entrevistas realizadas en el año anterior

Con el fin de incorporar a las micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de las grandes empresas, la Secretaría organizó encuentros de desarrollo de proveedores con las grandes empresas exportadoras y maquiladoras. En estos eventos participaron empresas que demandaron productos para cubrir sus necesidades de proveeduría, se llevaron a cabo entrevistas de negocios, de las cuales se considera un gran número de ellas con potencial para consolidar una relación de negocios y se concretó un importante número de operaciones de proveeduría.

Sobre la meta de concretar un total de 4 762 entrevistas con potencial de negocios durante 1999, cuyo presupuesto autorizado ascendió a 13 340.8 miles de pesos, al término de 1999 se logró la realización de 17 616 entrevistas con potencial de negocios en los encuentros de desarrollo de proveedores, comercialización de artesanías, en el registro de subcontratación industrial y en la formación de empresas integradoras, con un ejercicio presupuestario de 15 468.5 miles de pesos. El ejercicio del gasto mayor al presupuesto original obedece principalmente a ampliaciones presupuestarias en el capítulo 1000 (servicios personales).

De esta forma, se obtuvo al cierre del año un indicador estratégico de 125.1 por ciento, 91.3 puntos porcentuales arriba del indicador programado de 33.8 por ciento. Debido fundamentalmente a que en el mes de agosto, en el marco del Encuentro Nacional de Desarrollo de Proveedores para Comercios, Hoteles, Restaurantes, Franquicias y Hospitales; y en el mes de septiembre durante el Encuentro Nacional de Desarrollo de Proveedores para Grandes Empresas Exportadoras, Maquiladoras y Mineras, se contó con una asistencia, de empresas y proveedores que superó las expectativas trazadas. De esta forma, dado el interés de estos por integrarse a las cadenas comerciales establecidas para ofrecer al consumidor final productos de calidad a precios competitivos y a que cada año, las empresas acuden a estos eventos mejor preparadas, en cuanto a capacidad de producción y presentación de sus productos, se superó favorablemente la meta fijada, ya que en dichos eventos se pudieron concretar 13 560 entrevistas con potencial de negocios.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de asesorías atendidas en asesoría empresarial, empresas mexicanas en eventos internacionales, convenios México-U.E., programa de atención de proyectos de exportación e inversión y COMPEX sobre el número de asesorías solicitadas

Uno de los principales objetivos de este indicador es concertar acciones entre los sectores público y privado, para simplificar los trámites administrativos y reducir los obstáculos que enfrenta la comunidad exportadora del país. Asimismo, se apoyó la participación de empresas en ferias, muestras, exposiciones, misiones de compradores extranjeros, misiones de exportadores mexicanos y misiones de inversionistas.

Para 1999, se fijó una meta de atender 14 080 asesorías de empresas micro, pequeñas y medianas relacionadas con el proceso productivo de exportación, para lo cual se asignaron 10 339.5 miles de pesos, obteniendo como resultado 28 608 asesorías empresariales, a empresas mexicanas en eventos internacionales, convenios México-U.E., programa de atención de proyectos de exportación e inversión y COMPEX, con un presupuesto ejercido de 11 661.3 miles de pesos, 12.8 por ciento mayor al original. La variación obedece principalmente a ampliaciones presupuestarias en el capítulo 1000 (servicios personales).

Con ello, el indicador estratégico alcanzado fue de 203.2 por ciento, superior en 103.2 puntos porcentuales al indicador programado de 100.0 por ciento. Las causas que explican este comportamiento se debieron a las campañas de difusión que se implementaron en los diferentes medios de comunicación, registrando el número 01 800 de Primer Contacto, así como al seguimiento puntual en las actividades de promoción, que de manera permanente se realizó a los proyectos, en coordinación con las diversas representaciones de la Secretaría en los estados del país. Asimismo, el Centro de Asesoría Empresarial Primer Contacto se consolidó como un servicio integral de asesoría empresarial sobre trámites para apertura de negocios, programas de apoyo del Gobierno Federal y oportunidades de negocios, así como de orientación en materia de comercio exterior y conversión informática para el año 2000. Por otro lado, debido a las diversas modificaciones en las reglas de la Miscelánea de Comercio Exterior para 1999 y sus resoluciones que la modificaron, han derivado en situaciones problemáticas para la realización de operaciones de las empresas exportadoras, por lo que las mismas han acudido a COMPEX solicitando apoyo ante las autoridades correspondientes de la SHCP, a fin de buscar alternativas de solución.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de resoluciones sobre prácticas desleales, medidas de salvaguardar y procedimientos especiales emitidos por un periodo determinado sobre el número de investigaciones activas en un periodo determinado

La SECOFI publica resoluciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional en el DOF, garantizando a las partes involucradas en este tipo de investigaciones un servicio imparcial, transparente, oportuno y consistente en los procedimientos para realizar investigaciones antidumping, subvenciones y cuotas compensatorias.

La meta de emitir 40 resoluciones en tiempo y forma, a fin de elevar el nivel de protección a la planta productiva nacional contra prácticas desleales de comercio internacional, durante 1999 tuvo una asignación original de 27 430.1 miles de pesos, llevando a cabo al cierre del ejercicio un total de 84 resoluciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional, importaciones masivas y de asistencia a exportadores mexicanos denunciados por dichas prácticas en el extranjero, ejerciendo para el efecto un monto de 34 880.6 miles de pesos, 27.2 por ciento mayor al original debido a incrementos líquidos en el capítulo de servicios personales.

De esta forma, el indicador estratégico alcanzado fue de 210.0 por ciento, superior en 110.0 puntos porcentuales al indicador programado de 100.0 por ciento para 1999. La variación presentada es resultado de un incremento sustancial en los proyectos de resolución que se siguen, así como al incremento de las investigaciones en el extranjero contra empresas mexicanas, lo que implicó un mayor número de asesorías otorgadas a las empresas involucradas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de resoluciones de aplicaciones de los instrumentos de política industrial y comercio exterior emitidas sobre el número de solicitudes recibidas

A fin de contribuir a la ejecución de los instrumentos sobre normatividad y servicios a la industria y al comercio exterior, así como aumentar el desarrollo, competitividad y modernización tecnológica de la planta industrial, la Secretaría emite resoluciones a las solicitudes presentadas por los sectores productivos, destacando los rubros de industria química, petroquímica y farmacéutica, integración de la industria automotriz, regulaciones arancelarias y no arancelarias, entre otros.

Para 1999, la meta original se estableció en 7 384 resoluciones, a fin de aumentar el desarrollo, competitividad y modernización tecnológica de la planta industrial, con un presupuesto autorizado de 17 024.3 miles de pesos, alcanzando al cierre del año, la atención de 12 301 solicitudes de los sectores productivos en materia de adecuaciones necesarias a las regulaciones arancelarias y no arancelarias, importación de productos químicos y permisos de importación y exportación, con un ejercicio presupuestal de 20 662.7 miles de pesos, 21.4 por ciento mayor al original. Debido, principalmente, a incrementos líquidos en el capítulo de servicios personales.

En este sentido, el indicador estratégico alcanzado fue de 166.6 por ciento, mayor en 66.6 puntos porcentuales al indicador programado de 100.0 por ciento. Esta situación se debió a que los industriales presentaron más solicitudes sobre los diversos instrumentos competencia de la Dirección General de Industrias.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de asuntos en materia de normalización y promoción de la calidad atendidos oportunamente sobre el número de asuntos recibidos

Para continuar avanzando en la conformación de una moderna infraestructura de calidad en el país y promover en el sector productivo nacional, sobre todo en las empresas de menor tamaño, la adopción de estándares equiparables a los establecidos a nivel internacional, la SECOFI continuó impulsando el Sistema Nacional de Normalización.

Sobre la meta de atender 21 000 asuntos en materia de normalización y promoción de la calidad (*cabe señalar que con número de oficio 311.A.-0888, de fecha 8 de marzo de 1999, la SHCP autorizó la modificación a la meta anual del indicador estratégico, para situarla en 12 700 asuntos*), la cual registró un presupuesto autorizado de 24 230.2 miles de pesos, se obtuvo al final de ejercicio un total de 12 783 asuntos atendidos, ejerciendo un monto de 25 945.5 miles de pesos, 7.1 por ciento mayor al original, debido a incrementos líquidos en el capítulo de servicios personales.

El indicador estratégico alcanzado fue de 60.9 por ciento, es decir, 39.1 puntos porcentuales por debajo del indicador programado de 100.0 por ciento. Contrastando con la meta modificada, se obtuvo un cumplimiento del indicador estratégico de 100.7 por ciento, es decir, 0.7 puntos porcentuales arriba de la meta modificada. Este comportamiento se explica debido al mayor número de empresas que han mostrado interés por sujetarse a los estándares nacionales e internacionales de calidad en sus productos y de seguridad al consumidor, a fin de obtener su respectiva acreditación o certificación.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de solicitudes trámites de los programas de fomento a instrumentos que regulan el comercio exterior atendidas a tiempo sobre el total de solicitudes

Los programas de fomento a las exportaciones de la SECOFI han demostrado ser una medida eficaz para impulsar la actividad exportadora nacional, dentro de los principales instrumentos que contribuyen a garantizar condiciones de competitividad para los productores nacionales en los mercados mundiales, se encuentran los siguientes: Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX), Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), Empresas de Comercio Exterior (ECEX), Devolución de Impuestos a Exportadores (Draw Back) y Sistema para la Expedición de Permisos de Importación y Exportación (PEXIM-SICEX).

En cuanto a la meta de atención de 75 553 solicitudes de programas de fomento e instrumentos que regulan el comercio exterior conforme a los estándares de calidad en el servicio, se asignó un presupuesto de 17 420.7 miles de pesos, alcanzando al cierre del ejercicio un resultado de 40 346 documentos atendidos, con un ejercicio presupuestal de 21 057.1 miles de pesos, 20.9 por ciento mayor al original, derivado principalmente a incrementos líquidos en el capítulo de servicios personales.

El indicador estratégico alcanzado se situó en 50.7 por ciento, cifra menor en 44.3 puntos porcentuales en comparación con el indicador programado de 95.0 por ciento. Esta variación negativa lograda en la ejecución de la meta, obedece al menor número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos para su trámite sobre PITEX, ALTEX, ECEX, Industria Maquiladora, draw back, certificados de origen y cupos de importación y exportación de la ALADI, del TLCAN, de la OMC y de elegibilidad para bienes textiles y prendas de vestir bajo niveles de preferencia arancelaria (TPL Tariff Preferential Level), debido a la disminución en la demanda de estos servicios por parte del público en general. Es importante destacar que las solicitudes atendidas se encuentran en función de las solicitudes presentadas por la comunidad exportadora, y debido a la desconcentración de los instrumentos y programas que regulan el comercio exterior hacia las delegaciones y subdelegaciones federales, la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior recibió un número menor de solicitudes, las cuales, no obstante lo anterior, fueron atendidas en los tiempos establecidos.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al indicador estratégico, se encuentran las siguientes:

Con el propósito de apoyar e impulsar la actividad exportadora del país, se continuaron operando los diversos programas de fomento a las exportaciones, los cuales se han venido adecuando permanentemente a las reformas previstas en los tratados de libre comercio que tiene México. Entre estos programas destacan los siguientes:

- Se autorizaron 95 nuevos Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX).
- Se autorizaron 209 nuevas constancias ALTEX, las cuales generarán exportaciones anuales programadas del orden de 16 112.7 millones de dólares.
- Se autorizaron 22 registros de Empresas de Comercio Exterior (ECEX) a empresas especializadas en la promoción y comercialización de productos mexicanos hacia el exterior, mismas que comprometieron exportaciones anuales por 73.0 millones de dólares.
- En cuanto al programa de Devolución de Impuestos de Importación a Exportadores (Draw-Back), se autorizaron 5 427 solicitudes que amparan 5.5 millones de dólares por concepto de devolución de impuesto de importación de insumos incorporados a mercancías que fueron exportadas, con valor global de 210.6 millones de dólares.
- En lo referente al programa de maquiladoras, se ha realizado una permanente labor de asesoría y orientación a empresarios nacionales y extranjeros, interesados en realizar operaciones de maquila para promocionar y difundir el esquema de la industria maquiladora de exportación, así como acciones de desarrollo para proveer de insumos a este sector. Asimismo, se han atendido las solicitudes de asesoría a empresarios que ya cuentan con registro de empresa maquiladora.

INDICADOR ESTRATEGICO: Total de superficie concesionada miles de has. en el periodo de estudio sobre el total de la superficie concesionada en el mismo periodo del año anterior

Para alentar el crecimiento de esta importante industria generadora de empleo, particularmente en las zonas marginadas de la geografía nacional, la SECOFI ha seguido mejorando las condiciones de seguridad jurídica del sector, apoyando el desarrollo de nuevos proyectos de exploración y explotación minera y la consolidación de las empresas mineras, brindando asistencia técnica a la pequeña y mediana minería.

Para 1999, la meta de concesionar una superficie de 7 826 miles de hectáreas registró un presupuesto autorizado de 25 301.8 miles de pesos, con lo cual, al cierre del año se obtuvo un total de 7 346.7 miles de hectáreas de superficie concesionada, ejerciendo recursos por 27 077.6 miles de pesos, ejercicio del gasto mayor al presupuesto original en 7.0 por ciento, debido a la Sistematización de la Dirección General de Minas, así como incrementos líquidos en el capítulo de servicios personales.

De esta forma, el indicador estratégico se ubicó en 93.9 por ciento, menor en 6.1 puntos porcentuales con relación al indicador programado de 100.0 por ciento. Esta situación se generó debido a que el programa se establece con base en cifras alcanzadas en ejercicios anteriores y durante el año de 1999, el ritmo de crecimiento de la actividad minera nacional no favoreció la presentación de nuevas solicitudes de concesión, que permitieran reportar un cumplimiento total de la meta fijada.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al indicador estratégico, se encuentran las siguientes:

- A lo largo del año se otorgaron 2 000 títulos de concesión minera, correspondiendo 1 715 a exploración y 285 a explotación, amparando una superficie total de 7 346.7 miles de hectáreas. Los derechos sobre minería de estas concesiones representarán para el Gobierno Federal ingresos aproximados por 22 040.1 miles de pesos durante el primer año de vigencia de las concesiones.
- Al mes de diciembre, la superficie total concesionada al sector minero fue de 31 111.6 miles de hectáreas, las cuales representan el 15.9 por ciento del total de la superficie nacional susceptible de concesionar. Esta cifra incluye la superficie de los títulos vigentes, adiciona la superficie de los nuevos títulos y elimina la de los títulos que se cancelaron.

- El Consejo de Recursos Minerales (COREMI) reforzó las actividades de exploración del territorio nacional para el desarrollo de la infraestructura básica de información geológico-minera cubierto en las siguientes escalas: 1:250 000, 336 693 kilómetros cuadrados; 1:50 000, 42 624 kilómetros cuadrados; y 1:100 000, 7 680 kilómetros cuadrados. Que en conjunto equivale al 28.7 por ciento del potencial minero que se estima en 1 350 000 kilómetros cuadrados, en tanto que en la exploración aeromagnética del territorio nacional se alcanzó un cubrimiento de 265 037 kilómetros cuadrados. Se pusieron a disposición del sector minero 988 nuevos títulos de la edición e impresión de la infraestructura básica de información geológico-minera.
- El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), por su parte otorgó créditos por 517.7 millones de pesos, procurando a su vez el éxito de los proyectos financiados y la creación de empleos en la industria.

INDICADOR ESTRATEGICO: Inversión realizada millones de dólares sobre la inversión estimada

No obstante la sensible y persistente baja de las cotizaciones internacionales de los principales metales y minerales producidos por México, los inversionistas nacionales y extranjeros mantienen un interés y actividad creciente en la minería nacional y se continúa avanzando en el desarrollo de proyectos mineros de larga maduración.

Por lo que respecta a la meta de lograr inversiones por 1 520 millones de dólares en el sector minero, cuya asignación original se ubicó en 8 131.8 miles de pesos, al término del ejercicio presupuestal se logró un crecimiento de 795.3 millones de dólares en cuanto a las inversiones en el sector minero, alcanzado con un ejercicio presupuestal de 10 303.9 miles de pesos, 26.7 por ciento mayor que el original. Esta situación se derivó por apoyos recibidos de parte de la Coordinación General de Minería y la Dirección General de Minas, principalmente en las partidas de viáticos y pasajes nacionales (parcialmente) e internacionales (en su totalidad). Asimismo, apoyaron con recursos necesarios para la reproducción de informes mineros, refacciones e insumos informáticos, además de adecuaciones al presupuesto interno para mensajería en el área urbana y reparación de mobiliario, principalmente.

El indicador estratégico logrado se situó en 52.3 por ciento, cifra menor en 47.7 puntos porcentuales al indicador programado de 100.0 por ciento. Lo anterior, debido a que las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México realizaron ajustes en su programa de inversiones para 1999, derivado del comportamiento errático en los mercados internacionales de los minerales metálicos y la disminución de los precios, principalmente del oro.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al indicador estratégico, se encuentran las siguientes:

Como parte de las actividades de promoción internacional y con el objetivo básico de promover la inversión extranjera directa en el sector minero, durante 1999 se participó en los siguientes eventos de carácter internacional:

- “México Mining’99”, organizado por Randol International Ltd., en Puerto Vallarta, Jalisco.
- “Invirtiendo en las Américas”, en Keyston, Colorado, EUA.
- “Primer Reunión Internacional de Minería, Zacatecas Siglo XXI”.
- XIV sesión ordinaria del comité permanente del grupo internacional de estudios sobre el cobre, en Lisboa, Portugal.

Como parte del apoyo a la micro y pequeña minería, se continuó desarrollando el sistema básico de información minera, a través del funcionamiento del centro de documentación y la construcción de una página en Internet. Durante 1999 el número de consultas a esta página fue de 5 256.

En el mes de mayo se realizó el “Primer Encuentro Nacional para la Formulación y Desarrollo de los Recursos Humanos para el Sector Minero-Metalúrgico”, en la Ciudad de San Luis Potosí, SLP, cuyos resultados fueron los siguientes:

- Promover que las empresas mineras e instituciones educativas otorguen facilidades para que los estudiantes y el personal docente estén en contacto con las operaciones productivas de las empresas y los centros de investigación privados, a través de programas específicos de investigación aplicada y/o adaptación tecnológica realizadas “in situ”, creación de empresas tripartitas, impartición de diplomados y otras modalidades de educación continua y a distancia.
- Considerar dentro de los programas educativos que el CONACYT apoye financieramente proyectos conjuntos universidad–empresa para la creación y difusión del conocimiento. En los programas de estudio de las ciencias de la tierra, equilibrar el tiempo en que se imparten conocimientos teóricos y el número de horas para prácticas, así como para realizar investigación aplicada.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 202 Promover las actividades económicas del país

El objetivo es mejorar el marco regulatorio de la actividad económica, así como generar, interpretar y difundir la infraestructura de información básica y de investigación tecnológica que soporte, apoye y motive al sector privado a continuar la exploración y evaluación del potencial minero del país.

El Presupuesto de Egresos de la Federación asignó a esta actividad institucional 145 819.8 miles de pesos, misma que al cierre del año presentó un mayor ejercicio presupuestario de 242 938.9 miles de pesos, 66.6 por ciento mayor al original. Esta variación tuvo lugar por movimientos netos para el pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores), compensados parcialmente por la obtención de ahorros y economías generados por la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

El 33.1 por ciento de los recursos se ejerció en gasto de capital, el cual ascendió a 80 300.0 miles de pesos, sin variación respecto al original; por su parte, el 66.9 por ciento de los recursos, es decir, 162 638.9 miles de pesos ejercidos fueron de naturaleza corriente, el cual se incrementó en 11.5 por ciento respecto al original. De los recursos ejercidos 23 860.8 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 219 078.1 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, obteniendo un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original en 8.7 y 76.9 por ciento, en el mismo orden.

En el desglose que se realiza por cada proyecto se detallan las principales causas que originaron las desviaciones presupuestarias. En este sentido, para el ejercicio fiscal de 1999 se programó el siguiente proyecto institucional:

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto agrupa el gasto corriente de la actividad institucional 202 promover las actividades económicas del país, además del gasto de capital correspondiente al 100.0 por ciento sobre adquisición de bienes muebles, referentes a los equipos informáticos, de transporte y maquinaria utilizado para el desarrollo de las actividades del Consejo de Recursos Minerales. Asimismo, estas acciones sirven de apoyo para generar la infraestructura de información geológico-minera básica, mismas que coadyuvaron al incremento de las ventas y consultas de información cartográfica generada a la fecha, lo que permitió beneficiar principalmente a la pequeña y mediana minería ubicada en la mayoría de los estados de la República Mexicana.

Para la consecución de este proyecto institucional, el Consejo de Recursos Minerales tuvo un ejercicio presupuestario de 162 638.9 miles de pesos, con un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original en 16 819.1 miles de pesos, equivalentes a 11.5 por ciento. La variación se debió a la modificación presupuestaria autorizada por la SHCP con los oficios números 311-A-3048 y 311-A-6654, de fechas 15 de junio y 18 de noviembre de 1999. Con los recursos ejercidos se cubrió el gasto de operación

necesario para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo a la cartografía geológico-minera, además de adquirir los insumos, equipos informáticos y de transporte utilizados en dicha actividad.

Por naturaleza del gasto, éste se conformó en su totalidad por gasto corriente, siendo el capítulo de materiales y suministros el que mayor incidencia presentó en dicho comportamiento. Por clasificación económica, correspondieron 23 860.8 miles de pesos a gasto directo, es decir, 8.7 por ciento mayor a la asignación original y 138 778.1 al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, con 12.0 por ciento mayor de acuerdo con la asignación original.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Proyectos dictaminados sobre desregulación económica sobre los proyectos recibidos*

El programa de mejora regulatoria del Gobierno Federal tiene como objetivo crear un marco regulatorio transparente y racional que, protegiendo eficientemente la salud, el medio ambiente, la seguridad laboral y los intereses de los consumidores, facilite el establecimiento y la operación de empresas en nuestro país. El proceso de mejora regulatoria consta de tres vertientes: la eliminación de trámites empresariales innecesarios y la simplificación de los que son necesarios u otorgan servicios o promociones a las empresas; la revisión y mejora de proyectos de disposiciones jurídicas que pudieran tener impacto en la actividad económica nacional, con base en las manifestaciones de impacto regulatorio que elaboran las dependencias; y el apoyo a los estados y municipios en sus respectivos programas de mejora regulatoria.

Para 1999, la meta de avanzar en la revisión de 26 proyectos de legislaciones administrativas y legislativas, registró una asignación original de 21 954.5 miles de pesos, alcanzando al cierre del ejercicio un total de 97 proyectos revisados, con un ejercicio presupuestal de 23 860.8 miles de pesos, 8.7 por ciento más que el original. Lo anterior se atribuye a incrementos en el capítulo 1000 (servicios personales).

El indicador estratégico alcanzado se ubicó en 97.0 por ciento, mayor en 71.0 puntos porcentuales al indicador programado de 26.0 por ciento. Las causas que explican este comportamiento se refieren básicamente a que la Unidad de Desregulación Económica recibió un mayor número de disposiciones, por parte de las distintas dependencias para su revisión, siendo que la elaboración de estas disposiciones se relaciona directamente con los programas que cada una de las dependencias del Ejecutivo Federal elabora para el mejoramiento de su marco regulatorio. Asimismo, se consideró la revisión de nuevas versiones de proyectos de disposiciones de 1998, derivados de su dictaminación preliminar.

Para la actividad 202, el Centro Nacional de Metrología (CENAM) tiene como objetivo impulsar la producción y la productividad, mediante la asistencia técnica y la prestación de servicios de metrología, así como la difusión e información sobre las actividades técnicas y de asesoría que ofrece el CENAM. En este sentido, se erogaron 44 664.8 miles de pesos, lo que representa 27.2 por ciento mayor a la asignación original que se fijó en 35 110.6 miles de pesos. Esta variación obedece básicamente a los incrementos salariales y a las ampliaciones durante el ejercicio por concepto de pago de impuestos, incremento en prestaciones y ampliaciones por ingresos propios excedentes. El incremento en el gasto se explica por un mayor costo y utilización de materiales y servicios de los equipos que se requieren para esta actividad, así como una mayor erogación en viáticos por los servicios prestados a la paraestatal PEMEX.

Asimismo, para esta misma actividad el Consejo de Recursos Minerales tiene como objetivo promover el crecimiento económico a través de la difusión y fomento de la minería en nuestro país, al facilitar y poner a disposición del sector minero y público en general, la información sobre los recursos mineros del territorio nacional, con el fin de inducir una mayor exploración y explotación de los recursos minerales, propiciando mayor captación de inversión privada en la minería al constituirse ésta en una actividad importante para el país.

Para la realización de esta actividad, el organismo ejerció recursos por 94 113.3 miles de pesos, es decir, un ejercicio del gasto mayor en 6.0 por ciento al presupuesto original, que ascendió a 88 754.7 miles

de pesos. Del gasto ejercido, el 100.0 por ciento correspondió a gasto corriente, canalizado al renglón de ayudas, subsidios y transferencias.

En el desglose que se realiza por cada proyecto se detallan las principales causas que originaron las desviaciones presupuestarias. En este sentido, para el ejercicio fiscal de 1999 se programaron los siguientes proyectos de inversión:

PROYECTO DE INVERSION: K001 Exploración geológica-minera integral y geoquímica

(Este proyecto fue incorporado durante el ejercicio fiscal de 1999 con autorización de la SHCP, a través del oficio número 311.-A.-6658)

El objetivo de este proyecto es contar con la infraestructura de información esencial para orientar, incentivar y promover la inversión nacional y extranjera en la exploración y evaluación de nuevos yacimientos minerales dentro del territorio nacional, en sus dos escalas básicas: 1:50 000 y 1:250 000, lo que permitirá apoyar y motivar al sector privado en la exploración y evaluación del potencial minero del país, generando con ello fuentes de empleo en diversas regiones. Con esta información básica se interpretan los eventos geológicos que originaron los depósitos minerales, abriendo perspectivas de exploración en zonas inexploradas.

Para la realización de este proyecto consistente en la exploración regional integral, la asignación modificada se ubicó en 55 000.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, correspondiendo a gasto de capital, canalizándose a su vez, al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

El presupuesto se destinó a cubrir el gasto directo de campo en la exploración integral regional de la cartografía, lo que permitió cubrir una superficie total de 386 997 kilómetros cuadrados, de los cuales correspondieron 336 693 kilómetros cuadrados a la escala 1:250 000, 42 624 miles de kilómetros cuadrados a la escala 1:50 000 y 7 680 miles de kilómetros cuadrados a la escala 1:100 000.

El cumplimiento satisfactorio de las metas y los compromisos establecidos, es resultado del excelente desempeño de los geólogos, producto de la experiencia y capacitación adquirida en la metodología y de la implementación de un sistema de mejora continua.

PROYECTO DE INVERSION: K002 Cartas temáticas

(Este proyecto fue incorporado durante el ejercicio fiscal de 1999 con autorización de la SHCP, a través del oficio número 311.-A.-6658)

El objetivo de las cartas temáticas es incorporar un valor agregado a la información geológico-minera básica que genera el programa de cartografía, con lo cual se ofrecen nuevos productos cartográficos, variados y especializados, con nuevos niveles de información, con base en los que se podrá acelerar la detección y selección de nuevas zonas con alto potencial para la prospección de los recursos minerales de México.

Para la consecución de este proyecto de inversión, se autorizó un presupuesto modificado de 2 000.0 miles de pesos, ejerciendo al final del ejercicio fiscal el 100.0 por ciento de los recursos, correspondiendo a gasto de capital, canalizándolos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al proyecto de inversión, se encuentran las siguientes:

Las acciones se encaminaron a la investigación aplicada en la elaboración de la cartografía temática especializada, para lo cual se estableció un universo de cobertura de 74 cartas. Durante 1999 se programó la realización de 10 cartas, equivalentes al 13.5 por ciento del universo de cobertura logradas por la optimización y sistematización de metodologías en el desarrollo de este nuevo tipo de cartografía.

Con lo anterior se alcanzó una meta de 10 cartas, con lo que se cubrió satisfactoriamente el 100.0 por ciento la meta original.

PROYECTO DE INVERSION: K003 Cartografía aeromagnética

(Este proyecto fue incorporado durante el ejercicio fiscal de 1999 con autorización de la SHCP, a través del oficio número 311.-A.-6658)

El objetivo de este proyecto es realizar la cartografía aeromagnética del territorio nacional para poner a disposición del público una base de datos aeromagnéticos en forma digital e impresa, que permita al usuario conocer directamente el contexto geológico del subsuelo para identificar condiciones favorables para la existencia de recursos minerales, geotérmicos y acuíferos subterráneos, entre otros.

Con esta información es posible analizar grandes extensiones del territorio nacional, de una manera rápida y económica para la selección de zonas de interés potencial, con fines de evaluación. La información que se genera en este proyecto beneficia a los exploradores e investigadores de los recursos del subsuelo, principalmente a compañías mineras nacionales y extranjeras que invierten en nuestro país, generando fuentes de empleo e infraestructura en zonas rurales, tanto en la etapa exploratoria como cuando ésta se materializa en nuevas opciones mineras.

Para la realización de este proyecto de inversión, la asignación modificada se ubicó en 10 000.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, correspondiendo a gasto de capital y canalizados al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

Se realizó un cubrimiento de 265 039 kilómetros cuadrados, debido principalmente a una acertada planeación de los mantenimientos preventivos de tres aeronaves y los equipos aerogeofísicos instalados en ellos, a la regionalización de los levantamientos aeromagnéticos, con una calendarización apropiada para sortear los temporales de lluvia, así como por el esfuerzo, profesionalismo y sistemas de mejora del personal de campo que llevó a cabo esta actividad.

PROYECTO DE INVERSION: K004 Digitalización y edición de cartas

(Este proyecto fue incorporado durante el ejercicio fiscal de 1999 con autorización de la SHCP, a través del oficio número 311.-A.-6658)

El objetivo de este proyecto constituye una parte fundamental del programa cartográfico del Consejo de Recursos Minerales, ya que sin su edición, la cual es un proceso laborioso, detallado y de mucha dedicación, no podría ser posible la culminación de todos los esfuerzos realizados en la obtención de la información de campo, a fin de ser puesta a disposición del medio e interesados que la requieran.

Para este proyecto de inversión se autorizó una asignación modificada de 3 300.0 miles de pesos, ejerciendo al final del ejercicio fiscal el 100.0 por ciento de los recursos en gasto de capital, correspondiendo al rubro de ayudas, subsidios y transferencias.

Con los recursos ejercidos se avanzó en la producción de la cartografía, logrando realizar durante 1999 la edición e impresión de 988 nuevos títulos de cartas geológico-mineras, geoquímicas, aeromagnéticas y temáticas especializadas; lo cual se atribuye principalmente a la optimización del proceso de producción, capacitación, equipamiento y el manejo de la información en red digital.

PROYECTO DE INVERSION: K005 Estudios geológicos evaluativos

(Este proyecto fue incorporado durante el ejercicio fiscal de 1999 con autorización de la SHCP, a través del oficio número 311.-A.-6658)

El objetivo de este proyecto es realizar estudios geológico-evaluativos, que se llevan a cabo en aquellas localidades en donde el Gobierno Federal cuenta con zonas de reserva minera nacional y asignaciones

mineras, con el interés de estimar el volumen de reservas de minerales, así como sus leyes disponibles en forma inmediata y el potencial que pudiera contener un yacimiento prospecto, para poner dicha información a disposición de la iniciativa privada, mediante licitación pública, atendiendo a lo dispuesto por la Ley Minera y su Reglamento vigentes.

La asesoría a empresas está integrada por estudios de asesoría geológica, antes conocidos como visitas de reconocimiento; proyectos bajo convenio COREMI-FONAES (Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad) en apoyo al sector social; y proyectos de apoyo y consolidación a distritos mineros, bajo convenio con el Fideicomiso de Fomento Minero. Todos estos con la finalidad de conocer las posibilidades económicas de un proyecto minero y determinar si necesita una mayor inversión de exploración. Por otro lado, se tiene la certificación de reservas que constituye la comprobación del volumen y leyes del mineral, previamente cubicados por el interesado.

Para este proyecto de inversión, se autorizó un presupuesto modificado de 10 000.0 miles de pesos, ejerciendo al final del ejercicio fiscal el 100.0 por ciento de los recursos en gasto de capital, canalizándolos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al proyecto de inversión, se encuentran las siguientes:

Para cumplir con la asesoría que se brinda a las empresas de pequeña y mediana minería que lo solicitan, se consideró como universo de cobertura lograr 98 estudios, con base en los servicios prestados durante 1998 más un incremento estimado del 10 por ciento. En este sentido, para 1999 se programó la realización de 98 estudios, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. Con ello se alcanzó una meta de 72 estudios, cubriendo 26.5 por ciento menor de la meta original y superior en 12.5 por ciento a la meta modificada, la variación respecto al original se explica por la menor demanda de servicios al mantenerse bajos los precios de los metales en el mercado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional

En el marco de esta actividad institucional, el objetivo es vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos comerciales internacionales en los que México participa, así como fomentar los flujos de inversión extranjera directa.

Esta actividad institucional presenta una asignación original de 52 856.9 miles de pesos, la cual al cierre del año presentó un mayor ejercicio presupuestario de 65 033.0 miles de pesos, lo que representa un 23.0 por ciento mayor al original, que equivalen a 12 176.1 miles de pesos. Esta variación se debió principalmente al pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores), compensados parcialmente por la obtención de ahorros y economías en la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

El 100.0 por ciento de los recursos se ejerció en gasto corriente, asimismo, la totalidad de ellos se canalizó a gasto directo.

En el desglose que se realiza por cada indicador estratégico se detallan las principales causas que originaron las desviaciones presupuestarias. En este sentido, para el ejercicio fiscal de 1999 se programaron los siguientes indicadores estratégicos:

INDICADOR ESTRATEGICO: *Número de reuniones realizadas de negociación y administración de los acuerdos comerciales sobre el número de reuniones programadas*

Las negociaciones comerciales internacionales son un instrumento para impulsar el crecimiento económico, al obtener un acceso permanente y seguro de los productos mexicanos a los mercados externos y fomentar mayores flujos de inversión extranjera directa. Asimismo, busca participar en los principales foros regionales y multilaterales de comercio mundiales, como son: Organización Mundial de

Comercio (OMC), Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Durante 1999, la meta de atender 83 reuniones con organismos comerciales y multilaterales, cuya asignación original se ubicó en 7 497.5 miles de pesos, al final del ejercicio se llevaron a cabo un total de 180 reuniones, con un ejercicio presupuestal de 8 854.9 miles de pesos, mayor en 18.1 por ciento a la asignación original. Esta variación fue producto principalmente del pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de los servidores públicos (mandos medios y superiores), compensados parcialmente por la obtención de ahorros y economías en la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

De esta forma, el indicador estratégico obtenido fue de 216.9 por ciento, 116.9 puntos porcentuales mayor al indicador programado de 100.0 por ciento. Este comportamiento se explica por lo siguiente:

- Se atendieron reuniones no programadas en materia de medio ambiente, particularmente sobre el tema de Protocolo de Bioseguridad y se llevaron a cabo reuniones de trabajo en preparación para las reuniones del marco bilateral con representantes del gobierno de Israel, Corea, Japón, Bangladesh y Egipto.
- Asimismo, se atendieron reuniones y consultas no programadas respecto a los siguientes temas:
 - Medio ambiente (7ª reunión plenaria del comité técnico ISO 14000), Reunión Viceministerial Miti-SECOFI que se llevó a cabo los días 15 y 16 de julio de 1999.
 - Visita de la Primer Ministra de Nueva Zelanda a México los días 13 y 14 de mayo.
 - Reunión del Consejo General a Nivel Ministerial de la OCDE, los días 26 y 27 de mayo en París, Francia.
 - Reunión "Amigos de la Ronda", 27 y 28 de mayo en Budapest, Hungría.
- En el marco del mecanismo para la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en Auckland, Nueva Zelanda, se atendieron 14 reuniones, destacando entre estas las reuniones de los grupos de Expertos en Inversión, de Servicios, de Acceso a Mercados, así como las reuniones para los planes individuales de Acción de Filipinas, Japón, Estados Unidos de América y Brunei. Asimismo, se reunió el Comité de Comercio e Inversión y se llevó a cabo la Reunión de Altos Funcionarios de APEC.
- Reuniones del CEO Summit, SOM y de Ministros y Líderes del APEC que se llevaron a cabo del 7 al 13 de septiembre del presente año, en Auckland, Nueva Zelanda.
- Se atendieron reuniones con Grupo Pulsar al respecto de reanudar los trabajos del Protocolo de Bioseguridad y con el Director General de JETRO México (organización japonesa), respecto al estudio conjunto entre SECOFI y JETRO.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo no programadas y se dio orientación a los medios de comunicación con respecto a la postura que guardaría México en la Reunión Ministerial de la OMC que tuvo lugar en Seattle, del 29 de noviembre al 4 de diciembre del 1999.
- Finalmente, el día 15 de diciembre de 1999, se realizó en la Ciudad de México la cuarta reunión de la Comisión México-Australia sobre Comercio e Inversión y se llevaron a cabo reuniones no programadas para analizar la posibilidad de iniciar negociaciones de un Acuerdo de Comercio e Inversión México-Singapur y México-Egipto.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de reuniones realizadas de negociación y administración de los acuerdos comerciales y de inversión sobre el número de reuniones programadas

Las estrategias de consultoría jurídica para las negociaciones comerciales internacionales, son entre otras: vigilar el cumplimiento de los acuerdos en los que México participa; mantener y mejorar las condiciones de acceso para los bienes y servicios mexicanos en los mercados internacionales; y negociar disciplinas para el establecimiento de un marco jurídico que atraiga mayores flujos de inversión extranjera directa.

Por lo que hace a la meta de atender 176 reuniones en materia de consultoría jurídica para las negociaciones, la cual registró un presupuesto autorizado de 5 663.1 miles de pesos, obtuvo al cierre del ejercicio un resultado de 169 reuniones llevadas a cabo, con un ejercicio presupuestal de 7 191.6 miles de pesos, 27.0 por ciento mayor al original. Esta variación fue producto principalmente por el pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores), compensados parcialmente por la obtención de ahorros y economías en la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

Con esto, el indicador estratégico alcanzado registró 96.0 por ciento, es decir, 4.0 puntos porcentuales por debajo del indicador programado de 100.0 por ciento. Este comportamiento se explica por la estrecha relación que se guarda de los paneles ante el mecanismo de solución de controversias del capítulo XX, en lo que se refiere a las negativas de EUA de permitir que personas de México presten servicios de transporte y de carga hacia los EUA, así como servicios transfronterizos de autobuses con ruta fija.

En este sentido, se consideró que ambos casos podrían consolidarse y que el mismo panel resolviera los dos casos. Por lo anterior, al buscar la consolidación de los casos, se realizó un menor número de reuniones a las programadas. En virtud de que la solicitud de consolidación fue rechazada por los Estados Unidos, se continúa dando atención y seguimiento al proceso, especialmente a la luz del desarrollo del caso en materia de transporte de carga y se evaluarán las acciones a tomar considerando la importancia del tema en la relación México-Estados Unidos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de reuniones realizadas de negociación y de administración de los acuerdos comerciales sobre el número de reuniones programadas

Dentro de las estrategias para continuar las negociaciones comerciales internacionales con Europa y con Israel, se encuentran las siguientes: administrar y vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los tratados de libre comercio en los que México participa; profundizar y diversificar las relaciones económicas y comerciales con países de Europa y con Israel; y continuar con los procesos de consulta y difusión de las actividades en materia de negociaciones comerciales internacionales con esos países.

Durante 1999, para la atención de las 27 reuniones de negociación y administración de acuerdos comerciales con Europa programadas, se autorizaron recursos por 11 884.9 miles de pesos, cumpliendo en su totalidad con el número de reuniones originalmente planteadas, con un presupuesto ejercido de 15 442.2 miles de pesos, 29.9 por ciento mayor al original. Esta variación fue producto principalmente por el pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores), compensados parcialmente por la obtención de ahorros y economías en la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal. Asimismo, se debió a adiciones presupuestales compensadas, a fin de reforzar las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

En este sentido, el indicador estratégico conseguido fue de 100.0 por ciento, cumpliendo con la meta programada originalmente. La Unión Europea ha constituido el mercado objetivo más importante en la estrategia de diversificación comercial de México; por ello, durante la presente administración se desarrolló un ambicioso programa de actividades orientadas al establecimiento de un marco legal que

permitiese la intensificación y profundización de nuestras relaciones con esta zona, que constituye la primera potencia comercial y económica.

De esta manera, con base en los instrumentos jurídicos firmados el 8 de diciembre de 1997 entre México y la Unión Europea, esta Secretaría llevó a cabo la negociación de un tratado de libre comercio, con una agenda muy precisa y una clara identificación de las prioridades nacionales.

Durante 1999, se sostuvieron cinco reuniones de trabajo con las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Comercio de la Cámara de Senadores para mantenerla informada sobre los avances y resultados de la negociación del tratado de libre comercio con la Unión Europea. De estas reuniones, la más importante fue la celebrada el 29 de noviembre, pues en esa fecha se dio a conocer el resultado final de la negociación en cada uno de los temas cubiertos y se iniciaron los trabajos para la entrega del texto resultante al Senado para someterlo a su consideración y eventual aprobación.

El 24 y 25 de mayo se llevó a cabo la Reunión de la Subcomisión Económico Financiera México-España, en la ciudad de Madrid, establecida de conformidad con el Tratado de Comercio y Amistad, en cuyo marco se rubricó el Memorandum de Cooperación en Materia de Pequeña y Mediana Empresa, entre esta Secretaría y el Ministerio de Economía y Hacienda de España. Con base en este instrumento jurídico, se impulsará la cooperación entre este tipo de empresas, a través de una gestión dinámica, integrada y descentralizada, siguiendo las tres líneas de acción siguientes: intercambio de información relevante, identificación de sectores específicos de negocios para centrar los esfuerzos bilaterales y organización de encuentros empresariales.

Con Bulgaria, Bielorusia, Turquía, Rusia y Ucrania se reactivaron los contactos gubernamentales, a fin de proseguir con el proceso ya iniciado de negociaciones de acuerdos comerciales y de cooperación económica. Estos acuerdos tienen por objetivo desarrollar líneas generales de cooperación e identificar oportunidades de negocios y comercio. Además, permitirán el establecimiento de un foro para la realización de consultas y la búsqueda de soluciones a eventuales controversias que pudieran surgir como resultado de los crecientes flujos comerciales recíprocos o que pudiesen afectar la cooperación económica.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de reuniones realizadas de negociación y administración de los acuerdos comerciales sobre el número de reuniones programadas

Dentro de las estrategias para continuar las negociaciones comerciales internacionales con América, se encuentran las siguientes: administrar y vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los tratados de libre comercio en los que México participa; avanzar en las negociaciones en curso con países de América Latina y administrar los acuerdos en el marco de la ALADI; y continuar con los procesos de consulta y difusión de las actividades en materia de negociaciones comerciales internacionales con esos países.

En lo que compete a la atención de reuniones con países de América, la asignación original se ubicó en 16 359.6 miles de pesos, en tanto que su meta original fue llevar a cabo 128 reuniones de negociación, llevando a cabo al final del ejercicio un total de 178 reuniones, ejerciendo un monto de 19 747.7 miles de pesos, con un ejercicio presupuestal mayor en 20.7 por ciento respecto al original. Esta variación fue producto principalmente por el pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores), compensados parcialmente por la obtención de ahorros y economías en la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

De esta forma, el indicador estratégico alcanzado registró un 139.1 por ciento, mayor en 39.1 puntos porcentuales al indicador programado de 100.0 por ciento. Este comportamiento se explica debido a que se realizaron reuniones no programadas, entre las que destacan:

- La reunión preparatoria a la cumbre de la AEC en Trinidad y Tobago, la reunión bilateral México-República Dominicana; la Reunión Binacional México-Canadá, y la Reunión de Viceministros de México y de CA-3 (El Salvador, Guatemala y Honduras).
- En las negociaciones del TLC México-Panamá se reunieron más mesas de las programadas, sobre acceso a mercados, agricultura, normas técnicas e inversión, entre otras. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con el ALCA (del grupo consultivo de economías pequeñas) y con Israel (compras del sector público).
- En la XVI ronda técnica para continuar la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras (CA-3), se revisaron los textos sobre servicios e inversión, acceso a mercados, agricultura, inversión, reglas de origen y procedimientos aduaneros, así como revisión legal.
- En el marco del G-3, en Bogotá, Colombia, se llevó a cabo una reunión del comité de compras gubernamentales y dentro de la negociación del ALCA, se reunieron las mesas de acceso a mercado de bienes y del sector agropecuario.
- Finalmente, en el marco de la ALADI, se sostuvo una reunión a nivel de viceministros en Montevideo, Uruguay, para continuar la negociación de ampliación del acuerdo de complementación No. 5, suscrito entre México y Uruguay.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de reportes de inversión extranjera realizados sobre el número de reportes de inversión extranjera solicitados

La política de negociaciones comerciales y de inversión tiene como objetivo principal, negociar disciplinas para el establecimiento de un marco jurídico que atraiga mayores flujos de inversión extranjera directa. En este sentido, se han establecido mecanismos con el fin de otorgar plena seguridad jurídica y certidumbre a los inversionistas nacionales y extranjeros, a través de un marco jurídico con reglas claras y precisas para facilitar el ingreso de la inversión a nuestro país. También simplifica los procedimientos administrativos aplicables para el registro de las inversiones extranjeras en México.

En cuanto a la atención de los cuatro reportes sobre inversión extranjera solicitados, cuyo monto autorizado fue de 11 451.8 miles de pesos, al final del año se llevaron a cabo tres documentos, los cuales resumen los logros obtenidos durante 1999 (*cabe señalar que con oficio número 311.A.-2464, de fecha 24 de mayo de 1999, la SHCP autorizó la modificación a la meta del indicador estratégico, para situarla en tres reportes durante el año*), ello con un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original en 13 796.6 miles de pesos, es decir 20.5 por ciento. Esta variación fue producto principalmente del pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores), compensados parcialmente por la obtención de ahorros y economías en la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

Con ello, el indicador estratégico alcanzó el 75.0 por ciento, 25.0 puntos porcentuales menor a la meta programada originalmente. Contrastando con el 100.0 por ciento de cumplimiento, de acuerdo con la meta modificada.

En materia de inversión extranjera, se obtuvieron los siguientes logros:

En el periodo enero-diciembre de 1999, el total de la Inversión Extranjera Directa (IED) captada sumó 11 568.1 millones de dólares, de los cuales 9 585.1 millones de dólares correspondieron a la IED notificada al Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE) y 1,983.0 millones de dólares, a una estimación de la IED que aún no se ha notificado al RNIE. El 64.1 por ciento de la IED provino de Estados Unidos de América y Canadá; el 20.3 por ciento de la Unión Europea; y el 5.1 por ciento de Japón.

El 76.5 por ciento de la IED se canalizó a la industria manufacturera; el 9.8 por ciento a servicios; el 7.6 por ciento a comercio; y el 6.1 por ciento a otros sectores económicos.

Por otro lado, durante 1999 se firmaron los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI's) con Finlandia y Uruguay, aprobados por el Senado de la República el 11 de diciembre de 1999. Asimismo, de ser aprobados por el Senado de la República los acuerdos con los países de Portugal e Italia, se unirán, junto con el de Francia, a los que México ya ha suscrito con Alemania, Países Bajos, Austria y la Unión Belgo-Luxemburguesa y a los ya vigentes con España, Suiza y Argentina. Actualmente se encuentran en proceso de negociación APPRI's con Cuba, Israel, Suecia, Grecia, Reino Unido y Japón. En el corto y mediano plazos se iniciarán negociaciones con Irlanda, Corea y Singapur.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Para dar cumplimiento a esta actividad, se planteó el objetivo de coordinar las tareas de planeación y evaluación de las actividades de la Secretaría, así como el diseño y operación de los instrumentos para la administración eficiente de los recursos de la Dependencia y su sector coordinado.

En apego a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal y a los objetivos sectoriales, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 649 436.7 miles de pesos, mayor en 8.4 por ciento a la asignación original, equivalente a 50 299.5 miles de pesos. Esta situación se generó principalmente debido a incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago de estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores), retiro voluntario y paquete de fin de año a trabajadores de esta Dependencia. Todos ellos, parcialmente compensados por la generación de ahorros y economías en los consumos de fotocopiado, larga distancia, servicio medido, radiolocalizadores y celulares, racionalidad en el consumo de energía eléctrica y agua potable.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue 90.4 por ciento de gasto corriente, es decir, 587 012.8 miles de pesos y 9.6 por ciento de gasto de capital, equivalente a 62 423.9 miles de pesos, montos superiores en 9.0 y 3.2 por ciento, respectivamente, con relación a las cifras originales. Este comportamiento se derivó por la transferencia de recursos de gasto corriente hacia gasto de capital, autorizada por la SHCP, para la adquisición de mobiliario y equipo en sustitución del ya obsoleto, así como por la recuperación de bienes siniestrados. En el rubro de obra pública, destaca la construcción de la escalera de emergencia en la Torre Ejecutiva.

De los recursos ejercidos, 511 906.5 miles de pesos se canalizaron a gasto directo, 8.5 por ciento mayor que el original y 137 530.2 miles de pesos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, 8.1 por ciento mayor al original. Derivado principalmente por una mayor realización de actividades sociales y culturales por parte de la Secretaría y el Sindicato, así como por el pago de defunciones no previstas en el presupuesto original.

En el desglose que se realiza por cada indicador estratégico se detallan las principales causas que originaron las desviaciones presupuestarias. En este sentido, para el ejercicio fiscal de 1999 se programaron los siguientes indicadores estratégicos:

INDICADOR ESTRATEGICO: *Número de auditorías realizadas sobre el número de auditorías programadas*

Con el fin de medir y evaluar el correcto ejercicio presupuestal y el cumplimiento eficiente de las metas, así como perfeccionar y fortalecer el régimen disciplinario de la función pública y dar mayor claridad respecto a las obligaciones de los servidores públicos, mejorando los procedimientos administrativos, el sistema de control y vigilancia se orienta principalmente a verificar el cabal cumplimiento al marco jurídico administrativo que rige la actividad de la administración pública.

En cuanto a la meta de llevar a cabo 50 auditorías para el cumplimiento del Programa Anual de Control y Auditoría, se fijó un presupuesto de 11 211.6 miles de pesos, llevando a cabo al cierre del ejercicio un total de 54 auditorías, con un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original de 14 161.6 miles de pesos, es decir 26.3 por ciento. Esta situación se generó debido a incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago de estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores).

En este sentido, el indicador estratégico alcanzado se situó en 108.0 por ciento, lo que representa 8.0 puntos porcentuales mayor al indicador programado de 100.0 por ciento. Lo anterior se debió a que no es posible estimar, por su propia naturaleza, las auditorías regionales incluidas en el Programa Anual de Control y Auditoría de la Unidad de Contraloría Interna adscrita a la SECOFI, ya que su ejecución se va dando conforme sea necesario llevarlas a cabo. En este sentido, se iniciaron revisiones a la Subdelegación Federal en Torreón, Coah. y otras delegaciones durante el tercer trimestre de 1999.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Actividades en materia jurídica realizadas sobre las actividades programadas*

Dentro de las actividades que en materia jurídica engloban los resultados de este indicador, se encuentran las siguientes: ejercer las acciones y defensa de los intereses de la Secretaría en todo tipo de juicios y/o procedimientos administrativos en que sea parte o intervenga; asegurar la adecuación a la técnica jurídica y la publicación de los diversos ordenamientos de la Secretaría; prevenir que los actos de los servidores públicos de la Secretaría se realicen con apego a la ley; contar con un sistema electrónico de información jurídica; vigilar y verificar la observancia de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; llevar a cabo un programa de especialización y actualización profesional del personal de la DGAJ y resolver respecto de los trámites que presentan los particulares.

Con relación a la meta original de 16 000 actividades en materia jurídica, cuya asignación original se ubicó en 16 353.6 miles de pesos, al final del año se alcanzó un resultado de 17 125 actividades llevadas a cabo, con un ejercicio presupuestal de 19 374.7 miles de pesos, 18.5 por ciento mayor que el original. Lo cual se explica por una ampliación presupuestal para cubrir gastos adicionales de operación, necesarios en materia de mensajería especializada, refacciones para maquinaria y equipo, material eléctrico, publicaciones en el DOF, certificación en materia cameral y poder notariales, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas asignados.

De esta forma, el indicador estratégico presentó un cumplimiento de 107.0 por ciento, mayor en 7.0 puntos porcentuales de acuerdo a la meta original. Este comportamiento se dio en función de que los asuntos ingresados dependen de la acción de los particulares y del trámite que los propios juzgados les proporcionen, modificando con esto las metas trazadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Asimismo, en razón de la existencia de términos, los asuntos ingresados no siempre pueden ser atendidos en el mes que se reciben, por ello no hay coincidencia entre lo ingresado y lo resuelto; además, la problemática misma de los recursos administrativos, de las resoluciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de las promociones que se formulan durante la tramitación de los mecanismos de solución de controversias en materia de prácticas desleales de comercio internacional, requieren de mayor tiempo de estudio y solución. Un mismo juicio (un mismo ingreso) requiere de varios procedimientos.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Total de impactos positivos emitidos por los medios de comunicación impresos y electrónicos sobre el total estimado de impactos positivos emitidos por los medios de comunicación*

Entre las estrategias de comunicación social establecidas, con el fin de propiciar opiniones favorables en su contenido en los medios de comunicación del país, destacan las siguientes: consolidar los proyectos estratégicos de la Secretaría ante la opinión pública; efectuar la intermediación entre los periodistas y funcionarios de la SECOFI en eventos oficiales, para asegurar que los comunicadores capten la información que la Dependencia considera importante para la sociedad; y finalmente, establecer enlaces

con el Poder Legislativo y dar seguimiento a la actividad legislativa competencia de la SECOFI, proporcionando información sobre los principales programas y políticas de esta Secretaría.

En lo que compete a la meta original de 6 220 impactos noticiosos positivos dedicados a la Dependencia, la asignación original se ubicó en 18 634.1 miles de pesos, obteniendo al cabo del año un total de 6 265 mensajes positivos emitidos por los medios impresos y electrónicos, con un menor ejercicio presupuestario de 17 728.7 miles de pesos, 4.9 por ciento inferior al original, en apego a las disposiciones de reducción del gasto público durante el ejercicio fiscal de 1999, ya que se logró un importante ahorro en los capítulos 2000 y 3000, al no requerir servicios de asesoría externos para complementar las actividades de análisis y síntesis de información. Ahorros en pasajes nacionales, en la realización de versiones estenográficas, material didáctico, apoyo informativo y alimentación de personas.

De esta manera, el indicador estratégico logrado se fijó en 100.7 por ciento, lo que representa un nivel superior en 0.7 puntos porcentuales de acuerdo al indicador programado de 100.0 por ciento. Las causas que explican este comportamiento son reflejo del cambio en el diseño y operación de la estrategia de comunicación 1999 para la difusión de las políticas y programas de la Secretaría. Las actividades de apoyo a la estrategia de comunicación (acopio de información y atención a medios nacionales e internacionales), permitieron posicionar positivamente a la SECOFI en los medios de comunicación impresos y electrónicos en temas como: las negociaciones con la unión europea, la posición de la Secretaría frente a la demanda de dumping de petróleo impuesta por productores de Estados Unidos de Norteamérica, la conferencia del Dr. Herminio Blanco sobre las negociaciones con la Unión Europea y el posible acuerdo comercial con Japón.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de proyectos de mejora emanados de los grupos de mejora sobre número de grupos de mejora

Para cumplir con los compromisos establecidos en el Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP) 1995-2000, que coordina la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), la SECOFI avanzó en los siguientes aspectos: revisión a la planeación estratégica de la institución, para determinar los elementos fundamentales de la misión, visión y objetivos, así como de los trabajos de modernización; y realización del diagnóstico funcional y operativo de procesos, proyectos y servicios prioritarios, con el fin de identificar áreas de oportunidad, así como diseñar y aplicar acciones específicas de mejora.

Durante 1999, la meta de desarrollar la cultura de calidad en los trabajadores de la SECOFI, a partir de los proyectos de mejora instaurados, registró un presupuesto autorizado de 19 331.5 miles de pesos, logrando al cierre del ejercicio un resultado de 858 proyectos revisados, contrastando con los 900 proyectos programados originalmente, ejerciendo para ello recursos por 20 330.8 miles de pesos, 5.2 por ciento superior con relación a la asignación original.

En este sentido, el indicador estratégico alcanzado registró 95.3 por ciento, menor en 4.7 puntos porcentuales al indicador programado de 100.0 por ciento. Esta variación tiene su origen debido al aumento de personal existente en la Dirección General de Recursos Humanos, lo cual obligó a reprogramar la instauración de algunos equipos de mejora para el año 2000.

Actualmente se trabaja con el Reconocimiento Institucional a la Calidad SECOFI, el cual contempla el análisis y la contabilidad de las propuestas o proyectos de mejora que sean desarrolladas por las representaciones federales, representaciones en el extranjero y oficinas centrales. Asimismo, se diseñó un sistema informático en el cual se concentrarán las propuestas de todas las unidades responsables, a través de intranet y con la finalidad de facilitar y dar seguimiento a la implantación de las propuestas de los equipos de mejora.

En este sentido, derivado del análisis de los proyectos que fueron entregados para cumplir con el Reconocimiento Institucional a la Calidad SECOFI, se detectaron las mejoras en siete diferentes equipos, las cuales serán evaluadas para su implantación. Actualmente, se reportan las mejoras de las áreas de

la Subsecretaría de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior y la Dirección General de Comunicación Social, las cuales se encuentran en proceso de implantación.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servicios a los empleados y usuarios proporcionados sobre el total de servicios solicitados

Entre las líneas de acción establecidas para dar cumplimiento al indicador estratégico, destacan las siguientes: proporcionar y administrar con oportunidad los servicios que requieren los usuarios de la Secretaría para el adecuado desarrollo de sus funciones; atender oportunamente los requerimientos de material de oficina, así como útiles de impresión y reproducción para las unidades administrativas; conservar en estado óptimo de operación los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría; y proporcionar espacios físicos seguros y funcionales a los empleados de la Secretaría para el desarrollo de sus funciones.

Para 1999, se fijó el compromiso de proporcionar un total de 100 servicios adecuados a los usuarios en la Dependencia, con una asignación original de 126 444.5 miles de pesos, alcanzando al cierre del ejercicio un resultado de 100.0 por ciento de los servicios proporcionados al personal de la Secretaría, cumpliendo con ello la meta programada originalmente. Se ejercieron recursos por un monto de 127 593.0 miles de pesos, 0.9 por ciento mayor que el original. De esta manera, se obtuvo una variación poco significativa al comparar los recursos ejercidos contra la asignación original.

Con ello, el indicador estratégico alcanzado correspondió al 100.0 por ciento, cumpliendo en su totalidad la meta programada.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al indicador estratégico, se encuentran las siguientes:

Durante 1999, se adquirió material de oficina para el sector central a través de las partidas 2101 y 2105. Este material sirvió para que las unidades administrativas de la Dependencia tuvieran el suministro necesario para el ejercicio de sus funciones en el año.

Se hizo énfasis en la adquisición de material de limpieza, principalmente que los bienes utilizados fueran biodegradables. Estos fueron proporcionados en los cinco núcleos de la Secretaría en el área metropolitana. Cabe señalar que el total de los bienes adquiridos reunieron las características recomendadas por la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE).

Entre las medidas que se instrumentaron destacan las siguientes:

- Adquisición de bienes que fueran biodegradables.
- De un rollo de papel tipo jumbo, se obtuvieron dos para lograr un consumo más razonable.
- No se colocaron rollos de papel después de las 16:00 horas, para evitar su desperdicio.
- Se colocaron despachadores de papel fuera de las cabinas en los baños de damas, para dosificar su consumo.
- Se repararon las cerraduras de los despachadores de papel, a fin de poder abrirlos sólo por el personal autorizado.
- Conservación del medio ambiente.- se instalaron calefactores solares en el Centro Social y Cultural (CENSYC) de la SECOFI, lo que permitirá sustituir en un 40.0 por ciento el consumo de diesel, necesario para conservar el agua de la alberca a la temperatura deseada.

Por otro lado, se tomaron diversas medidas encaminadas a dar cumplimiento al Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestal, las cuales consistieron en:

- Licitación de pasajes aéreos.- se especificó a las agencias de viajes que tenían la obligación de ofrecer las tarifas más económicas disponibles en el mercado, esto se señaló en el texto del anexo 1 de las bases de licitación pública correspondiente al periodo de abril de 1999 a diciembre del 2000.

Se estableció un mecanismo de reporte para verificar que los pasajes aéreos adquiridos correspondieran a las tarifas más económicas disponibles en el momento de la solicitud de los mismos, por lo que existen informes mensuales, los cuales son remitidos por las agencias de viajes; se prohibió el pago de pasajes de primera clase a fin de dar cumplimiento al artículo décimo tercero, segundo párrafo del programa de austeridad presupuestaria en la administración pública federal para el ejercicio fiscal del año 2000, el cual dice en su artículo décimo tercero, segundo párrafo: "queda prohibido pagar pasajes aéreos de primera clase a servidores públicos superiores, salvo que entre el punto de origen y el de destino medien más de 6 500 kilómetros y el regreso al punto de origen se realice dentro de las 36 horas siguientes del arribo al punto de destino", y se señala que no existen excepciones con relación a la prohibición de comprar boletos aéreos de primera clase por disposiciones internas de racionalización de recursos.

- Telefonía.- se hicieron contratos consolidados de la SECOFI en estos servicios por primera vez, a fin de obtener las mejores condiciones, entre ellos:
 - Radiolocalización.
 - Telefonía celular.
 - Telefonía local: se realizó la suscripción al "plan certeza", mediante el cual se realiza un descuento del 5% de la facturación global; se realizó la restricción de los servicios que brinda TELMEX a todas las áreas de la Secretaría, así como las llamadas a celulares y se continuó con la restricción de llamadas a líneas de entretenimiento.
 - Larga distancia.
- Vehículos.- se adquirieron 58 unidades modelo 2000 por concepto de sustitución, 29 para sector central y 29 para representaciones federales.
- Bienes muebles.- se adquirieron 5 756 bienes correspondientes a las partidas 5101, 5102, 5103, 5204 y 5206, correspondientes a mobiliario, equipo de administración, equipo educacional y recreativo, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, así como bienes informáticos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 3 624 para sector central y 2 132 para representaciones federales.

INDICADOR ESTRATEGICO: Total de puntuación obtenida en las encuestas realizadas sobre puntos máximos por alcanzar

Con el fin de captar la opinión de los usuarios sobre los servicios que ofrece la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, se llevaron a cabo trimestralmente encuestas entre las unidades administrativas de la Secretaría, las cuales permitieron medir y evaluar el grado de satisfacción de los clientes, acerca de los estándares de calidad o compromisos establecidos para los servicios; y redefinir los estándares de calidad en los servicios conforme a las expectativas de los usuarios, bajo un esquema de mejora continua y en congruencia con los programas establecidos de mejora.

Por lo que se refiere a la meta original de alcanzar un 92.0 por ciento en cuanto al grado de satisfacción de los servicios que ofrece la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, se autorizaron recursos por 25 542.7 miles de pesos, obteniendo al final del año un promedio de 84.7 por ciento en lo que a satisfacción se refiere, ejerciendo recursos por 28 941.9 miles de pesos, 13.3 por ciento mayor al original. Este comportamiento fue resultado de la realización de diversas visitas a distintas delegaciones y subdelegaciones federales de la SECOFI, a fin de proporcionar asesoría para resolver problemáticas presupuestales, lo cual repercutió en gastos de viáticos y pasajes para los traslados. Asimismo, se erogaron recursos para la adquisición de mobiliario, equipo de administración y equipo de cómputo.

De esta manera, el indicador estratégico alcanzado se situó en 84.7 por ciento, cifra menor en 7.3 puntos porcentuales con relación al indicador programado de 92.0 por ciento. La variación se debió en gran medida a que el porcentaje resultante es obtenido a partir de la percepción que tienen las unidades administrativas sobre los servicios ofrecidos por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. En este sentido, es común notar que a menudo se obtienen variaciones dispares (puntuajes

muy altos o muy bajos), por lo que al establecer una media, los índices obtenidos arrojan resultados relativos con base en ese tipo de percepciones. Sin embargo, la meta que pretende la Dirección General es la de proporcionar servicios que satisfagan las más altas expectativas de los usuarios, a través de la retroalimentación en el proceso de búsqueda de alternativas que permitan el cumplimiento eficiente de sus objetivos.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al indicador estratégico, se encuentran las siguientes:

Par medir y evaluar el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de metas, mediante una interacción sencilla con las unidades administrativas, la SECOFI implantó el Sistema de Evaluación Gasto-Metas (SEGAM). Este sistema permite ejercer un control centralizado y ágil de la información presupuestal y programática para la toma efectiva de decisiones, da seguimiento detallado al comportamiento del gasto de cada una de las unidades administrativas e impulsa el cumplimiento de las metas.

En 1999 se mejoró el sistema, organizando los logros de la Secretaría conforme a los programas sectoriales, líneas estratégicas y temas que facilitan la integración de los aspectos programáticos para la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

En este contexto, también se concluyó el Sistema de Evaluación de la Desregulación (SEDES), cuyo objetivo es evaluar y dar seguimiento a la instrumentación de la desregulación de trámites de la Secretaría y su sector coordinado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Información relevante sobre las representaciones federales proporcionada al Secretario y Subsecretario sobre el total de información

Con el objeto de proveer a los funcionarios de la Secretaría de una herramienta fácil de utilizar y con información oportuna para la toma de decisiones, mensualmente se integraron los siguientes documentos: sistema de opinión periodística, sistema de información estatal, informe SECOFI, análisis semanal de coyuntura, perfil de desarrollo económico estatal, boletín informativo estatal, indicadores estratégicos y reporte de actividades, consolidado del informe cualitativo del SED, elaboración del informe trimestral del programa operativo anual, consolidado de las actividades mensuales y cumplimiento de metas de las representaciones federales.

En lo que corresponde a la meta original de generar 12 documentos a fin de aumentar el índice de la información proporcionada al Secretario y Subsecretarios, cuya asignación original se ubicó en 186 812.6 miles de pesos, al término del año registró un resultado de 12 documentos elaborados, con el objeto de brindar información confiable y oportuna al Secretario y Subsecretarios, para ello se ejercieron recursos por un monto de 217 868.2 miles de pesos, 16.6 por ciento mayor al original. Esta variación fue producto principalmente por el pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores), compensados parcialmente por la obtención de ahorros y economías en la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

De esta forma, el indicador estratégico alcanzado se situó en 100.0 por ciento, cumpliendo con la meta programada originalmente.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al indicador estratégico, se encuentran las siguientes:

- Durante el periodo del informe se identificaron las facultades que deben delegarse a los niveles técnico operativos y se definieron más de 250 compromisos de calidad, para garantizar la prestación uniforme de los servicios en las 50 representaciones federales.

- Asimismo, se transmitieron 140 programas a través de la Red Satelital SECOFI, lo que permitió a la Secretaría brindar al personal de las delegaciones y subdelegaciones una capacitación más ágil y oportuna y se desarrolló una nueva versión de la página de la SECOFI en Internet, publicada el 9 de agosto de 1999, la cual ofrece información bajo un esquema regional, nacional e internacional. A partir de su publicación, la página fue consultada por 42 415 usuarios de todas las entidades federativas.
- Se implantó un programa de calidad basado en la norma ISO 9002 en las representaciones federales.
- Certificación de la norma ISO 9002 en cincuenta delegaciones y subdelegaciones federales.
- Se desconcentraron trámites a las delegaciones federales.
- Se instalaron buzones de quejas, denuncias y sugerencias en las representaciones federales.
- Se establecieron módulos de recepción en las representaciones federales.

Para el cumplimiento de la actividad 701 administrar recursos humanos, materiales y financieros, la Comisión Federal de Competencia orientó sus acciones a proteger el proceso de competencia y libre concurrencia, al prevenir, investigar y combatir los monopolios, prácticas monopólicas y concentraciones, a efecto de eliminar las barreras artificiales, para la participación de nuevas empresas en los diferentes sectores, sancionar las conductas anticompetitivas de los diversos agentes económicos, evitando las concentraciones que tiendan a monopolizar los mercados y, en general, promover las condiciones para que el proceso económico sea cada vez más eficiente.

En este sentido, la Comisión Federal de Competencia registró una asignación original de 7 546.4 miles de pesos, ejerciendo al final del año 8 291.5 miles de pesos, es decir, 9.9 por ciento mayor a la asignación original. Por clasificación económica, el 91.8 por ciento de los recursos ejercidos correspondió a gasto corriente y el 8.2 por ciento a gasto de capital, canalizando estos recursos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

Para la ejecución de esta actividad institucional, el Centro Nacional de Metrología tiene como objetivo apoyar el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades que competen a las áreas de la entidad, proporcionándoles los recursos humanos, materiales y financieros que requieren para ello; así como vigilar que su aplicación se realice con apego a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En este sentido, el organismo erogó 56 315.7 miles de pesos, 9.5 por ciento mayor con relación a la asignación original de 51 436.2 miles de pesos. Por clasificación económica, el 60.2 por ciento de los recursos ejercidos correspondió a gasto corriente, mientras que el restante 39.8 por ciento se destinó a gasto de capital, canalizando los recursos al capítulos de ayudas, subsidios y transferencias. Esta variación obedece básicamente a los incrementos salariales, pago de impuestos e incremento en el gasto del capítulo de inversión. Cabe señalar que esta actividad institucional contempla el gasto total de inversión física del organismo para bienes muebles y para obra pública, además, en el gasto corriente de operación se encuentra también la totalidad de los servicios básicos del centro y gastos irreductibles.

Para dar cumplimiento a la actividad 701, el objetivo del Consejo de Recursos Minerales es programar, presupuestar y ejercer eficientemente los recursos públicos que permitan evaluar la factibilidad de su racionalización, con el propósito de atender con oportunidad y confiabilidad las necesidades prioritarias de las áreas sustantivas del sector.

De esta forma, el organismo presentó un ejercicio presupuestal de 25 849.5 miles de pesos, lo que representa un 0.5 por ciento menor de acuerdo con la asignación original de 25 981.1 miles de pesos. Esta variación se explica debido a la reducción de recursos autorizada por la SHCP mediante afectación

presupuestaria No. 311-A-11 de fecha 3 de marzo de 1999, así como por las medidas de austeridad y los programas de ahorro establecidos por el organismo.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ejerció un monto de 40 171.2 miles de pesos, 12.0 por ciento mayor con relación a la asignación original de 35 879.4 miles de pesos. Por clasificación económica, el 94.7 por ciento correspondió a gasto corriente, mientras que el gasto de capital participó con el 5.3 por ciento, canalizando estos recursos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas

Administrar los equipos por parte de las áreas de informática para apoyo de las actividades sustantivas, es el principal objetivo de esta actividad institucional.

El Presupuesto de Egresos de la Federación asignó a esta actividad institucional la cantidad de 37 976.9 miles de pesos, misma que al cierre del año ejerció recursos por 42 841.3 miles de pesos, 12.8 por ciento mayor al original. Esta variación se debió principalmente por los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, pago de estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores).

En gasto de capital se ejercieron recursos por 13 575.6 miles de pesos, 40.0 por ciento mayor al original; por su parte, 29 265.7 miles de pesos ejercidos fueron de naturaleza corriente, incrementándose en 3.5 por ciento respecto al original. La variación del gasto de capital se explica por movimientos compensados de gasto corriente hacia gasto de capital, para la adquisición de bienes informáticos que permitieron enfrentar el Y2K, así como la sustitución de los equipos ya obsoletos.

De los recursos ejercidos, se canalizaron 40 732.1 miles de pesos al rubro de gasto directo; mientras que 2 109.2 miles de pesos se distribuyeron en ayudas, subsidios y transferencias.

INDICADOR ESTRATEGICO: Total de puntuación obtenida en las encuestas realizadas sobre puntos máximos por alcanzar

Para 1999, se fijó la meta de elevar en 90.0 por ciento el nivel de satisfacción en los servicios de informática, con una asignación original de 35 867.7 miles de pesos, obteniendo al cierre del ejercicio un promedio de 93.0 por ciento, en lo que a satisfacción se refiere, con un ejercicio presupuestal de 40 732.1 miles de pesos, 13.6 por ciento mayor respecto al original. Esta variación fue producto del pago de incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal, estímulos a la productividad y calidad en el desempeño de servidores públicos (mandos medios y superiores), compensados parcialmente por la obtención de ahorros y economías en la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal.

Con ello, la meta alcanzada al final del año registró un cumplimiento de 103.3 por ciento, lo que representó 3.3 puntos porcentuales por arriba de la meta programada de 90.0 por ciento.

Dentro de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al indicador estratégico, se encuentran las siguientes:

La Secretaría impulsó el fortalecimiento de su infraestructura informática y el desarrollo de sistemas para agilizar y simplificar la realización de los servicios, a fin de apoyar el proceso de modernización y calidad en la Dependencia.

En 1999, se continuó con el proyecto de la red institucional, teniendo seis inmuebles conectados en el área central (Alfonso Reyes, Insurgentes, Picacho, D.G. de Minas, D.G. de Normas y D.G. de Recursos Humanos). Se realizó la conexión de cuatro delegaciones federales más a la misma (Mérida, León, Culiacán y Metropolitana) acumulando un total de 19 (sub) delegaciones federales conectadas y cuatro representaciones en el extranjero (Bruselas, Ginebra, París y Washington).

A través de la red institucional, los usuarios utilizaron diferentes servicios, tales como el acceso a Internet corporativo (área central), correo electrónico privado (group wise) y a través de Internet (e-mail) y acceso a equipos servidores y sistemas de diferentes áreas.

Al final del año cada inmueble contó con equipos de comunicaciones (switch, routers y concentradores) que permitieron la interconexión con otros inmuebles y el acceso a diferentes servicios. Estos equipos están interconectados por enlaces digitales de fibra óptica del tipo E1 y tienen una capacidad de transmisión de 2.048 millones de bits por segundo. Asimismo, cada inmueble cuenta con un cableado estructurado que permite la comunicación de todos los usuarios del mismo inmueble, ya que todos los pisos tienen equipos concentradores que controlan y dirigen las comunicaciones de los usuarios. Las 19 (sub) delegaciones federales, también cuentan con un cableado estructurado.

Como parte de los servicios de la red institucional se efectuaron 855 961 mensajes:

- Area central 653 835.
- Delegaciones federales 182 543.
- Representaciones en el extranjero 19 583 .

Conexión de las representaciones en el extranjero

Se llevó a cabo la reinstalación del equipo de comunicaciones en la oficina de Ginebra debido al cambio de domicilio de esta oficina, así como la instalación del equipo conmutador.

Se amplió el ancho de banda en los nodos de la Ciudad de México (384 Kbps), Bruselas (128 Kbps) y Washington (128 Kbps). Se realizó la instalación de un conmutador en la oficina de Washington y paralelamente se ampliaron los canales de voz en las oficinas de Bruselas (3), Washington (4), Ginebra (3) y Ciudad de México (7).

Los principales servicios que ofreció este proyecto fueron:

- Acceso a Internet.
- Telefonía privada a cuatro dígitos sin tiempo ni número de llamadas.
- Uso de correo electrónico privado (group wise).
- Cantidad de mensajes mensuales transmitidos por las cuatro oficinas a través de group wise: 3 000.
- Internet corporativo.
- Se realizó la renovación del contrato de Internet corporativo con la empresa INFOTEC, se amplió el ancho de banda de Internet de 768 kbps a 2 048 kbps.
- En 1999 existían 1 300 usuarios con acceso a Internet en el área central y 1 150 usuarios con correo electrónico.

Equipo de cómputo

Como resultado de la adquisición de equipo de cómputo a finales de 1998, en los primeros meses de 1999 la infraestructura de cómputo y comunicaciones se actualizó en un 85.0 por ciento.

En el segundo semestre de 1999 se adquirieron 260 equipos Pentium para sustituir a los de tipo 386, logrando tener un 95.0 por ciento de actualización en los equipos de cómputo.

Con el objeto de mantener el equipo de cómputo en buenas condiciones y atender las fallas de los mismos, se realizó la contratación del servicio de mantenimiento al equipo de cómputo; tanto preventivo como correctivo para todos los equipos y periféricos de la SECOFI.

Se atendieron 2 150 reportes de mantenimiento al equipo de cómputo y periféricos, siendo estos últimos los más problemáticos:

- Impresoras.
- CPU's.
- Mouse.
- Teclados.
- Software.

Durante el primer semestre de 1999 se iniciaron entrevistas con los responsables informáticos, con el fin de asignar los suficientes programas de cómputo para la operación de las unidades e integrarlos en el programa anual de adquisición y actualización de software.

Durante 1999 se adquirieron y actualizaron 48 programas de cómputo, que contemplaron 7 580 licencias de software. De esta forma, la SECOFI contaba con 15 596 licencias correspondientes a 180 programas de cómputo.

Con objeto de contar con nuevas tecnologías que optimizarán la operación de las áreas, en el mes de mayo se realizó la evaluación del software antivirus F-prot, el Wingate, y el Planet Share, estos dos últimos sirven para compartir direcciones IP virtuales.

Igualmente, se actualizó la normatividad para el uso del software, misma que fue difundida a las unidades administrativas del área central y delegaciones federales vía correo electrónico (group wise).

Para contribuir al logro de la actividad 702, el objetivo del Consejo de Recursos Minerales es mantener en operación los sistemas y equipos informáticos del organismo, a fin de coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de las áreas administrativas y sustantivas de la institución.

Par tal efecto, ejerció recursos por 2 109.2 miles de pesos, misma cifra con relación al presupuesto original. El total de los recursos correspondió a gasto corriente, canalizando los mismos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad institucional es mejorar e incrementar la productividad de los servidores públicos mediante su capacitación y formación.

Los recursos asignados a esta actividad institucional ascendieron a 6 277.9 miles de pesos, con lo cual al final del ejercicio el monto fue de 5 536.0 miles de pesos, 11.8 por ciento menor al original. Este resultado se obtuvo por ahorros y economías derivados de la aplicación de medidas de disciplina y austeridad presupuestal. En 1999, más de 200 trabajadores concluyeron los grados de alfabetización, primaria o secundaria, aproximadamente 150 trabajadores van a la mitad del bachillerato; otros 310 trabajadores recibieron capacitación técnica informática, de asistencia ejecutiva y formación de instructores.

Además, por primera vez se desarrolló un subprograma de capacitación enfocado a las necesidades de los trabajadores de 55 años o más, que durante el ejercicio 1999 benefició a casi 90 trabajadores. Por otra parte, se contó con una mayor participación de los mandos medios que en otros años, lo que se atribuye, en parte, al enfoque de los recursos orientados al desarrollo de las habilidades directivas.

La totalidad de los recursos se ejercieron en gasto corriente, correspondiendo 1 974.1 miles de pesos al capítulo de gasto directo y 3 561.9 miles de pesos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias, 2.1 y 16.4 por ciento menores al presupuesto original, respectivamente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Personal capacitado sobre el personal de la SECOFI

El principal objetivo de la capacitación se encaminó a desarrollar una cultura de calidad que permitiera brindar un servicio público de excelencia a los usuarios y abatir el rezago educativo del personal en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato. El programa de capacitación se enfocó principalmente en

tres aspectos: profesionalización del personal operativo, actualización de mandos medios y personal de 55 años en adelante.

En este sentido, la meta original referente a capacitar a 4 000 personas en la Secretaría, con un presupuesto autorizado de 2 016.0 miles de pesos, permitió al mes de diciembre la capacitación a 7 496 empleados de la SECOFI, ejerciendo 1 974.1 miles de pesos, 2.1 por ciento menor al original. Lo anterior obedeció a que se lograron importantes ahorros en apego a las disposiciones de austeridad y disciplina del gasto público federal, ya que se pudo evitar la contratación de diversos servicios profesionales de árbitros, así como de empresas dedicadas a realizar espectáculos de orden cultural. Asimismo, se apoyó a diversas áreas en el envío de correspondencia por mensajería a diferentes instituciones del sector público, ubicadas en el Distrito Federal y zona metropolitana. Se lograron importantes ahorros en apego a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestal del gasto público en los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales), los ahorros obtenidos fueron el resultado de la aplicación de una investigación de mercado a un mayor número de proveedores en busca de mejores precios, lo cual permitió obtener los bienes requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos para apoyar la realización de sus actividades y programas. Por otro lado, se adquirieron bienes y se contrataron servicios a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, como fueron la adquisición de agua, combustible, mantenimiento de la alberca del CENSyC y adquisición de credenciales de identificación para el personal de la Secretaría, lo cual permitió obtener ahorros sustanciales.

Con ello, el indicador estratégico alcanzado fue de 146.8 por ciento, mayor en 68.5 puntos porcentuales al indicador programado de 78.3 por ciento. Esta variación se explica principalmente por un pronunciado incremento en la capacitación a delegaciones federales. Asimismo, la desviación tan marcada entre el indicador programado y el alcanzado, obedece a que en la programación original de los cursos de capacitación se manejó una participación de 12 personas por grupo, que en realidad se elevó a 19 personas en promedio y se manejó una duración de 12 horas por curso, la cual también se extendió a más de 17 horas en promedio. Los parámetros más altos que se registraron, se deben a las características propias del Programa de Profesionalización del Personal Operativo.

Por otro lado, se realizaron varios cursos de corta duración, pero con una participación alta. Terminaron los cursos del Programa de Actualización de Mandos Medios y el curso "Plan de vida futura" del Subprograma para el Personal Operativo de 55 años de edad en adelante, así como diversos cursos cortos que se realizaron durante el año.

De esta manera, en el mes de diciembre terminaron varios cursos pertenecientes al subprograma de bachillerato y también concluyeron tres cursos de informática para el trabajo, en los que se capacitaron más de 90 empleados, que integraron el tercer y último bloque del subprograma de capacitación en informática.

En la ejecución de la Actividad Institucional 703 capacitar y formar servidores públicos, el Centro Nacional de Metrología planteó el propósito de actualizar al personal técnico y administrativo en los progresos y avances, tanto científicos y tecnológicos, como en los administrativos y operativos, para hacer que su funcionamiento sea más eficiente y moderno. Lo cual permite la aplicación del desarrollo propio para el logro de los objetivos del organismo y así también atender las necesidades actuales de la industria en materia de metrología, ofreciendo servicios eficientes a la industria nacional.

Para ello, se ejercieron 3 561.9 miles de pesos, es decir, 16.4 por ciento inferior con relación a la asignación original de 4 261.9 miles de pesos. El gasto corriente contribuyó con el 100.0 por ciento de los recursos, canalizándolos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 166 219.9 miles de pesos, de los cuales correspondieron 99 519.9 miles de pesos al sector central y 66 700.0 miles de pesos al sector coordinado. Cabe señalar que esta actividad no presenta gasto ejercido, en virtud de tratarse de

recursos etiquetados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como provisiones para presiones laborales, los cuales son autorizados al momento de su ejecución y fueron destinados para el objetivo de esta actividad institucional.

En el transcurso del ejercicio, los recursos del gasto corriente se destinaron básicamente para el pago de los incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal; para cubrir el incremento en la prima del seguro colectivo de retiro; dotar de suficiencia presupuestaria a la partida 1404 (cuotas para el seguro de vida del personal civil) derivado de los incrementos salariales; retiro voluntario; paquete de fin de año para personal operativo; y estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño.

Para el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, la previsión del sector coordinado se destinó básicamente para cubrir incrementos salariales autorizados por el Ejecutivo Federal; incrementos en prestaciones sociales, principalmente el seguro colectivo de retiro y el de gastos médicos mayores; y estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño.